



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**2/2017**  
**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2017**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre	PSOE	
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE	
D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada	PSOE	
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE	
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	GSV:AC	
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC	
D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC	
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC	
D. David Navarro Pastor	SSPSV	
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV	
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS	
D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS	
D <sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS	
D. José Rafael Pascual Llopis	PP	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP	
D. Antonio Carbonell Pastor	PP	
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP	<i>Se incorpora en el punto 2</i>
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP	
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP	
D <sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor	C's	
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's	
D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	NO ADSCRITA	
D. Juan Manuel Marín Muñoz	NO ADSCRITO	

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación de las actas, en borrador, de las sesiones anteriores:
  - 14/16, Sesión Extraordinaria de 21 de diciembre.
  - 1/17, Sesión Extraordinaria de 5 de enero.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

2. Toma de posesión de D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejel electo por la candidatura de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

**ALCALDIA Y PRESIDENCIA**

3. Modificación nombramiento representantes de la corporación en Órganos Colegiados



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

4. GESTIÓN TRIBUTARIA: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Aprobación provisional.
  5. CONTRATACIÓN: Auto 365/2016 incidente ejecución sentencia nº 11/2013 Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante sobre revisión de precios del contrato de obras de Construcción de Nuevo Equipamiento Municipal (Exp. CO 15/05).
- OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS**
6. Despacho extraordinario, en su caso.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

7. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
  - Dictados desde el día 5 al 30 de diciembre de 2016 y desde el día 2 al 9 de enero de 2017.
8. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.
9. Mociones, en su caso.
  - 9.1. Moción del Grupo Municipal CIUDADANOS: para someter a un nuevo trámite de consulta y participación e información pública, por un período de dos meses, la propuesta del plan de acción territorial de la infraestructura verde del litoral de la comunidad valenciana (PATIVEL)
  - 9.2. Moción del Grupo Municipal CIUDADANOS: para proponer al pleno la creación del servicio de un punto de apoyo a emprendedores y para pymes a nivel local.
  - 9.3. Moción conjunta de los Grupos Municipales PSOE, SSPSV y COMPROMÍS: sobre la ley de régimen local y modificaciones legales respecto al techo de gasto y la tasa de reposición.
  - 9.4. Moción conjunta de los Grupos Municipales GSV:AC, SSPSV y COMPROMÍS: sobre mesa estatal pro-referéndum de las pensiones.
  - 9.5. Moción conjunta de los Grupos Municipales SSPSV, PSOE, GSV:AC y COMPROMÍS: en demanda del servicio ferroviario de cercanías.
10. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

**Sr. Alcalde:** buenas tardes, vamos a dar comienzo a la convocatoria de la Sesión Ordinaria de Pleno de 25 de enero de 2017.

**1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR DE LAS SESIONES ANTERIORES:**

- 14/16, Sesión Extraordinaria de 21 de diciembre.
- 1/17, Sesión Extraordinaria de 5 de enero.

**Sr. Alcalde:** ¿se aprueban las actas?. Quedan aprobadas.

**2. TOMA DE POSESIÓN DE D. JUAN MANUEL MARÍN MUÑOZ, CONCEJAL ELECTO POR LA CANDIDATURA DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**D. Juan Manuel Marín Muñoz:** juro por mi conciencia y honor hacer cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de San Vicente del



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Raspeig con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

**Sr. Alcalde:** en nombre de la Corporación Municipal, dar la bienvenida al compañero Juan Manuel Marín y desearle el mejor de los trabajos en beneficio de los ciudadanos de San Vicente, porque seguro que eso fue lo que le impulsó a presentarse en una lista electoral, suerte y muchas ganas de trabajar. Bienvenido.

*Por la Secretaria se da cuenta del escrito presentado por D. José Manuel Villegas Pérez, Secretario del Comité ejecutivo del Partido Político Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, indicando que el Sr. Marín Muñoz en fecha 9 de septiembre de 2016 causó baja en la formación política que presentó la candidatura a las elecciones locales de mayo de 2015, por la que adquirió su condición de Concejal, por lo que de acuerdo con la legislación de Régimen Local y en particular lo dispuesto en el artículo 134.4 d) de la Ley 8/2010 de la Generalitat de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, hace que pase a tener la condición de Concejal no adscrito, lo que se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación para que de oficio se proceda en consecuencia.*

**ALCALDIA Y PRESIDENCIA**

**3. MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿no hay intervenciones?. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 18 votos a favor y 7 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (PSOE/GSV/AC/SSPSV/COMPROMIS/C's/CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 7 abstenciones (PP).*

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**4. GESTIÓN TRIBUTARIA: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. APROBACIÓN PROVISIONAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá)

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** buenas tardes, gracias Alcalde. Esta ordenanza, esta modificación de la ordenanza, viene ahora y no se trajo en el mes de octubre, cuando se presentaron las otras modificaciones de las diferentes ordenanzas y tasas que tiene el ayuntamiento, porque no se conocían las líneas establecidas por la Ley de Presupuestos Generales del estado. A fecha de hoy, todavía no se conocen, pero sí que hay un Real Decreto Ley de principios de diciembre, donde se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a las finanzas públicas. Entre las medidas adoptadas en el mencionado Decreto, fija para 2017 el coeficiente de actualización del valor catastral para las viviendas en el municipio, teniendo en cuenta el año de entrada en vigor de la ponencia de valores. A nuestro municipio le corresponde el 1,04; es decir, un aumento del valor catastral de la vivienda del 4%.

La propuesta que se trae a Pleno, es modificar la ordenanza, reduciendo el tipo impositivo para que el recibo del IBI no sufra ningún aumento. Con esta medida los y las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

vecinas de Sant Vicent pagaremos lo mismo en este año 2017 que lo que se ha pagado en el año 2016. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** Sr. Bevia, usted propone una modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en su parte expositiva nos cita la legislación aplicable y la propuesta, entre ellos nos ha hablado de la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas 1.553 de 2016, de 29 de septiembre en la que se aprueba, la relación de municipios, a los que resultará de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos para 2017, según establezca como usted muy bien ha dicho, la Ley de Presupuestos Generales del Estado. También se aplica el Real Decreto 3/2016 de 2 de diciembre por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, fija para 2017 los coeficientes de actualización de valores catastrales entre otras cosas. El coeficiente de actualización al final para San Vicente del Raspeig que corresponde es del 1,04 como muy bien ha dicho, pero que tomando en consideración una modificación al alza de los valores catastrales, que dicha actualización supone con respecto a 2016, se propone por parte de su concejalía establecer como tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana el 0,7670%, lo que supone un decremento del mismo superior al 3,8, dado que actualmente vigente es el 0.7976.

Sr. Bevia, yo que me he estudiado la documentación me surge una duda razonable, ¿esto es de oficio o a petición del Ayuntamiento?. Vamos a ver, la Orden 1.553 2016 de 29 de septiembre del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas también establece los requisitos de los ayuntamientos para la...de dichos convenios para 2017, perdón, implementos, y este ayuntamiento por lo que veo los cumple, los requisitos, si el incremento catastral se debe de aplicar de oficio, no digo nada, estoy de acuerdo, de oficio, porque elevamos el importe catastral y eso afecta a 6 impuestos, pero si somos de los ayuntamientos que han solicitado la aplicación de coeficientes, dicho más claro, el incremento del valor catastral para 2017 debería haberlo usted puesto en la propuesta a Pleno, así me hubiera quedado más claro, que esta situación se produce a solicitud, entiendo, de usted como Concejal de Hacienda y por lo tanto la situación ya pinta distinta, con todos mis respetos.

Sr. Beviá, se lo digo como Concejal de la oposición y de Izquierdas, porque yo soy de izquierdas. Uno; si el aumento del valor catastral de las viviendas se tiene que aplicar de oficio, nuevamente se lo digo con todo el respeto y por ley retiro todo lo que voy a decir a continuación. Dos; si el incremento del valor catastral ha sido a petición del ayuntamiento, que usted como Concejal, no cuente verdades a medias y póngalo en la propuesta por favor. El Real Decreto que citamos aquí, dice entre otros: 'ha sido solicitado por 2.452 municipios, es que he leído el Real Decreto, de 8.000 que tiene España, si mi dato no es erróneo como le he dicho, en el 2015 el número de municipios de España son 8.122, según el Instituto Nacional de Estadística. Entonces, tres; si aumenta el valor catastral pagaríamos más IBI y por último, como es considerado, propone nada más que una minoración superior al 3,8%. Resultado, ni para ti ni para mí, pero da la sensación que se baja casi un 4% el impuesto y queda fenomenal, mañana podemos ver titulares *'el Ayuntamiento de San Vicente que baja el 4%'*, pero Sr. Beviá, yo que estaba leyendo, el valor catastral es una cantidad que la administración fija para cada inmueble, puede que esté equivocada, para cada inmueble mediante una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

serie de criterios aprobados por el municipio en lo que se conoce como usted muy bien ha dicho, ponencia de valores y según sea mayor o menor esa ponencia de valores, los propietarios pagarán más o menos en 6 impuestos, esto repercute, no siempre, según el patrimonio de cada uno en el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Entonces, entiendo con todos mis respetos, a su propuesta, que lo justo sería no incrementar el valor catastral si se puede y esperar que la situación económica de los vecinos de San Vicente del Raspeig mejoren, Guanyar como otros partidos y yo cuando pertenecía a otro partido, a otro grupo político, en campaña decíamos que veníamos a ayudar a las personas, recordemos los programas, las auditorías que no se han realizado, la municipalización de los servicios, pues ahí queda eso, subimos el valor catastral para ayudar a las personas, lo digo con todos los respetos.

Para finalizar repito, Sr. Beviá, si el incremento catastral se debe aplicar de oficio, retiro todo lo dicho, si no es el caso y mantiene su propuesta no me queda más remedio que votar que sí. Porque si me abstengo o voto que no, lamentaría personalmente que encima que se aumenta el valor catastral a los vecinos de San Vicente, no se les aplicara la disminución propuesta por usted, así que voy a votar que sí, pero si puede me lo explica.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Para no reiterarme en lo que se ha dicho que efectivamente el coeficiente de alteración previsto en la Ley de Presupuestos ha sido del 1,04 y que efectivamente se ha producido un decremento en la tasa impositiva, tipo de gravamen que usted nos trae hoy a Pleno. Yo simplemente quiero recordar, que la Ley de Haciendas Locales en el artículo 72.1, 72.3 a 7., establece tipos legales máximos y mínimos que sabe usted que hay una horquilla y para inmuebles urbanos el mínimo es el 0,4 y el máximo es el 1,1; ustedes han rebajado del 0,7976 al 0,7670 y en lo rústico nos hemos quedado con un 0,80 y los inmuebles de características especiales un 0,60. Si bien es cierto que tanto los bienes rústicos como de características especiales no tenemos un padrón, vamos, que no tiene mucho sentido que nos peleemos por las cantidades, sí que es cierto que el IBI en nuestro municipio es un impuesto de los fuertes porque es el que tiene un gran poder recaudador y yo sinceramente a lo mejor lo hubiera rebajado más. De hecho hay una de las noticias que salía esta semana, es que, el ayuntamiento tiene previsto ingresar 635.000 euros extra en el IBI, que la consecuencia no es en sí el decremento, sino que usted y yo también imagino que deber ser en parte así, debido a la regularización de bienes que no habían obviamente aflorado, metros construidos, piscinas, etc., que con la regularización todo eso aflora y obviamente, entonces si realmente con todo eso hemos ingresado 635.000 euros más, pues la verdad es que hubiera podido bajar el tipo.

Además ustedes hoy traen, que me estoy adelantando, una moción que la han avalado al final tres del cuatripartito, sobre el régimen local y modificaciones legales respecto al techo de gasto, porque generan efectos contrarios a la dinamización de la economía y porque afectan a los servicios que puedan prestar a los ciudadanos.

Entonces mi pregunta es ¿por qué no bajamos más los tipos en el ayuntamiento?, más que nada y lo digo en sus propias palabras, en el marco de un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

análisis integral de evaluación fiscal y financiera de cada ayuntamiento que se tenga en cuenta conjuntamente con otros indicadores de esfuerzo fiscal, merece la pena que lo hagamos.

Sr. Beviá, si realmente afirma que su área está trabajando con el objetivo primordial de no penalizar las economías domésticas y reducir o mantener la carga financiera de los ciudadanos de San Vicente, yo pienso que deberíamos de haber bajado un poco más, por eso nuestro voto va a ser abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. Bien, en este punto decir que la medida que aplican es la misma que habíamos venido implementando el Partido Popular, ya se ha dicho aquí, en base a que el coeficiente de actualización de los valores catastrales de los bienes inmuebles urbanos ha supuesto un incremento del 4%, pues proponen ustedes una disminución del 3,8% de las cuotas individualizadas con el fin último de que los ciudadanos de San Vicente sigan pagando lo mismo por el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Decir, que desde hace varios años es la política que venía aplicando el Partido Popular, congelar el IBI y que ustedes siguen aplicando la misma política. Ahora bien, si bien es una semejanza, lo que sí que es diferente es la coyuntura económica en la que el Partido Popular tuvo que congelar el IBI. Una situación en la que había una grave crisis económica, que habían mermado los ingresos del ayuntamiento y los ingresos por IBI estaban congelados, por lo que fue necesario realizar un esfuerzo considerable para reducir esa cuota del IBI y así congelar...para reducir el IBI, perdón, y así congelar la cuota a los ciudadanos y al mismo tiempo por supuesto mantener la calidad de los servicios. Esa era la situación económica de hace pocos años, sin embargo, los dos últimos años, la situación económica española ha cambiado, ha mejorado considerablemente y si a esto añadimos que se ha llevado a cabo en el Ayuntamiento de San Vicente una regularización, ya se ha comentado aquí que prevén incrementar la recaudación, que prevén incrementar los ingresos por el IBI del presupuesto del ejercicio 2017 más de un 5% se va a incrementar la recaudación por IBI, se van a incrementar los ingresos totales, es decir, van a tener ustedes un colchón bastante importante para aplicar las políticas que ustedes han venido demandando durante muchos años. Durante muchos años, ustedes han solicitado bajar la cuota del IBI, se pone de manifiesto en consecuencia, una vez más, que no coinciden lo que ustedes dicen con lo que ustedes hacen. Han engañado a sus votantes y no han aplicado las políticas que promulgaban, es por ello, que nuestro voto va a ser abstención. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** gracias de nuevo. En primer lugar contestar brevemente a Auxi, decirle que la revisión catastral se solicitó por el ayuntamiento creo recordar, en el año 2013. Efectivamente, una vez se solicita, la previsión es llegar hasta aproximadamente el 50%, el valor catastral estaba muy bajo en la localidad, era llegar al 50% aproximadamente del valor de mercado y en eso estamos. Si se ha visto años anteriores, la subida del catastro era de un 10% y como bien ha dicho el Partido Popular, se ha ido rebajando el tipo impositivo para no perjudicar y no aumentar los recibos. Este año, solamente sube el 4%, lo cual quiere decir que estamos, imagino que estamos llegando al límite ya y veremos el año que viene cuales son las previsiones.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Decirle también, que me ha parecido una exposición larga, más bien técnica y yo simplemente recordarle que existen unas Comisiones Informativas donde se pueden dar todo tipo de información que ahora aquí y los datos técnicos y los datos de cantidades globales no los dispongo, pero en fin, recordarle que existen las Comisiones Informativas donde se pueden pedir todo este tipo de documentación aparte de la argumentación que ha hecho que me parece correcta.

Por otro lado, a Ciudadanos, decirle que evidentemente el rústico, decirle porque también apareció en la Comisión Informativa, en San Vicente hay fincas, un total de 922 fincas rústicas que la cuota, el total del padrón sube a 31.887 euros y además de este tipo hay exentas unas 953, exentas porque no llegan al tope del recibo, es decir, a 6 euros el recibo o exentas por sequía o una serie de excepciones con las cuales esas propiedades rústicas están exentas de pagar el IBI.

Por otro lado, comenta de que hay unas previsiones de 635.000, no, ese dinero no se ha recaudado todavía, eso son previsiones que hay, que nos ha manifestado la empresa que está trabajando la regularización del catastro y que las previsiones que tienen, por ejemplo que tienen de otras localidades, es aproximadamente unos 600.000 euros, pero claro hacer unas previsiones, subir o bajar más o menos sin tener unos datos concretos y que estén en el padrón me parece un poco difícil, un poco jugar a algo que todavía no sabemos en realidad qué cantidad es la que va a subir.

Y respecto al Partido Popular, pues bueno, yo decirle simplemente que me sorprende de nuevo escuchar su argumentación, la cual evidentemente no comparto. A mí me están demostrando que son ustedes un Partido cargado de buenas intenciones, pero es curioso que esas buenas intenciones las tengan ahora y no durante los 14 años que han estado gobernando. Mire, yo aquí tengo su trayectoria de los últimos años, como bien ha dicho, y resulta que hablaba de años difíciles, de crisis, que tenían que hacer una contención para que no sufrieran ese incremento los ciudadanos y las ciudadanas de San Vicente. Bien, aquí hay una gráfica que demuestra que en el año 2011 ustedes subieron en plena crisis el recibo del IBI en 1, 6% aproximadamente el tipo impositivo, pero eso no fue lo más gordo, lo más gordo fue en el año 2012, ese incremento fue de un 10%, vamos, en 2012 yo creo que estábamos en plena, en plena no, en plenísima crisis, por lo tanto los argumentos que utilizas no los considero muy apropiados. Y decir que es la misma política fiscal, considero que no es decir la verdad, porque no es la misma política fiscal, mire, mientras que nosotros...hay una diferencia muy grande, mientras nosotros contenemos los impuestos, ustedes subían los impuestos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Sr. Beviá, si es una pregunta técnica o no lo es, eso es cosa mía, es una valoración muy personal, yo creo que nadie me limita a hacer una pregunta técnica, inclusive, si usted en ese momento porque lo entiendo no tiene el dato, me puede decir 'consulte usted lo que considere', yo ahora mismo no tengo aquí todos los datos, pero puedo preguntar lo que yo considere oportuno y si hay alguna limitación dígame donde, me lo leo, sé qué limitaciones tengo aquí en este lado a preguntar, respecto a los temas técnicos. Pero fíjese está usted hablando, he cogido la Orden del Ministerio de Hacienda de Administraciones Públicas del 29 de septiembre donde redacta todos los requisitos que este ayuntamiento los cumple perfectamente, en el apartado c), dice que la solicitud se comunique a la Dirección General de Hacienda antes del 31 de mayo y hasta dicha fecha los ayuntamientos han podido comunicar a la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Dirección General del Catastro la solicitud de la aplicación de tales coeficientes o el desistimiento de la solicitud que hubiesen formulado, o sea, que podíamos...entiendo que se podía desistir, bueno no me voy a meter en ello, pero parte de razón tengo y luego también lo curioso es que el Real Decreto, usted me ha mirado un poco raro cuando he dicho lo de los dos mil y pico, este Real Decreto y lo leo textualmente: ' la unidad resulta necesaria Decreto ley, para que entre en vigor antes de la fecha, la unidad resulta necesaria dado que contribuye a reforzar la financiación fundamental, la consolidación fiscal y la entidad presupuestaria de las Entidades Locales y a tal efecto ha sido solicitada', textualmente, por 2.452 municipios que cumplen los requisitos', entonces, yo entiendo que aunque venga del 2013 que es el año que no tenía ese dato en el expediente, pues a lo mejor cabría la posibilidad de desistir y dejar pasar un poquito de tiempo, digo yo, eso es lo que le había preguntado con buena fe. Gracias Sr. Alcalde

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**Sra. Escolano Asensi:** gracias de nuevo. Sr. Beviá, solamente decirle si usted está satisfecho con lo que traen hoy aquí, no están cumpliendo sus promesas electorales, son ustedes los que están cargados de buenas intenciones, pero luego no las ponen en práctica. Desde el Partido Popular solamente pedimos que sean fieles a sus palabras, que no engañen a los ciudadanos de San Vicente, que la situación económica ahora es distinta a la situación económica de hace cuatro años y aquí hago un inciso para decirle que entre los últimos cuatro años que estuvo el Partido Popular, congeló la previsión de la subida...congeló el IBI y usted hoy ha comentado que es una previsión, claro que es una previsión, está presupuestado, pero es que los presupuestos son una previsión que puede modificarse, está presupuestado más de 635.000 euros.

Solamente le pedimos que sean fieles a sus palabras y para finalizar le recordaré las palabras de su socia de Guanyar que decía textualmente en el pleno de octubre de 2013: '*vido formalmente que haciendo uso de la autonomía municipal, reduzca el tipo de gravamen*' y añadía '*vean la realidad económica y bajen el IBI*', eso son sus palabras, nada más, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**Sr. Beviá Orts:** sí, muy brevemente. Auxi, yo creo que no has entendido lo que te he dicho, en ningún momento quiero poner límites a tu intervención y así lo he dicho, aquí se puede decir lo que cada uno quiera con educación, como lo estamos haciendo hasta ahora, hasta fecha de hoy y con lo cual no tengo nada más que añadir. Faltaría más que no pudiera ser así.

Por otro lado, nosotros estamos cumpliendo el programa, los impuestos no se están subiendo, desde que estamos aquí no han subido los impuestos en San Vicente y eso es un dato que está ahí, que se puede ver y se puede comprobar, incluso algunos impuestos o algunas tasas han bajado, lo cual creo que no estamos engañando a nadie, decir que se está engañando habría que justificar y decir dónde se está engañando. Lo que respecta a mi compañera, seguramente si hubiera estado yo aquí le hubiera dicho lo mismo porque ustedes subieron el 10%, el 10% el tipo impositivo y pasaron del 0,965 que ya era alto, al 1,061; prácticamente al límite en el año 2012, subieron el tipo impositivo y no bajaron nada en ningún momento, 2013, 2014 y 2015 ustedes bajaron



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

pero porque se subió el valor catastral, pero en el 2012 el valor catastral no había subido para nada y ustedes subieron el tipo impositivo, lo subieron, eso está aquí, es que eso no me lo puedo inventar, los datos están aquí, vamos a ver, podemos decir lo que queramos pero lo que valen son los datos y las matemáticas es como el algodón ese que no engaña, los numeritos están aquí y se pueden ver perfectamente, podemos decir lo que queramos hasta llenarnos la boca de decir muchísimas cosas, muchas pajaritos, pero la verdad es que ustedes subieron y mis compañeros de corporación me imagino que otros compañeros que no están aquí, también se lo recriminarían y seguramente se lo volverán a recriminar en un futuro si vuelven a hacer lo mismo, eso es así. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Debatido ya el punto, antes de pasar a su votación yo sí me gustaría decir que el compromiso del equipo de gobierno era no subir el IBI y durante dos años este equipo de gobierno no ha subido el IBI y creo que es la mejor respuesta que le podemos dar a los ciudadanos. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor, 16, 17, 18 votos a favor, ahora las cuentas tengo que hacerlas votación a votación porque cada día lo tengo más difícil, 18 votos a favor y 7 abstenciones ¿Ciudadanos se ha abstenido?, perdón, 16 y 9 abstenciones, haré las cuentas antes de decirlo, porque si no, va a ser complicado.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 9 abstenciones (PP/C's).*

**5. CONTRATACIÓN: AUTO 365/2016 INCIDENTE EJECUCIÓN SENTENCIA Nº 11/2013 JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE ALICANTE SOBRE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (EXP. CO 15/05).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**Dª María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita):** vamos a ver. En el Pleno de 27 de junio de 2016, lo leo textualmente, mi intervención fue: 'se parte del acuerdo Plenario de 28 de diciembre de 2011 que aprobó la revisión de precios de las obras de construcción del nuevo equipamiento municipal y concesión de obra pública del aparcamiento subterráneo de vehículos (expte CO15/05) por un importe de 267.953,95 euros, al desestimarse el recurso de reposición porque se solicitaba una cantidad de 904.261,37 el contratista interpuso recurso contencioso-administrativo recayendo sentencia nº 11/2013 del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Alicante, que reconoce el derecho del demandante al percibo de la cantidad adicional de 636.307,42 euros, en concepto de revisión de precios además del importe ya reconocido por este ayuntamiento de 267.953,95 euros. La sentencia dice en su momento ha sido declarada firme al haberse estimado el recurso de apelación interpuesto contra la misma por el Ayuntamiento de San Vicente ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana TSJ. Con este punto, se trata de llevar a ejecución la sentencia, los informe emitidos nos indican que la obligación de pago al contratista corresponde al IVVSA, según el contrato administrativo conforme a la cláusula 12 del pliego de cláusulas jurídicas y así ha ocurrido con el resto de pagos vinculantes al contrato, siendo plenamente asumido por el contratista, actualmente, dije



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

en esa fecha, como Concejal de Contratación el sucesor del extinto IVVSA, es la Entidad de Infraestructura de la Generalitat, por lo que corresponde a dicho organismo el abono.

Ahora nos encontramos en este Pleno, respecto a dicho acuerdo se plantea incidente de ejecución, que es lo que estamos tratando ahora, incidente de ejecución de sentencia por la parte demandante, hablamos del auto 365/2016, estima el incidente de ejecución de sentencia, o sea, que lo estiman, lo admite. En el auto no se admite la tesis municipal por desgracia de que el abono corresponde a la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat EIGE, como todos conocemos como entidad sucesora del IVVSA, eso ha sido un problema, entiendo yo, por lo que se indica que los 636.307,42 por mala suerte a este ayuntamiento corresponde pagarlos, que no los perdemos, corresponde pagarlos al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

Por todo lo expuesto y vista la propuesta elevada a este Pleno y su documentación adjunta con informe de la intervención nº 558 de fecha 19 de diciembre de 2016 y el informe del TAG de Contratación de fecha 20 de diciembre de 2016, mi voto será favorable. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En julio de 2016 se llevó a Pleno la sentencia del Juzgado nº 2 de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, que es sentencia firme, la cual reconoce que el Sr. Ortiz tiene que recibir la cantidad de más o menos 636.500 euros adicional a la ya recibida de más menos 268.000 euros. Tal cantidad de dinero, cerca de un millón de euros, es de la revisión de precios de este edificio en el cual estamos hoy aquí. Parece ser, no, mejor dicho, somos nosotros, el ayuntamiento, quien va a hacerse cargo del pago inicialmente, porque quien debería de pagar es la Generalitat Valenciana, que fue quien encargó y debería haber sufragado la obra.

Ciudadanos, como no puede ser de otra manera, acatará la sentencia ya que es firme del Juzgado nº 2 de lo Contencioso-Administrativo, reconociendo el pago, pero hay que decir que cerca de un millón de euros se podría haber hecho mucho en bienestar social, ayudas a familias con pocos recursos, etc. Sabemos que el ayuntamiento firmó un convenio con la Generalitat Valenciana en 2003, pero somos ahora nosotros quien paga al Sr. Ortiz en vez de ser la propia Generalitat Valenciana.

Esperamos y deseamos que el cuatripartito haga lo que sea necesario para que la Generalitat Valenciana nos devuelva esa cantidad de dinero ya que como comenté antes, con ese montante se podría ayudar a muchas familias, por tanto nuestro voto será afirmativo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Si no hay más intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

**7. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES:**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

- DICTADOS DESDE EL DÍA 5 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DESDE EL DÍA 2 AL 9 DE ENERO DE 2017.

*Desde el día 5 de diciembre al 30 de diciembre de 2016 se han dictado 173 decretos, numerados correlativamente del 1616 al 1788 y desde el día 2 al 9 de enero de 2017 se han dictado 8 decretos, numerados correlativamente del 1 al 8.*

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

#### **8. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.**

*La Secretaria da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:*

*Sentencia de nº 556/16 de 23 de noviembre, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana Sección 2ª, dimanante del recurso 117/2014.*

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

#### **9. MOCIONES, EN SU CASO.**

**9.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: PARA SOMETER A UN NUEVO TRÁMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA, POR UN PERÍODO DE DOS MESES, LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DEL LITORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (PATIVEL)**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** antes de pasar a debatir la moción, simplemente me gustaría recordarles que tomaron un acuerdo en la Junta de Portavoces, entre ustedes, que las mociones se pasarían antes de la Junta de Portavoces para poder tener tiempo suficiente para estudiarlas y así no habría que votar la urgencia, no es intención de este equipo de gobierno votar ninguna urgencia y que todas las mociones se debatieran, pero sí les recuerdo el acuerdo a que llegaron entre ustedes y a ser posible todas las mociones vengan con tiempo suficiente para que se pueda estudiar por el resto de grupos, simplemente se lo recuerdo y ahora ¿Mª del Mar Ramos?

**Dª María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. El urbanismo es un tema esencialmente local, pero siempre ha habido intromisiones de las Comunidades Autónomas en la ordenación del territorio y esto plantea debates que lleva unas reglas consolidadas de derechos esenciales a la materia. La Consellera Mª José Salvador, de Obras Públicas y Vertebración del Territorio, remitió una resolución a todos los ayuntamientos por la que acordaba ampliar el propio periodo de consulta, participación e información pública del Plan de Acción Territorial de la Infraestructura verde en el litoral de la Comunidad Valenciana, conocido como PATIVEL, que ha dado lugar a muchos dolores de cabeza y muchos problemas, de hecho ha sido el tema que ha estado últimamente en los medios de comunicación. Es cierto que San Vicente no es una ciudad que tengamos playa, pero sí que es cierto que el PATIVEL de alguna manera va a entroncar todo lo que es la costa con el interior de la Comunidad Valenciana con los puntos. Entonces, en definitiva, el espacio litoral de la Comunidad Valenciana es un activo territorial de primera magnitud, desde el punto de vista ambiental es crucial ese espacio litoral para garantizar la permeabilidad de la infraestructura verde, evitando su fragmentación, es el punto de arranque de la conectividad ecológica y funcional entre este y los espacios



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

terrestres interiores. Los ámbitos costeros no alterados por intervenciones urbanísticas son un importante recurso territorial por su escasez, utilidad y porque evita la formación de la conurbación no deseada en los tejidos urbanos de los municipios costeros. La conurbación se ha convertido en un fenómeno patológico que banaliza y destruye los paisajes y despersonaliza los tejidos urbanos de estos municipios. El espacio litoral es un recurso básico para la actividad turística cuyo soporte principal es el modelo de sol y playa de nuestro litoral. La necesaria recalificación de esta actividad pasa por la preservación y regeneración ambiental y paisajística de los espacios costeros.

En las últimas décadas, sobre todo en las últimas dos, la tasa de urbanización en la zona de la costa ha sido 3,5 veces superior al incremento de la población de dicha zona, lo cual es un síntoma evidente de que las políticas de estrategia territorial han resultado inadecuadas. Si no se actúa de forma diligente, en pocos años se comerá todo el espacio litoral que no está protegido por la legislación ambiental y el paisaje urbano costero, en una imagen continua de conurbación despersonalizada y banal que valorizará el conjunto del territorio.

La situación actual es la de un espacio litoral con más de un 50% de suelo urbano y urbanizable en su primer kilómetro de costa y unos tramos de suelo no urbanizable que no cuenta con protección ambiental pero sí con valores territoriales y paisajísticos de primer orden, los cuales son cruciales para la sostenibilidad conjunta del territorio. De ahí que nuestro objetivo principal sea la preservación de aquellos suelos con infraestructura verde, que no cuente con un régimen de protección específico y adecuado a su gran valor territorial.

Por la importancia que presenta todo lo expuesto, consideramos que el trámite de consulta y participación e información pública del plan de acción territorial y la infraestructura verde del litoral sea elaborado y sometido a exposición pública por la Consellera, adolece de una falta de información por parte de la Consellería hacia los ayuntamientos y de una escasa oportunidad de participación en tiempo y forma adecuados por parte de los colectivos sociales, económicos y profesionales de nuestra comunidad, en este sentido, se detecta en la documentación sometida a consulta de forma inmediata, una falta de concreción en la cartografía por el uso de escalas gráficas excesivamente altas que no permite una adecuada lectura y consulta y por tanto, no permiten conocer la trascendencia de lo representado gráficamente, se echa en falta un desarrollo normativo más exhaustivo que vaya acompañado de las definiciones de la terminología que utilizara para evitar en lo posible las erróneas interpretaciones, así como la uniformidad de esta, ya que se observa el empleo de distinta terminología para el mismo concepto según el documento que se consulte, por último se detectan omisiones y contradicciones en los contenidos de los distintos documentos que integran la propuesta PATIVEL que se ha sometido a información pública, es por ello, por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos del ayuntamiento propone la adopción que ha comentado la Secretaria. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz del Grupo Municipal SSPSV:** buenas tardes a todos y todas, gracias Sr. Alcalde. Si bien es cierto que el PATIVEL, Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde de la Comunidad Valenciana necesita fortalecerse y el marco del mismo nos parece insuficiente en aras de salvaguardar el modelo de desarrollo y turismo, no es menos cierto que el mismo supone un avance sobre la protección del litoral. Cabe indicar, que en su día ya se abrió un plazo para participación



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

e información pública el cual se ha ampliado hasta el 31 de enero, es decir, todavía está vigente, por ello nos parece más constructivo y coherente aprovechar dicho plazo y espacio de participación para aportar las cuestiones que se estimen oportunas, que solicitar un nuevo periodo, ya que esto conllevaría a un retraso de implementación del mismo, obligándonos a permanecer en el actual marco claramente obsoleto que viene favoreciendo y ha favorecido la burbuja inmobiliaria y consolidando grandes proyectos realizados con ánimo especulador. Nuestra posición será la de vigilar de cerca su impacto real en aras de preservar nuestro territorio y garantizar un verdadero cambio del modelo urbanístico y social. Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo municipal, va a votar en contra de esta moción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz Grupo Municipal GSV:AC:** buenas tardes a todos. Bien Sra. Ramos, entiendo por la moción que presentan que ustedes están de acuerdo con el que la Generalitat Valenciana utilice un instrumento previsto en la LOTUP para ordenar el litoral. Entiendo también, por su exposición, que usted está de acuerdo que no podemos matar a la gallina de los huevos de oro, que el turismo es una fuente de ingresos muy importante en la Comunidad Valenciana y que de alguna manera los poderes públicos tienen que intervenir para regular usos y actividades que se dan en el litoral. Se han hecho...el litoral de la Comunidad Valenciana está casi todo urbanizado y de alguna manera alguien tiene que poner orden en esto, o sea, aquí no se trata de impedir en absoluto cualquier edificación o cualquier actividad que se desarrolle, sino, regularla de alguna manera para no matar como he dicho, la gallina de los huevos de oro.

Si la Generalitat Valenciana no hubiese abierto un periodo de participación ciudadana, yo le daría toda la razón, pero sucede que sí que ha sido así, hubo un periodo de participación, de consulta y de la que se podría aportar cualquier sugerencia e incluso se amplió y se amplió literalmente porque como dice, se amplió en enero diciendo que se prorrogaba este plazo de consultas y participación de la versión inicial del PATIVEL para atender la solicitud de diversos agentes implicados de ampliar el plazo inicialmente establecido, es decir, que a parte del plazo que determina la Ley, Generalitat Valenciana posibilitó que hasta el 31 de enero la gente pueda aportar ¿qué pasa?, que normalmente cuando se prolongan estos trámites pus se eternizan, no llegan a ninguna parte y hay que tener en cuenta también que cuando se empezó a tramitar este plan, el PATIVEL, se suspendieron licencias, se suspendieron licencias en una línea de 500 metros desde la orilla del mar y la suspensión de licencia solo dura un año prorrogable a otro año más, con lo cual si usted con el pretexto de cosas muy ambiguas, porque ustedes piden, dice que la cartografía no se lee bien, cualquier ayuntamiento tiene máquinas potentes que pueden leer la cartografía, ayuntamientos, Diputaciones, que pueden ayudar a aquellos ayuntamientos que no tiene esta tecnología, dicen también que detectan omisiones y contradicciones sin especificar qué tipo de omisiones y contradicciones, si usted detecta omisiones y contradicciones, alegue, que está en plazo y muestre cuales son, pero no lance cosas ambiguas que no entendemos, es decir, ustedes con el pretexto de unas ambigüedades que no concretan piden otra vez y lo que están haciendo es provocar que todo lo que en el cuerpo del escrito dicen que quieren evitar, pues que se reproduzca, es decir, que se vuelva a pedir licencias y que la Generalitat Valenciana o los ayuntamientos las tenga que otorgar.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Por las razones que el he expuesto, porque estamos de acuerdo con que la Generalitat tiene que ordenar este tipo de cosas, pues nosotros vamos a votar en contra. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** sí gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. Nosotros Sra. Ramos, no terminamos de entender qué pinta esta tarde esta moción en este Pleno, porque no tiene una repercusión ni directa ni indirecta sobre el municipio de San Vicente, hay cosas que se deciden en otras administraciones y pese a que no tengamos competencia en ellas y que es conveniente instar o apoyar determinadas iniciativas, qué de forma indirecta tendrán un efecto en nuestro municipio, pero ésta en concreto no. Yo creo que aquí el Partido Político Ciudadanos tendría que haber tenido un mínimo de consideración con los grupos políticos de los pueblos y ciudades que no están afectadas por el PATIVEL y no haberles sometido a este trance. Porque mire, en la provincia de Alicante hay muchos municipios que están afectados, se los voy a decir; L'Alfaz del Pí, Alacant, Altea, Benidorm, Benissa, El Poble Nou de Benitachell, Calp, el Campello, Denia, Elx, Finestrat, Guardamar del Segura, Xabea, Ondara, Orihuela, Santa Pola, Teulada, Torrevieja, la Vila Joyosa, Els Poblets, Pilar de la Horadada, San Fulgencio, San Joan D'Alacant y El Vegel, no está San Vicente, San Vicente no tiene litoral, no es un municipio que se vaya a ver afectado por este PATIVEL.

Luego, respecto a la Consellera, la Consellería de Vivienda y Obras Públicas, lo que busca es un objetivo claro, que es desarrollar una política urbanística de protección hacia el litoral para abandonar los 20 de años de urbanismo depredador con la costa de la Comunidad Valenciana y creo que en eso coincidimos todos y esto requiere de un instrumento de ordenación del territorio que sea rápido y ágil, como es el que se está utilizando y que no podemos demorar en cuanto a su puesta en marcha. Luego, fíjese usted, porque como ya han comentado algunos compañeros, el plazo de alegaciones se está extendiendo hasta el 31 de enero y mire, le voy a decir lo que ha dicho la Asociación Española de Paisajistas, que es una organización que creo que no podemos poner en duda sobre este plan, ¿qué ha dicho esta asociación de profesionales independientes sobre este plan?, pues ha dicho que se trata de un instrumento de ordenación del territorio muy ambicioso, que tiene como gran objetivo mejorar la calidad del espacio costero a través de una conservación activa de los valores ambientales, territoriales, productivos, culturales y paisajísticos del mismo y además, este plan, lo que busca es sentar las bases de un modelo urbanístico que establezca un nuevo desarrollo económico de nuestra Comunidad Valenciana. Luego, respecto a las alegaciones, mire, los ayuntamientos que han querido alegar, han alegado, nos consta, hay muchos ayuntamientos que han presentado alegaciones y muchas plataformas ciudadanas que también lo han hecho, porque como también se ha comentado este plan, lo que buscó fue un consenso desde el principio y en su desarrollo y elaboración se ha contado con agentes económicos y sociales con implicaciones en esta materia.

Por todo esto, básicamente, porque excede de las repercusiones que pueden tener en el ámbito local de San Vicente y aunque lo interpretásemos desde una perspectiva provincial o autonómica, también vemos que no se puede demorar la entrada en vigor de este plan, debe de empezar a materializarse ese cambio en la política urbanística que proteja el litoral y por tanto nuestro voto hoy va a ser en contra.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Antonio Carbonell?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** gracias Sr. Alcalde. Bueno, al final esto es un absoluto despropósito, porque decíamos que no afecta al municipio, que no tal, pero luego le dedicamos cada uno cinco minutos a debatir la moción, claro, nosotros estamos de acuerdo, que no afecta al municipio y que no hay que entrar en más ya y acabar, lo que sí que creemos que debemos entrar es en el Plan de Acción Territorial, pero en el área metropolitana de Alicante, ése sí que nos afecta directamente y ese proponemos al equipo de gobierno que nos sentemos, que nos sentemos a hablar, que hay unas líneas estratégicas elaboradas para el nuevo plan y que obviamente pedimos el tenerlas en cuenta en ese Plan de Acción Territorial y termino ya Sr. Martínez, termino ya, que usted ha estado cinco minutos hablando de la moción. Por eso y en coherencia ¿Qué no se oye?, por eso y en coherencia, nuestro voto va a ser abstención porque entendemos efectivamente que la moción no afecta de una manera directa y hay muchos municipios afectado, que sean ellos los que se encarguen de tratarla, de abordarla y de estudiarla con detenimiento.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** creo que también yo he sido clara en la exposición, he dicho que no es un municipio que nos afecta ambientalmente porque no tenemos litoral, pero sí indirectamente un poco también por lo que decía mi compañero de corporación el Sr. Antonio, obviamente al final nos afecta todo esto a todos. Yo lo único que les pregunto simplemente es si no hubiera sido la envergadura y la repercusión tan importante del plan, por qué ha habido tanto en la prensa, tantos municipios que se han quejado, por qué se ha ampliado el plazo. Esa es la pregunta que yo les lanzo a ustedes simplemente. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, pues debatida la moción pasamos a votarla ¿votos en contra de la moción? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Pues por 2 votos a favor, 8 abstenciones y 15 votos en contra, queda rechazada la moción.

*Votación: Se rechaza por mayoría de 15 votos en contra (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/CONCEJAL NO ADSCRITA), 8 abstenciones (PP/CONCEJAL NO ADSCRITO) y 2 votos a favor (C's).*

## **9.2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: PARA PROPONER AL PLENO LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE UN PUNTO DE APOYO A EMPRENDEDORES Y PARA PYMES A NIVEL LOCAL.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** gracias Sr. Alcalde. Yo, en su día, el día 27 de julio del 2016 traía la misma moción, pero en lugar de apoyo de un punto de apoyo a emprendedores, venía la ventanilla única, la retiré porque a todos los grupos de la Corporación les parecía interesante y me dijeron que la dejara para consensuarla, tras seis meses intentando consensuar y no llegando finalmente a ningún punto de acuerdo, voy a pasar a mi exposición de motivos.

Las pequeñas y medianas empresas así como las microempresas, representan más del 95% del tejido productivo de nuestra Comunidad, siendo el principal motor en la creación de empleo, riqueza y bienestar para la sociedad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

En nuestro municipio, el número de pymes censadas a 31 de diciembre del 2005, según me han dado de los datos del ayuntamiento, eran 1.910 empresas donde de mayor a menor porcentaje de participación tenemos un 38,40 en servicios, que eso suponen 734 empresas, un 35,3 en comercio minorista, 675 empresas, un 14,70 en hostelería, 280 empresas, un 6% en comercio mayorista, 114; y 5,6 en industria, 106 empresas.

Mire, la crisis económica de estos últimos años ha determinado que numerosas empresas hayan debido afrontar una reducción generalizada de sus ingresos y de su volumen de negocio y por ende, tengan grandes dificultades de financiación para su propia sostenibilidad, de hecho, la aprobación de la Ley 2/2012, de 14 de junio, de medidas urgentes de apoyo a la iniciativa empresarial y a los emprendedores de microempresas pequeñas y medianas empresas de la Comunidad Valenciana que fue en el BOE de 6 de julio de 2012 y posteriormente la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a emprendedores y su internacionalización, publicado en el BOE de 28 de septiembre, propone organismos legislativos de carácter extraordinario adecuados para responder a los retos excepcionales que planteaba la situación económica en el caso de la primera, la Ley Valenciana y en el caso de la segunda, la Ley Estatal, cuyo objetivo era apoyar al emprendedor y la actividad empresarial, favoreciendo su desarrollo, crecimiento e internacionalización y fomentar la cultura emprendedora y un entorno favorable a la actividad económica, tanto en los momentos iniciales al comenzar la actividad, como en su posterior desarrollo, crecimiento e internacionalización.

Todo ello, está traducido para la PYME en una legislación densa, compleja y que afecta mucho a múltiples ámbitos del derecho, como es el derecho mercantil, administrativo, tributario, social y laboral. La creación de un punto de apoyo a los emprendedores y PYMES, que concede en un único interlocutor esas funciones, lo consideramos clave para el apoyo en áreas críticas para el dinamismo de las PYMES, muchos son los municipios, como Alicante, Elche, Elda, Santa Pola, Campello, Torrevieja, que contemplan un punto de apoyo o portal emprendedor, me da igual como lo quieran llamar, y PYMES y lo hacen desde sus respectivas agencias de desarrollo local, que aquí también en San Vicente tenemos una, un punto a apoyo a los emprendedores y PYMES, que trabaje de forma coordinada con todas las iniciativas públicas como pueda ser la Cámara de Comercio Local o a nivel internacional con el ICE, que es el Instituto de Comercio Exterior o a nivel nacional como es el Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial Internacional, y privadas, que faciliten la internacionalización de las empresas españolas.

Por otro lado y no de menor calado, es el tema de la financiación, precisando de un listado de mejores oportunidades de financiación pública en tiempo real y privadas, se deben sumar el conocimiento de programas de apoyo, líneas de ayuda económica y planes de formación, por ello contamos en Alicante con una Cámara de Comercio oficial, industria, servicio de navegación, con su plataforma digital 'tu financiación', plataforma gratuita online sobre financiación pública y privada, a nivel también estatal, tenemos otra como es 'Cofides', que es la compañía española que proporciona financiación a medio y largo plazo en proyecto de inversiones en el exterior, viables y privadas, el ICO, Instituto Oficial de Crédito, también a nivel internacional como a nivel provincial las Cámaras de Comercio, con ello les estoy diciendo que aprovechemos todo lo que tenemos a nivel tanto local, provincial, nacional y les demos a la gente que quiere emprender un negocio o los que ya tienen un negocio, la ayuda, la información que a veces necesitan, no asesoramiento, porque ya para eso tienen sus asesores, pero



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

muchas veces les suscitan dudas de todo tipo y yo creo que para eso tenemos una Agencia de Desarrollo Local. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Isalia Gutiérrez?

**D<sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina (COMPROMÍS):** gracias, buenas tardes. Al grupo municipal de Compromis per Sant Vicent, nos parece muy interesante que se presenten propuestas e iniciativas en positivo, que miren por nuestras pequeñas y medianas empresas y que velen por nuestra economía local y parte de la responsabilidad de la buena marcha de esta actividad, la tiene la Concejalía de la Ocupación de la Vía Pública.

En esta moción que debatimos, se arrojan cifras de empresas censadas, se habla de una crisis indiscutible y devastadora, pero no encontramos ni la propuesta de un presupuesto que debería consignar la Concejalía competente ni el personal con el cual se debería dotar este punto de apoyo, ni su ubicación, ni tampoco se hace referencia a los requisitos, si los hubiera, para poder crear este servicio y recordemos que es indispensable firmar un convenio con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para ponerlo en marcha. Por todo ello, votaremos en contra. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** gracias Sr. Alcalde. Desde Sí Se Puede, consideramos poco procedente la presentación de esta moción, fundamentalmente por dos motivos, uno porque gran parte de lo solicitado ya se está realizando desde la Concejalía de Desarrollo Local y Comercio y como segundo, por los motivos que más adelante expondrá la Concejala encargada del área. Por todo ello no vamos a apoyar esta moción. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejel Delegado de Juventud:** buenas tardes, muchas gracias. Sra. Ramos, a nosotros nos gusta mucho que se preocupe por los emprendedores, autónomos y PYMES, pero lo que deberían de hacer, yo creo, es trasladarle esta preocupación a sus jefes en Madrid y que han permitido el apoyo al gobierno de Rajoy que es donde de verdad se solucionan los problemas y se cambian las leyes que es lo que al final hace que los emprendedores puedan tirar para adelante y estoy seguro que si tuviéramos aquí a diez emprendedores ninguno nos diría que lo peor que llevan en la empresa es el papeleo, dirían que lo peor que llevan en sus empresas es que la gente no compra y la gente no compra porque estamos en una crisis y el gobierno no hace nada por solucionarlo. Yo creo que la idea es buena, pero es muy poco factible, para lo que ustedes solicitan, supongo que se habrá leído el convenio que hay que firmar, se necesita personal especializado y además le recuerdo que la Ley nos impide contratar personal, por lo tanto ya tenemos ahí el primer escollo. Además la Agencia de Desarrollo Local ya ofrece muchas del asesoramiento que ustedes dicen y me sorprende mucho, la verdad, el carácter internacionalista de esta moción, pero internacionalista en el sentido negativo, porque además usted como economista que es, sabe que las estrategias que es en los mercados internacionales, son muy variables, dependen del mercado de que se trate, no sé si la misma estrategia para Estados Unidos, que para China o Alemania, por lo tanto, tendríamos que tener aquí algún tipo de experto en mercados internacionales para asesorar a la gente según el país al que quieran invertir. Yo creo que tiene una gran carga de buenísimo y demagogia y vamos a ser más prácticos, nuestro voto es no.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Asunción París?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** gracias Sr. Alcalde y buenas tardes. Sra. Ramos, su moción no queda clara, no sabemos si lo que está usted pidiendo es un punto de apoyo a emprendedores y Pymes o que se implante un sistema PAE, punto de atención al emprendedor. Como punto de apoyo a emprendedores y Pymes, ya se está funcionando en la Concejalía de Comercio el apoyo al emprendedor y la tutorización de proyectos empresariales, se viene realizando desde los inicios de la agencia de desarrollo local, se orienta de los pasos a seguir a la hora de darse de alta como empresa, tanto en la Seguridad Social, como en Hacienda, se proporciona un dossier de los trámites de constitución de la empresa y otro dossier de elección de la forma jurídica, con sus ventajas e inconvenientes de cada una de ellas, donde viene todo detallado, se les orienta a la hora de buscar local, así como se les informan de las naves y despachos del Vivero de Empresas, se les informa además donde tienen que tramitar todo lo que concierne a urbanismo y también de las subvenciones a las que pueden optar tanto de la Generalitat, como de la Cámara de Comercio, se les proporciona también una página web, el portal del comerciante, donde pueden consultar normativas, como por ejemplo los horarios, legislación, lo que se pueda saber antes de abrir un comercio, subvenciones, trámites y el autónomo colaborador, alta como autónomo a la pareja, con todo esto se intenta proporcionar al demandante un alto nivel de calidad, eficacia y rapidez en la gestión de consultas.

Si a lo que usted se quiere referir en esta moción es a la implantación de un punto de atención al emprendedor, conocido como punto PAE, decirle que en San Vicente existen 4 puntos PAE, que pese a que son gestionados desde el ámbito privado, ofrecen este servicio de manera gratuita como marca el Convenio con el Ministerio, además le diré lo que nos dicen los especialistas en la materia, ya que nosotros nos hemos puesto en contacto con profesionales que trabajan en estos puntos y nos indican que el sistema no es operativo, es farragoso, la aplicación informática ocasiona muchos errores y que imposibilita la opción de identificar datos que estén erróneos. Los expertos nos han informado que son más útiles las aplicaciones que ponen a disposición las diferentes administraciones mediante el certificado electrónico.

Por tanto, si lo que usted pide es un punto de apoyo al emprendedor y las Pymes, decirle que nuestro voto va a ser en contra, por lo ya expuesto, ya que esas labores ya se están realizando desde la Agencia de Desarrollo Local, por lo tanto ya existe y si por el contrario lo que pide es un punto de atención a emprendedores, también le vamos a votar en contra porque lo que pide no es operativo y además ya existen 4 puntos PAES en San Vicente que dan ese servicio gratuitamente y lo que no vamos a hacer es duplicar recursos.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** gracias de nuevo y buenas tardes. Antes de empezar, decirle al grupo del Partido Socialista que sí bien es verdad que todo lo que ha dicho la Concejal que viene ofreciendo la Agencia de Desarrollo Local desde hace muchísimos años, es verdad, pero recordarles que ustedes si bien no pedían un punto PAE, sí que pidieron hace dos años aproximadamente una ventanilla única empresarial, que es un término que viene...es un instrumento que ayuda también a la creación de nuevas empresas, pero que es un término que no pueden utilizar, bueno un término, no, un instrumento que no podían utilizar los ayuntamientos porque estaba cerrado prácticamente a la administración nacional y a las Cámaras de Comercio.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Ustedes lo piden en su momento y ahora se muestran contrarios a que se solicite un punto PAE, un punto de atención a emprendedores, decirles que nosotros desde el Partido Popular siempre vamos a apoyar cualquier tipo de actividad, cualquier tipo de actuación que pretenda dinamizar el tejido empresarial impulsar el emprendimiento, pues así lo hemos dejado patente, a través de la información de la formación, del asesoramiento en el ámbito empresarial que hemos hecho cuando gestionábamos o cuando llevábamos nosotros la Agencia de Desarrollo Local, también hemos construido, aunque no me gusta repetir, el Vivero de Empresas, un edificio para servicios para los empresarios y ello porque el objetivo del Partido Popular, el objetivo prioritario siempre ha sido ayudar a los emprendedores y ayudar a los empresarios porque son ellos, son los empresarios lo que crean en mayor medida puestos de trabajo y para facilitar la creación de estas nuevas empresas y favorecer la creación de empleo, esto simplemente un paso más, un paso más para simplificar y agilizar los trámites administrativos, por lo tanto, consideramos positivo la solicitud y la implantación de un punto de atención al emprendedor, como le he dicho es un instrumento que permite agilizar los trámites de creación de una nueva empresa.

Decirle por último al Partido Socialista, por si le puede ser útil, que de hecho, en los últimos días del anterior mandato, el grupo del Partido Popular había iniciado ya y había empezado a estudiar la posibilidad de implantar ese punto PAE en la Agencia de Desarrollo Local, por lo que insto al nuevo equipo de gobierno que si tiene interés, recopile toda la documentación al respecto que se dejó disponible en la Concejalía de Desarrollo Local y que continúe con las gestiones para solicitar y para poner en marcha dicho punto PAE, estamos de acuerdo repito, en la solicitud y creación, es muy sencillo, simplemente firmar un convenio con el Ministerio y automáticamente te lo...es muy fácil, lo estoy solicitando yo para otra cosa. Y en cuanto a personal yo creo que usted tiene en la Agencia de Desarrollo Local muy buenos ADL, son expertos en ayudar y en asesorar a las empresas para iniciar la creación de una nueva, de hecho en la AFIC se está haciendo, con la AFIC, usted sabe que se está tramitando y ayudando a los nuevos comercios a crearse.

Ahora bien, dicho esto que estamos de acuerdo en el fondo de solicitar y crear e instalar un punto PAE en la Agencia de Desarrollo Local, lo que sí que no acabamos de estar de acuerdo es con la redacción en algunos puntos a lo largo de la moción, algo ya se ha citado aquí, es sobre el tema de la internacionalización de las empresas, los puntos de apoyo a emprendedores normalmente son para el inicio de la actividad, de la creación de la empresa y bueno, hay algunos párrafos que directamente llevan a la internacionalización de la empresa, de hecho, a lo largo de la exposición de motivos. En cuanto a la solitud, pues a lo mejor se podía simplemente simplificar y eliminar el punto segundo de la solicitud, puesto que en el punto primero es la creación de un punto de apoyo a emprendedores, entiendo un punto PAE, dentro de la Agencia de Desarrollo Local para informar, etc, etc., y en el segundo punto dice también, la creación de un punto PAE para los que estén interesados en la internacionalización, a lo mejor eliminando ese segundo punto y dejando solamente el primero y eliminando la palabra internacionalización en alguna parte del texto, pues estaríamos de acuerdo con la moción y la apoyaríamos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. No es la proponente de la moción, pero se ha aludido a la Concejal del área y...¿Asunción París?

**Sra. París Quesada:** sí, decirle a la Sra. Escolano que en su momento este ayuntamiento se interesó por el proyecto, pero puestos en contacto con el área de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Aperturas y Obras, al final se descartó la adhesión ya que ello suponía el cambio de modelos y procedimientos en la tramitación de licencias de aperturas y yo, el informe que nos ha hecho la técnico de Comercio, nos ha indicado, que en aquel momento el informe también fue negativo.

De todas maneras yo le voy a decir que con lo que ha comentado de la moción que presentó el Partido Socialista, ya usted en aquel momento, no quiero hacerle recordar los motivos por los que en abril de 2014 rechazó la urgencia de esa moción, que presentó el Partido Socialista, nosotros consideramos que el personal no es precisamente el que está en la Agencia de Desarrollo, porque el personal que requiere el punto de atención al emprendedor es un técnico medio y las personas no podemos, con una dedicación exclusiva para el punto de atención al emprendedor, cosa que nosotros allí no tenemos, entonces habría que contratar una persona, una dedicación exclusiva para este punto y como ya he dicho, creo que es fundamental el conocimiento de que hay cuatro entidades o cuatro empresas en San Vicente que son ya punto PAE, que dan este sistema y esta opción gratuitamente y consideramos que no es necesario.

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**Sra. Ramos Pastor:** simplemente comentar lo siguiente, a lo mejor efectivamente ha sido ambigua en cuanto que a lo mejor no he sabido expresar lo que quería. Tenemos una Agencia de Desarrollo Local con una serie de personas trabajando en ella, yo cuando digo, me da igual que sea ventanilla única, que sea portal de emprendedores, punto de apoyo, en definitiva, lo que quería hacer o allegar al tejido nuestro empresarial del pueblo de San Vicente, es que cuando alguien tenga alguna inquietud y hablamos de emprendedores, para mí la palabra emprendedor no son solamente jóvenes, también puede ser gente de unos 50 años que se ha quedado sin trabajo y toma la iniciativa de arrancar solos. Ante esas dudas que le surgen y además como economista lo he visto, tengo esta idea, quiero emprender tal negocio y quiero hacer tal cosas, pues un primer contacto con una entidad pública, en este caso sería la Agencia de Desarrollo Local, simplemente para ver, no hace falta tener ningún licenciado ni ningún experto, sino simplemente para que le den información, que es lo que realmente pretendo y he recalcado el tema de la internacionalización, a lo mejor es una redundancia puesto porque realmente el empresario que decide montar algo no tiene por qué ser a nivel local, puede ser a nivel nacional o a nivel internacional, o sea que realmente estaría de más el segundo punto efectivamente le doy la razón al Partido Popular, pero miren, les digo sinceramente que si ustedes están en la calle como estoy yo, llevo muchos años trabajando y veo a la gente que intenta montar algo y que no tienen medios y que necesitan un punto de información y si tenemos una agencia de desarrollo donde esa agencia de desarrollo además puede perfectamente pactar convenios con organismos como colegios profesionales que den charlas informativas, es que se le puede sacar mucho partido, pero si no lo hacemos lo que estamos es infrutilizando nuestros recursos públicos en detrimento de la economía, eso es lo que opino. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias

**Sra. Escolano Asensi:** gracias de nuevo, decirle que el proyecto que usted ha dicho, que efectivamente no se llevó a cabo, fue el de emprende en 3, no el proyecto



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

PAE, el proyecto PAE lo tienen sus técnicos encima de la mesa para si ustedes lo deciden ponerlo en marcha era el proyecto emprende en 3, es otra plataforma.

En cuanto a que existen empresas privadas en San Vicente que tienen el punto PAE, sí ya lo sé, pero yo creo que el Ayuntamiento de San Vicente, igual que otros ayuntamientos de la provincia como son Benidorm, como son Elche, como son Alicante, Elda, Petrer, están ofreciendo este servicio, tanto que defienden ustedes que se ofrezcan servicios desde el ayuntamiento y se conforman con que ese servicio lo estén prestando empresas privadas de San Vicente y gratis, pues yo de verdad, no cuesta nada y lo ofrecería también dese la Agencia de Desarrollo Local.

En cuanto a lo que ha dicho usted de que se necesitan técnicos medios, tiene usted tres técnicos medios estupendos, tres Agentes de Desarrollo Local estupendos y que saben trabajar mucho el tema de emprendedores, le digo que no les costaría nada informar para crear una nueva empresa, es simplemente una plataforma digital donde se meten los datos para la creación de una nueva empresa y se agiliza y facilita la tramitación. Nada más, decirle que lamento que no apoyen a los emprendedores, lamento que una cosa tan sencilla, tan fácil no la soliciten y que creen el servicio dentro de la Agencia de Desarrollo Local. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Asunción París?

**Sra. París Quesada:** como ya le he dicho, no es tan sencillo como usted quiere indicar, los técnicos son de otras áreas, por ejemplo si usted se está refiriendo a los técnicos de empleo, evidentemente están dedicándose al empleo y la única técnico que hay de comercio, se dedica a muchísimas cosas más aparte que solo sería exclusivamente, porque además exige el Ministerio en el convenio que tiene que haber una persona específica para ese punto y además solamente con su firma. Decirle que no es operativo, que además el sistema es muy farragoso como ya le he indicado porque las personas que lo están trabajando lo han demostrado y así nos lo han indicado y bueno, nuestro voto es en contra y es eso.

**Sr. Alcalde:** debatida la moción, pasamos a votar. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 9 votos a favor, 2 abstenciones y 14 en contra, queda rechazada la moción.

*Votación: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS), 2 abstenciones (CONCEJALES NO ADSCRITOS) y 9 votos a favor (PP/C's).*

### **9.3. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE, SSPSV y COMPROMÍS: SOBRE LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL Y MODIFICACIONES LEGALES RESPECTO AL TECHO DE GASTO Y LA TASA DE REPOSICIÓN.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** gracias Sr. Alcalde. Vamos a tratar de explicar todos estos acuerdos de una forma sencilla, porque realmente lo que estamos planteando son tres cuestiones, la primera de ellas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

es la derogación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que aprobó el Partido Popular hace unos años y que realmente supuso un retroceso en la autonomía de las Entidades Locales, con importantes contradicciones respecto al modelo de delimitación de competencias y en cuanto a la financiación de las mismas.

Esta Ley, realmente lo que evidenció fue una absoluta desconfianza del Partido Popular hacia el municipalismo, con una serie de medidas que pretendían ser ejemplarizantes, pero que en realidad han sido poco efectivas además de desproporcionadas. Esta reforma no tuvo en cuenta la condición política de las Administraciones Locales considerándolas como meros prestadores de servicios sin tener en cuenta que los ayuntamientos también son cauces para la participación ciudadana en la resolución de los problemas que les afectan y en los asuntos de los municipios y por tanto, en gran medida son las que canalizan la mayoría de demandas y necesidades de los vecinos, algo que esta Ley y el Partido Popular que fue quien la aprobó, olvidó.

La segunda cuestión de los acuerdos viene relacionada con el tema del techo de gasto y la prohibición que los ayuntamientos tenemos para destinar los ahorros que generamos a las políticas y servicios que la población considera prioritarios lo que pedimos con este acuerdo es que se flexibilice el techo de gasto además de que, el superávit no tenga que destinarse a amortizar deuda o excepcionalmente inversiones financieramente sostenibles.

Y la tercera cuestión que contempla la moción es la referente al personal al servicio de las Administraciones Públicas, con fuertes restricciones para poder reponer efectivos y limitaciones para ampliar plantillas. Se da la paradoja de que la Ley de Racionalización carga contra la Administración Local que es la Administración más cercana a los ciudadanos y que en la actualidad paradójicamente también, menor peso tiene en la deuda pública, por dar un dato, que tampoco quiero abrumar con cifras que muchas veces lo que hacen es que nos perdamos, la deuda pública de las Administraciones locales con respecto al PIB de España es del 3,2%, la del Estado alcanza prácticamente el 75 y las Comunidades Autónomas el 24,3%. Casualmente los municipios son las administraciones menos endeudadas. Además también castiga a todos los municipios por igual, impidiendo que los ayuntamientos que están saneados puedan gastar el ahorro que generan en las necesidades prioritarias de la población y tampoco se entienden estas restricciones por la vía fiscal, ya que los ayuntamientos generan sus propios ingresos en un 56% en la media española y si tenemos en cuenta el presupuesto del Ayuntamiento de San Vicente para 2017 en un 62%. Restringe además la posibilidad de mantener y aumentar plantillas en los servicios públicos basándose en la falacia de que con menos recursos humanos es posible prestar los mismos servicios y con la misma calidad, el mito de la eficiencia que el Partido Popular quiso vendernos con esta Ley no es más que una excusa para debilitar el sector público, por eso planteamos esta moción, ha llegado el momento de que casi los dos tercios de ayuntamientos saneados en toda España y en concreto San Vicente del Raspeig, que es uno de ellos, puedan flexibilizar las reglas que determinan el gasto, el destino del superávit y sobre todo la ampliación de plantillas. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz del Grupo Municipal SSPSV:** gracias Sr. Alcalde. El Grupo Municipal Sí Se Puede se ha adherido a esta moción ya que creemos en el fondo de la misma que no es otro que la derogación de una Ley que creemos que es totalmente injusta. En este ayuntamiento pagamos a nuestros proveedores, cumplimos con los bancos y actualmente solo tenemos aproximadamente un 12% de endeudamiento, es más, tenemos hasta superávit, por ello no podemos entender que todos estos esfuerzos de buena gestión solo se nos permita realizar IFS o amortizar deuda y no se nos permite invertir en aquello que creemos más necesario para San Vicente y su ciudadanía, así mismo, tampoco podemos entender que ante la creciente demanda causada tanto por el aumento poblacional como la coyuntura económica existente, no podamos realizar nuevas contrataciones de personal y muchas veces ni tan siquiera sustituir a aquellos que se van jubilando, la modificación del artículo 135 de la Constitución Española, así como la aprobación de posteriores Leyes, han supuesto y suponen un recorte competencial a las Corporaciones Locales y un importante retroceso en la prestación de servicios de estas, es más, creemos tanto en la necesidad de derogar la Ley 27/2013, así como la Ley Orgánica 2/2012, que ya trajimos una moción sobre este particular en el pasado Pleno del mes de octubre, porque creemos firmemente que el fondo de la propuesta debe ser de interés general o el bien común para la ciudadanía, nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo. Nosotros consideramos que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, debería ser revisada, ya que no se puede castigar a todos los ayuntamientos por igual, no es lo mismo un ayuntamiento con déficit o deuda per cápita elevada o incluso ayuntamientos intervenidos por su excesiva deuda, que otros ayuntamientos casi sin deuda o saneados. Nos parece ilógico incluso abusivo esta línea roja que es el techo de gasto para unas administraciones saneadas, ya que limitan el poder gastar e invertir en lo que se considere mejor sin perjudicar el objetivo de estabilidad presupuestaria.

En nuestro caso, el Ayuntamiento de San Vicente no debería tener ese bloqueo en comparación de otras Administraciones como puede ser Alicante, Elche, Benidorm, Denia, etc., por tanto, Ciudadanos votará a favor de la moción, para que se pueda revisar y aplicar una regla de gasto distinta a la que hay en vigor teniendo en cuenta la sostenibilidad de las cuentas públicas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** gracias de nuevo. Queremos empezar diciendo que esto no es nuevo, que el pasado 4 de octubre el grupo Unidos Podemos registró una proposición de ley en el Congreso de los Diputados donde se solicitaba la derogación y modificación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. También y creo que es una buena cosa, por fin, la Federación Española de Municipios y Provincias, se toma en serio solicitar esta derogación, la derogación de esta ley, según sus palabras, según palabras de su presidente se trata de una Ley calamitosa, la más dañina para el municipalismo que se hizo en democracia y la queremos derogada. Parte de esta ley hay que decir que ya ha quedado derogada por el Tribunal Constitucional por eso nos unimos para solicitar una



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

nueva ley pactada con los Ayuntamientos, Diputaciones y Grupos Políticos, una ley estable.

Bien, nuestro grupo Guanyar, el 26 de octubre presentó una moción consensuada con otros dos grupos Sí Se Puede y Compromís. En dicha moción, entre otras cosas, se solicitaba la derogación de la Ley y la moción fue rechazada, ahora y asumiendo nuestra responsabilidad, cosa que creo que es muy saludable vamos a dar nuestro apoyo a la moción, apoyamos porque a pesar de parecernos incompleta, los acuerdos propuestos son necesarios y beneficiosos para los municipios. Nos parece incompleta porque en ningún momento se hace referencia a la modificación del artículo 135 de la Constitución, modificación que fue acordada por el Partido Popular y el Partido Socialista en septiembre del 2011. Una vez modificada la Constitución sin referéndum, el Congreso aprobó la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que desarrolló los principios y concretó los mecanismos citados en el artículo 135, y como era previsible se aprovechó de aquel paraguas para justificar la oleada de recortes sociales, sacrificios y privatizaciones. El artículo 135 para quien no lo conozca, que creo que ya es conocido por todo el mundo, antepone el pago de la deuda a cualquier gasto público y social. De esta forma, el pago de intereses de deuda se convertía en el más prioritario para el Estado que el pago de prestaciones por jubilación, exclusión, desempleo, pobreza, etc.

Por ello, y voy a utilizar unas palabras de Odón Elorza, que es un político destacado del Partido Socialista y fue durante muchos años Alcalde de San Sebastián que decía: 'consideramos que dicho artículo ha de ser revisado o derogado en el marco de un proceso constituyente que resulta urgente, de forma consensuada y en conjunción con la búsqueda de nuevas soluciones desde la Unión Europea para impulsar el crecimiento o bien, mediante una revisión puntual del maldito artículo, de lo contrario no rectificar y mantener el texto del artículo 135 supone restar toda credibilidad al compromiso de reconstruir el estado de bienestar'. He utilizado estas palabras para que se visibilice que no solamente desde Izquierda Unida, Podemos, etc., se solicita la derogación o modificación del artículo 135, hay otros partidos y sectores de la sociedad que empiezan a darse cuenta que mantener el texto actual del artículo 135 supone como he leído anteriormente, restar toda credibilidad al compromiso de reconstruir el estado de bienestar.

De todas formas he dicho al principio que nuestro voto va a ser afirmativo, pero creemos que era importante hacer mención porque creo que la culpa de todas estas leyes la tiene la modificación del artículo 135. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** gracias de nuevo. Todos sabemos que la propuesta de esta moción excede ampliamente del ámbito local, no obstante, vamos a entrar en el debate. Es un debate que ya se ha producido en otros muchos ayuntamientos, en otras Comunidades Autónomas, o sea, que no es una iniciativa del Partido Socialista de este ayuntamiento, sino que ha sido debatida en otros muchos foros, incluso en el Senado y ha sido rechazada.

Sr. Martínez, ya lo ha dicho el Sr. Beviá también, en primer lugar creo que todos estamos de acuerdo por lo menos el Partido Popular y el Partido Socialista en que se debía garantizar la estabilidad presupuestaria y se debía limitar el déficit público, y en base a ello, se modificó el artículo 135 de la Constitución en el año 2011 se ha dicho aquí. En el año 2012, se aprueba precisamente la Ley de Racionalización y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Sostenibilidad de la Administración Local que ha sido un nuevo instrumento, el complemento necesario para dar respuesta a las históricas reivindicaciones demandadas precisamente por el municipalismo, para clarificar competencias municipales con el fin de evitar duplicidades, adecuando así las estructuras organizativas y de funcionamiento. La Ley se inspiraba como usted sabe, en una administración, una competencia, con el fin repito, de evitar duplicidades y racionalizar el gasto.

Por lo tanto, en cuanto a lo que se refiere al primer punto de la moción derogar la ley y además de exceder del ámbito local, Sr. Martínez, creo que son tiempos complicados por lo que más que derogar una Ley, habría...y sin entrar en los contenidos de esta Ley, desde el Partido Popular, pus a lo mejor somos partidarios más de modificar, de mejorar aquellos puntos que por supuesto se consideren oportunos y por supuesto siempre con el máximo consenso, pues supongo que ustedes también estarán de acuerdo en algunos puntos de esta ley. No vamos a entrar en el contenido de cada uno de los puntos de la Ley, pero sí por ejemplo en el artículo 75, en su redacción, se hace referencia, o se incorpora los límites a los cargos públicos en régimen de dedicación exclusiva y se fijan las retribuciones de Alcaldes y Concejales, con el fin de que en algunos casos estas retribuciones no fueran desorbitadas y se pudiese disminuir el gasto público. Yo creo que en eso también está usted de acuerdo con nosotros, por lo tanto siempre es mejor mejorar, modificar que derogar de forma completa.

Por otra parte, quisiera destacar que cuando se aprueba esta Ley, cuando el Partido Popular llega al gobierno, España estaba inmersa en una profunda crisis económica y al borde del rescate por parte de la Unión Europea, una crisis, le recuerdo generada por el excesivo gasto público realizado durante el gobierno de Zapatero. Y en consecuencia, se requerían medidas para salir de la crisis para reducir el déficit y evitar el rescate y es en este contexto en el que se aprueba esta Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Pública, que hoy ustedes proponen derogar por completo.

Luego, por otra parte, en cuanto a los efectos de estas medidas, Sr. Martínez, me quedo un poco sorprendida cuando usted en su exposición de motivos, dice que las medidas aplicadas han generado efectos contrarios, dice textualmente, a la dinamización de la economía y a la generación de empleo, no sé si usted está viviendo el momento actual, si conoce las cifras actuales de crecimiento y de disminución de tasa de desempleo. Los resultados de las medidas aplicadas por el Partido Popular han tenido sin ninguna duda, sin ninguna duda, efectos beneficiosos sobre la economía española. España ha pasado de una importante recesión en el año 2012, con tasas de crecimiento negativas en torno al 3%, con signo negativo, a tasas de crecimiento positivas, superiores al 3%, insisto, con signo positivo. Y la tasa de desempleo ha bajado desde 26,94% hasta último dato del tercer trimestre del 2016, el 18,91%, antes se decía aquí que las matemáticas son exactas, pues juzguen ustedes estos datos, son los datos con los resultados de las medidas aplicadas por el Partido Popular, por lo tanto creo que no son tan perniciosas.

Y la Ley que ustedes proponen derogar ha servido para mucho, ha servido para sanear los ayuntamientos de nuestro país y ha permitido que nuestro ayuntamiento tenga superávit, esta ley, y otros muchos ayuntamiento también y este superávit es el que ha permitido que el conjunto de las Administraciones Públicas, en eso es verdad, las entidades locales son las que más han mejorado, pero sumadas al conjunto de las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

administraciones públicas son las que han permitido reducir el déficit de toda la administración en su conjunto, según lo pactado con la Unión Europea.

Por lo tanto, si bien es verdad, que el Estado y las Comunidades Autónomas tienen déficit, los ayuntamientos están saneados, pero yo lo que les digo es que por favor, no desandemos el camino que hemos andado.

Hoy, cuatro o cinco años después, es verdad que la situación económica es muy distinta, le he dicho situación de crecimiento, disminución de tasas de desempleo, fruto de estas y muchas otras medidas que se han aplicado durante los años de gobierno del Partido Popular, es verdad, que muchos ayuntamientos están acumulando superávit, por lo que sí se puede ya, o se podría reflexionar sobre la flexibilización de la regla de gasto y llevar a cabo una revisión y aplicación de la misma, lo que expone usted en el punto segundo de la moción. Pero Sr. Martínez, yo creo que este punto segundo ya llega tarde, porque el gobierno sabe usted, que ya se ha mostrado abierto a flexibilizar la regla de gasto, el gobierno de Rajoy, el gobierno del Partido Popular está dispuesto a negociar con ustedes y con todos los partidos de la oposición los términos de esta flexibilización, así mismo, el gobierno ya ha propuesto crear un grupo de trabajo con la FEM, con las Comunidades Autónomas y con la autoridad fiscal independiente para estudiar la flexibilización de esta regla de gasto.

Y en cuanto al punto cuarto de su moción sobre el techo de gasto previsto para 2017, decirles que no es lo mismo regla de gasto que techo de gasto, pues en el punto cuarto habla usted de techo de gasto previsto para el 2017, lo plantea en el punto cuarto como digo, sabiendo usted que el techo de gasto para 2017 ya está aprobado, pero es que además de aprobado está pactado con ustedes, lo hemos pactado con el Partido Socialista y con Ciudadanos, por lo tanto, el techo de gasto para el 2017 se ha fijado en lo ejecutado a finales de 2016 y le repito que lo han aprobado ustedes o lo hemos negociado conjuntamente con ustedes.

Por todo esto, porque hay algunos puntos que ya se ha iniciado y porque no nos parece coherente derogar una ley completa porque toda ley tendrá sus puntos mejores y sus puntos menos mejores, vamos a votar en contra.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**Sr. Martínez Sánchez:** gracias. La verdad agradecer a la Sra. Escolano la excelente preparación de la clase de economía que hoy nos ha brindado en referencia a esta moción, no obstante me va a permitir que discrepe en cuanto a los factores que están influyendo en la recuperación económica de España, más atribuibles como usted bien sabe a factores en una economía globalizada, factores de índole internacional, que a las medidas de recorte y sacrificio que ha llevado a cabo el gobierno de Mariano Rajoy. Mire, y además esta moción, la hemos presentado desde un talante bastante moderado, porque queremos que sea viable y lo que estamos pidiendo es que el gobierno de Mariano Rajoy confíe en el municipalismo, cosa que no hizo cuando promulgó esta ley. Luego, para eso está esta Federación de Municipios y Provincias, como el interlocutor válido de representación de la Administración Local a nivel Estatal, coincidiendo con la exposición que ha hecho el compañero Sr. Beviá al respecto.

Usted sabe y usted está segura de que muchos Alcaldes del Partido Popular firmarían esta moción y además sabe que de entre su partido hay voces, críticas, tanto con esta Ley como con estas restricciones. Más allá de las clases de economía, aquí se trata de que ustedes como Partido Popular de San Vicente se hagan una serie de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

preguntas, una serie de preguntas para que los ciudadanos que nos escuchan sepan cuál es su postura y ustedes tienen que decir, ¿ustedes quieren seguir destinando los ahorros que genera el propio ayuntamiento a pagar deuda a los bancos? o creen que ya ha llegado el momento de que esos ahorros puedan destinarse a servicios y prestaciones para la ciudadanía. Ustedes ¿qué piensan a este respecto?, ¿ustedes quieren seguir amortizando plazas dentro de la administración pública y local para empobrecer la calidad de los servicios públicos? ¿o quieren que podamos volver a reforzar las plantillas para mejorar esa calidad hacia los ciudadanos? ¿ustedes quieren un ayuntamiento con menos trabajadores?, díganlo si es así, porque esta ley es lo que está consiguiendo. ¿Ustedes realmente piensan que es posible hacer lo mismo con menos recursos humanos?, ¿hasta dónde?, ¿hasta dónde piensan que se puede mejorar en eficiencia?, porque la eficiencia al fin y al cabo lo que se ha traducido ha sido en un recorte.

Luego, ¿realmente ustedes están satisfechos con la distribución de competencias?, ¿realmente consideran ustedes que no hay competencias que se pueden prestar de forma complementaria por parte de varias administraciones?, acaba usted de decir que no, cada administración es una competencia, si bien, ustedes incumplieron eso, incumplieron eso con el programa ERASMUS, que era una competencia estatal y ustedes subvencionaban en el mismo espacio de tiempo y a las mismas personas, con lo cual, las contradicciones que les ha hecho llevar esta propia ley de su partido, son obvias y evidentes.

Por tanto, nosotros pensamos que esto debe de ser un impulso a esa reforma de las limitaciones en cuanto al personal, en cuanto al gasto de las administraciones locales, porque si lo que han demostrado la mayoría de las administraciones locales es su responsabilidad frente al gobierno del Partido Popular, que sistemáticamente ha incumplido los límites de déficit público y de deuda pública, superando los estrictos límites que establece la Unión Europea y pese a eso no ha habido que aplicar el artículo 135. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. ¿Carmen Victoria Escolano?

**Sra. Escolano Asensi:** sí gracias. Me sorprende cuando dice usted que esta ley va en contra del municipalismo, yo creo que todo lo contrario, se promulga esta ley precisamente a favor del municipalismo, para clarificar esas competencias y para, repito, reducir, para clarificar las competencias y racionalizar el gasto, de todas formas Sr. Martínez, ya le he dicho en la primera intervención que el gobierno del Partido Popular ya ha iniciado el camino, ya ha iniciado el camino para debatir y para consensuar con ustedes si quieren y con toda la oposición, también con la FEM, algunos de los planteamientos que están en esta moción, el punto segundo, el punto cuarto no, porque ya se ha aprobado. El Ministro de Hacienda, el Sr. Montoro, ya ha manifestado públicamente su disposición a estudiar una modificación de la regla de gasto, no sé si es que usted no se había enterado, ya ha anunciado que hay que trabajar para ir adecuando la regla de gasto a la situación actual de los ayuntamientos, que es completamente diferente, repito, la situación económica a la de hace cuatro años.

Otra cuestión es la que usted ha metido y es otro debate, es el destino del superávit, ese es otro debate, ese es un punto que ha solicitado la FEM, pero que ustedes no han solicitado explícitamente en esta moción, más bien lo han mezclado en el punto cuarto de la moción.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

En cuanto al destino del superávit sabe que además de pagar deuda financiera y deuda comercial, sí que permite realizar inversiones, permite realizar inversiones financieramente sostenibles, con el fin de evitar el despilfarro del gasto público. Inversiones financieramente sostenibles que ustedes han tenido la oportunidad de realizar en el año 2016 y que no han ejecutado. Además, quiero añadir, que esta ley ha permitido a que los ayuntamientos hayan pagado miles y miles de facturas que se debían a los proveedores, ha permitido pagar a pequeños empresarios y estos pequeños empresarios son los que a su vez, contribuyen a generar crecimiento económico y empleo.

Por último decirle, y no voy a demorarme más, decirle que a nivel nacional el PP, en el ámbito del debate de esta moción, a nivel nacional el PP ha aceptado las propuestas del Partido Socialista, pues en este nuevo contexto ha entendido que para atender las necesidades de las ciudades y de los ciudadanos se necesita cambiar la regla de gasto, lo ha entendido y ha iniciado el camino. Pero señores del cuatripartito, para atender las necesidades de los ciudadanos de España y de todos sus municipios, también se necesita aprobar un presupuesto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. ¿Manuel Martínez?

**Sr. Martínez Sánchez:** sí, ya por concluir y no aburrir más, el Partido Popular, lo que ha entendido es que está en minoría en el Congreso de los Diputados y necesita cambiar la apisonadora que tenía en el Congreso por buscar pactos y acuerdos, eso es lo que ha entendido el Partido Popular y luego respecto a las preguntas que le enunciaba sobre el fondo de esta cuestión y en vista de que su partido ya está haciendo los pasos, pues lo que no entiendo es que no voten hoy a favor de esta moción.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Pasamos a votar la moción, ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor, una abstención, por 17 votos a favor, una abstención y 7 votos en contra queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 17 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/C's/CONCEJAL NO ADSCRITA), 1 abstención (CONCEJAL NO ADSCRITO) y 7 votos en contra (PP) y*

#### **9.4. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GSV:AC, SSPSV y COMPROMÍS: SOBRE MESA ESTATAL PRO-REFERENDUM DE LAS PENSIONES.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual?

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejala Delegada de Medio Ambiente:** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar decir, que traemos hoy aquí esta moción que nos trasladó la (MERP) la Mesa Estatal en Pro de las Pensiones, desde su representante a nivel local, a quien agradecemos su presencia hoy aquí en el público y consideramos vital y parte de nuestra propia esencia trasladar las demandas y peticiones de las organizaciones y movimientos sociales desde la sociedad civil en definitiva sobre aquellos temas que preocupan a la ciudadanía.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Explicar muy brevemente que la MERP en este caso, es una plataforma unitaria que nace con el único objetivo de blindar las pensiones en la Constitución para que se prohíba expresamente cualquier medida que rebaje el poder adquisitivo real de las pensiones, o que permitan la privatización parcial o total del sistema público de pensiones. Busca por lo tanto, reforzar el derecho ya existente y ampliar el espíritu democrático ya reconocido en la Constitución como obligación y mandato inexcusable para los poderes públicos y para ello promover un amplio debate en la sociedad donde todas las opciones y alternativas en torno a las pensiones sean conocidas con rigor, seriedad y profundidad, para que la ciudadanía, llegado el momento pueda votar esta cuestión.

Indicar simplemente, que la MERP, está formada ya por 170 organizaciones y diferentes personalidades, presentes ya en todas las provincias del Estado Español y es un ejemplo de pluralidad ideológica, política y territorial, ya que representa además a diferentes sectores de la sociedad. Lo que evidencia que tiene un gran apoyo social y además que se posiciona en algo de tanta transcendencia para el conjunto de la ciudadanía como es proteger nuestro sistema público de pensiones.

Cobrar una pensión pública digna, es un derecho inquebrantable proclamado por la Constitución Española y la Declaración Universal de Derechos Humanos, pensiones dignas y suficientes, no pueden depender de nada más que la voluntad política por garantizar un derecho.

En cualquier caso, cuando hablamos de pensiones, nunca debemos de perder de vista varias cosas importantes que desgraciadamente se suelen olvidar. La primera de ellas, es que lo que verdaderamente importa en este asunto no es la cantidad de dinero que haya o deje de haber para pagar las pensiones, sino, si nuestras comunidades son capaces de garantizar un nivel de vida determinado a todas aquellas personas que por edad o incapacidad no estén recibiendo un ingreso por su trabajo. En segundo lugar, resulta que ni siquiera nuestro sistema actual público de pensiones se financia con todo ese dinero que se moviliza en el mercado laboral, sino que se nutre casi exclusivamente de una pequeña parte del mismo, las cotizaciones sociales. Esto solo ocurre, por cierto, en ocho de los 28 países de la Unión Europea, en el resto la financiación de las pensiones se complementa con otras fuentes de dinero, como los ingresos del Estado, como sucede con la educación y la sanidad pública. La hucha de las pensiones se crea en el año 2000 y va creciendo hasta 2012, a partir de entonces el gobierno del Sr. Rajoy, decidió ir utilizando parte del dinero de la hucha de las pensiones para pagar las pensiones de todos los pensionistas y ya en 2017, se prevé que no quede dinero de esa hucha para utilizar para pagar las pensiones. De ahí, que tras la brutal caída del número de personas trabajadoras y de la cuantía de los salarios experimentada desde 2009, nos dicen que el sistema actual se ha vuelto insostenible, ingresan menos dinero de lo que pagan en pensiones, pero que no nos confundan, el sistema es insostenible ahora porque lo han dinamitado con políticas de austeridad y reformas laborales que han disparado el paro y disminuido los salarios, no porque el sistema estuviese mal pensado, de hecho había funcionado siempre bien hasta la aplicación drástica de políticas de austeridad a partir del año 2010. Hay una estrategia evidente, interesada para meter miedo y empujar a la gente a firmar planes de pensiones privados que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

incrementarían los bolsillos de los propietarios de los bancos, una estrategia compartida también por los propios gobernantes que ya hace tiempo que legislaron para todos aquellos que contrataran planes de pensiones privados y que tuvieran bonificaciones fiscales por ello. Tampoco es que el objetivo de asegurar las pensiones sea muy ambicioso, en nuestro país tenemos un sistema de pensiones públicas muy poco generoso, que no requiere demasiado gasto público, estamos muy por debajo de la media europea, según datos de Eurostat, gastamos 2,3 puntos porcentuales del PIB menos que la media de la eurozona en pensiones de jubilación y 0,8 puntos menos en el total de pensiones.

La mitad de los pensionistas del estado español, cobra menos de 700 euros mensuales y el 70% de las pensiones no superan los 1.000 euros mensuales. Además, debemos destacar la pérdida de poder adquisitivo de las personas pensionistas, en 2011 se congelaron las pensiones y en 2013, con la reforma de Rajoy del sistema público de pensiones, las pensiones dejan de crecer al mismo nivel que el IPC. Ya en 2016 los precios suben un 1,6% y sin embargo las pensiones solo aumentan un 0,25%, pero es que para 2017 la inflación se prevé ya cerca del 2% y sin embargo las pensiones solo subirán un 0,25%. Ya me dirán ustedes la pérdida de poder adquisitivo que eso supone.

En definitiva, hoy tenemos capacidad de sobra para cubrir las necesidades de todas las personas jubiladas, ya sea mediante un incremento de ingresos por cotizaciones sociales derivado de un aumento del empleo mediante la agregación de nuevas formas de financiación de las pensiones o simplemente como propone el Catedrático y Economista Vicenç Navarro, con unas cotizaciones sociales más justas y progresivas. El problema como siempre, es político y no técnico y concretamente de redistribución de la renta y de la riqueza. Los enemigos de lo público llevan muchos años intentando deteriorar el sistema de pensiones, con el objetivo de que gana atractivo su oferta alternativa basada en planes de pensiones privados, gestionados como decía antes por entidades financieras, que por cierto, solo sirven para acrecentar las fortunas del capital financiero, porque ni siquiera y hay muchos estudios ya que así lo acreditan garantizan una rentabilidad mínima, e incluso supone pérdidas para los ahorradores, así que para concluir, nosotras decimos que debemos estar en la calle, como bien está haciendo la MERP, explicándole a todo el mundo que el sistema de pensiones público es perfectamente sostenible, si hay voluntad política, que nadie se tiene por qué quedar sin cobrar su pensión pública justa y que ni se les ocurra contratar un fondo privado de pensiones. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** gracias Sr. Alcalde. Sra. Pascual, mire, en Ciudadanos pensamos que hay que mantener unas pensiones justas, adecuadas y periódicamente revisadas y actualizadas para nuestros mayores. El sistema público de pensiones es un pilar fundamental en el estado social y democrático en España, es por ello que nuestra Constitución exige a los poderes públicos que a los ciudadanos de la tercera edad se les garantice la suficiencia económica mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas.

Desde Ciudadanos, entendemos que la garantía y viabilidad de nuestro sistema público de pensiones por ser una de las bases en las que sustenta nuestro modelo de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

convivencia, debe hacerse desde el más amplio consenso político y en el marco del Pacto de Toledo. Así que, es una cuestión que realmente no es competencia nuestra, tiene que ser obviamente y lo es, es una cuestión de carácter nacional que debe resolverse en el Congreso de los Diputados, que no ligamos o no queremos ligar nosotros las pensiones al IPC y que únicamente en el título ustedes la presentan la moción como pro referéndum de las pensiones, pues mire, únicamente someteríamos a referéndum si hubiera un acuerdo de los cuatro grandes partidos y por último la propuesta no es para nada concreta, no se ejemplifica en qué dirección debe de ir la modificación constitucional de la Carta Magna, que ya defiende esas pensiones. Muchísimas gracias

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** muchas gracias Sr. Alcalde. El llamamiento hecho por la MERP con el objetivo de promover la reforma constitucional en la que se blinde el sistema público de pensiones, la respuesta de Sí Se Puede como no, no puede ser otra que la de adherirnos a ella, por tanto la finalidad como los medios a utilizar para conseguir el pretendido objetivo son merecedores de dicho impulso de apoyo. Con esta reforma lo que se pretende conseguir es que ningún tipo de medida ya sean recortes, subidas de impuestos, copagos, etc., pueda afectar a nuestro sistema de pensiones, excepto aquellas que sean favorables para él. Las pensiones deben ser tratadas como columna vertebral del estado social con independencia del color del gobierno y la situación del país. Cabe recordar que durante la crisis de estos últimos años las pensiones han supuesto un auténtico colchón para miles de familias y por tanto es de vital importancia garantizar y proteger el futuro de este derecho. Las pensiones son un derecho, un pilar fundamental del estado de bienestar y un símbolo de progreso de la misma sociedad.

Antes de finalizar esta intervención, queremos instar a las demás fuerzas políticas existentes en este ayuntamiento a sumarse a este proyecto y a dar la máxima difusión posible y en virtud de lo expuesto, nuestro voto como no, va a ser a favor. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** sí, gracias Sr. Alcalde. nosotros, la verdad que esta moción nos gusta la música, nos gusta el objetivo, pensamos que efectivamente tenemos que hacer entre todos los partidos políticos y la sociedad española un esfuerzo por garantizar las pensiones, pero la verdad es que no coincidimos con la letra y con esto, queremos decir que hay que abrir ese debate, ese debate público y político sobre la sostenibilidad de las pensiones, un debate que no es nuevo, un debate que venimos arrastrando ya desde hace décadas porque hay factores demográficos que se pueden predecir con tiempo y por tanto es una preocupación que ha estado en la agenda de muchos gobiernos de la nación.

Nosotros, sí que pensamos que lo que no podemos transmitir el mensaje a la ciudadanía, es que, aprobando esta moción en un Pleno de un ayuntamiento, se resuelve el problema de las pensiones en España, a nosotros esto no nos parece una postura seria, nosotros no somos partidarios de engañar a la gente, diciéndoles que con esta moción se arregla el problema de las pensiones, entre otras cosas porque esta moción no entra en el fondo del asunto. La propia moción, reconoce y cito literalmente el contenido de la misma: 'las pensiones son un derecho inquebrantable reconocido en la Constitución', de hecho el artículo 41 reconoce que los poderes públicos deben



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

mantener un sistema de régimen público de seguridad social y el artículo 50 establece que los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica de los ciudadanos durante la tercera edad, por tanto, las peticiones que hace la moción ya se encuentran recogidas en nuestra Carta Magna.

Por otra parte, no podemos hacer planteamientos falaces, no podemos transmitir el mensaje a la gente de que un problema tan complejo como es el mantenimiento de las pensiones se pueda arreglar de una forma tan sencilla como aprobar esta moción, que lo único que contiene es un eslogan fácil, pegadizo que además queda bien al decirlo, porque queremos blindar las pensiones, vale, pero esa no es la cuestión de fondo, la cuestión de fondo es, qué proponemos al debate de las pensiones para conseguir blindar las pensiones, más allá de un reconocimiento constitucional que ya existe, ésa es la cuestión de fondo.

Nosotros no somos partidarios de este brindis al sol que resulta más una pose que un posicionamiento político riguroso, echamos en falta que esta moción hubiese recogido medidas que desde los diferentes ámbitos tanto de la izquierda como de la derecha se están aportando al debate, que hay muchos, muchos argumentos, muchas medidas que se están barajando e incluso cuantificadas en cuanto pueden aportar o restar al sostenimiento de las pensiones, porque el problema real que afronta el sistema de pensiones está relacionado más con una realidad demográfica de remplazo generacional y de vías de financiación de las mismas que con temas constitucionales que son los que enuncia esta moción. Aquí, me he permitido traer esto para que lo veamos, aquí están los diferentes países de Europa y cuántas personas potencialmente activas, económicamente activas hay en la actualidad para mantener a cada pensionista, si nos damos cuenta en el caso de España, en la actualidad hay 3,6 personas activas para mantener un pensionista. En el año 2030 habrá dos personas activas para mantener a un pensionista y ese es el problema, el problema es cómo vamos a pagar las pensiones de las cohortes de edad de las generaciones del baby boom, que son los que nacimos entre el 58 y el 77, cómo vamos a afrontar el incremento de esperanza de vida, quiere decir, que a partir de determinados años con el aumento de la esperanza de vida cuando una persona se jubila y hasta que fallece se ha aumentado esa esperanza de vida, se aumentan los años en los cuales hay que pagar las pensiones y, cómo vamos a afrontar el pago de las pensiones, teniendo en cuenta que se ha producido también un retraso en la incorporación de la edad laboral, al mercado laboral de las personas, porque se prolongan los periodos formativos, por ejemplo, mi padre trabajó desde los 8 años, pero yo me incorporé al mercado laboral a los 18 de forma estable, previamente en formas puntuales. Eso, como lo vamos a afrontar, cómo lo vamos a pagar, esta moción no contempla ningún tipo de medida, porque ¿qué propone esta moción para garantizar las pensiones?, ¿propone que se cree más empleo?, ¿propone que se suban los salarios para aumentar las cotizaciones?, ¿propone que se financien algunos tipos de pensiones a través de impuestos?, ¿propone que los límites de cotización de las rentas más altas se eliminen los topes para mejorar la financiación de las pensiones?, pues no propone nada, solo una intención pero sin afinar sobre cómo conseguirlo.

Miren, nosotros no vamos a ser un obstáculo para que esta moción se apruebe, pero no vamos a hacer seguidismo de esta postura que resulta populista, porque no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

entra en el fondo del asunto, porque es un mero enunciado muy pegadizo y muy resultón, pero hace un análisis superficial y no propone ninguna medida concreta que enriquezca el debate, por eso hoy nosotros nos vamos a abstener.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** muchas gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Hay una cosa, que antes de comenzar mi intervención, que la tenía más o menos redactada, tengo que decir, porque la Sra. Pascual ha desvirtuado la exposición de motivos de la moción, porque claro, en la exposición de motivos de la moción hay un párrafo que dice: *'para ello es imprescindible un amplio movimiento social que sin distinción de ideologías, credos religiosos o siglas partidistas una a quienes creemos que el mantenimiento de un sistema de pensiones públicas dignas es una lucha'*, es que la Sra. Pascual ha hecho un uso partidista de la moción, sí, porque en la moción, cuando usted pide acuerdos ha remetido contra el gobierno de Mariano Rajoy y yo le recuerdo, le recuerdo, que cuando más ha peligrado el fondo de pensiones en este país no ha sido bajo un gobierno del Sr. Rajoy, se lo tengo que recordar, entonces usted ha hecho un uso partidista de la moción y eso a mí me ha enfadado y yo no estaba nada enfadada esta tarde, pero nada, mire y ahora ya paso a la exposición del motivo y del sentido del voto del grupo del cual soy portavoz.

Probablemente de todas las mociones debatidas en este Plenario hoy, probablemente y llevamos dos horas y cuarto, sí, alguien está cansado ya, ¿verdad?, pues probablemente, vamos a ver si ahora estamos así y nos relajamos bien, probablemente de todas las mociones debatidas en este Plenario la que más le puede interesar a los ciudadanos de San Vicente y a los ciudadanos en general sea esta moción, porque les afecta evidentemente a algo que nos va a afectar a todos que son nuestras pensiones y las pensiones de nuestros mayores.

Yo creo que quizá el debate de esta moción que en un principio a mí me parecía que el foro no era este, que el foro es el Congreso de los Diputados en Madrid, pero también creo que el hecho de debatirla entre todas las fuerzas políticas que aquí estamos nos iba a llevar a aportar serenidad y a no causar alarma a nuestros vecinos, porque eso es lo que yo entendía, entendía que ustedes desde su posicionamiento que evidentemente no es el nuestro y nosotros dese el nuestro que no es el de ustedes, pues íbamos a dar tranquilidad a nuestros vecinos.

Y digo esto porque usted ya ha dicho cuál es su posicionamiento y cómo ve como culpable de todo al Partido Popular y fíjese por donde yo lo veo de otra manera, yo veo que las medidas adoptadas por el Sr. Rajoy a quien ustedes demonizan cada vez que pueden, pues han llevado precisamente a que ese año tan nefasto que fue el 2012, que fue nefasto, no solo aquí en este ayuntamiento, sino porque hubo una caída de ingresos impresionante, también lo fue a nivel nacional, pues ese año nefasto gracias a ese Pacto de Toledo, que se suscribió allá en el año 95 y a lo que llevó a través de las medidas que se llevaron y a los acuerdos del Pacto de Toledo a desarrollar la normativa en el 2003, reguladora del fondo reserva de la Seguridad Social, eso es lo que precisamente llevó a la garantía y a garantizar las pensiones y a que ningún pensionista se quede sin cobrar su pensión a final de mes. Aquel año nefasto del 2012, sí es verdad que fue un



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

año de recaída en la crisis, una caída fuerte de ingresos, un déficit anticipado en el sistema de pensiones, una elevada deuda, unos déficit públicos impresionantes y el gobierno del PP, evidentemente fue el que ganó las elecciones y gobernaba entonces, después del Sr. Zapatero que creo que era del PSOE, noviembre de 2012, a través de un Real Decreto Ley, se suspendieron entre el 2012 y 2014 la vigencia del límite de disposición del fondo de reserva. Pero fíjese, fue una medida grave, una medida muy grave realmente, aunque garantizaba coyunturalmente en aquel momento tan importante de endeudamiento adicional del estado, garantizó el pago de la nómina completa de las pensiones, fíjense por dónde.

Bueno, pues entonces nosotros y por no alargarme más, porque yo reconozco que el público asistente debe estar bastante cansado de escucharnos, bien, pues pensamos, nosotros pensamos que justo en un momento como el actual, que el Sr. Martínez ha dicho que al PP no le queda otro remedio que tragarse la minoría que tiene en el Congreso de Diputados, asumir, claro, pero yo creo que ya lo ha asumido, yo creo que el PP lo ha asumido, lo ha demostrado, lo demuestra con todas las actuaciones y todas las acciones y todos los decretos que está promulgando, creo que con acuerdos con el Partido Socialista que también está demostrando estar a la altura de la que se le esperaba y con Ciudadanos por supuesto, pues creo que podemos seguir llegando a acuerdos y esperamos que el resto de fuerzas políticas, también en un caso como este de las pensiones, estén de acuerdo y como usted lo ha explicado en su exposición, pues en este momento de negociaciones creemos que es el momento adecuado para recomponer el pacto de Toledo para que como ya ha anunciado el gobierno esta primavera se volverá a reunir la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo y es precisamente allí, en donde esperemos y deseamos todos que todas las fuerzas sociales, todos los sindicatos, todas las asociaciones empresariales y el gobierno y todos los partidos políticos que estoy convencida que con esa comisión parlamentaria del Pacto de Toledo lleguen a los consiguientes acuerdos, pues en ese marco, esa comisión aprobará un nuevo marco de recomendaciones sobre las pensiones que por supuesto trasladarán a los agentes sociales, a los sindicatos y a los empresarios y al parlamento que es ahí, en ese foro, en el parlamento para elaborar las iniciativas legislativas necesarias para seguir consolidando y reforzando ese fondo de pensiones, pero desde aquí creemos, desde el grupo municipal del Partido Popular que lo que hay que transmitir a la ciudadanía no es alarma, es confianza y seguridad en que el fondo de pensiones va a seguir estando para garantizar las pensiones que a todos tanto nos preocupan. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Un momentito que ha pedido la palabra Juan Manuel Marín, no se la vamos a negar siendo su primera intervención, pero sí recordarle que en los puntos, cuando quiera intervenir, antes de los partidos políticos pide la palabra e interviene. Adelante.

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** muchas gracias Sr. Alcalde, lo tendré en cuenta porque perdóneme mi ignorancia en ese sentido. Quería decirle a la Sra. Pascual y al Sr. Martínez como no puede ser de otra manera que he escuchado con atención y leído con detalle la exposición de motivos de su moción que en este Pleno defienden y apoyan distintos grupos políticos aquí presentes.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Les voy a decir que en los términos de su propuesta hablan precisamente de que ningún gobierno actual o futuro pueda tocar, recortar o privatizar el sistema de pensiones, el sistema público además de pensiones. He de decirles que en parte estoy de acuerdo, pero he de matizar.

En primer lugar, les comento que precisamente una de las grandes reformas pendientes por parte de cualquiera de los gobiernos tanto socialistas como del PP, que hemos sufrido y padecido y hasta ahora no se ha hecho, ha sido una de las grandes reformas, precisamente pendientes la del sistema público de pensiones. Le voy a recordar uno de los términos que ha utilizado constantemente en su alocución, es sostenibilidad, es una palabra que la empleamos en muchos casos, para hablar de economía sostenible, energía sostenible, de desarrollo sostenible, en fin, financiación sostenible, de presupuestos sostenibles, ahora mismo está de moda lo sostenible, parece que sigue estando de moda lo sostenible, pues bien algo de lo que adolece precisamente el actual sistema de pensiones, el ya viejo hay que decir sistema público de pensiones, es de sostenibilidad, hoy por hoy el sistema público de pensiones no es sostenible, no se sostiene ¿sabe usted cuanto se gastó en 2016 en pensiones contributivas?, ¿las gestionadas por la administración del estado?, aproximadamente unos 135.000.000.000 de euros, el 38,5% más o menos del presupuesto, de los presupuestos generales del estado en 2016 y ¿sabe usted cuanto ingresa el estado en concepto...cuanto ingresó en 2016 en concepto de cuotas sociales tanto de trabajadores como de empresarios?, pues aproximadamente unos 120.000.000.000 nada más, de euros, estamos hablando de miles de millones de euros, muchos miles de millones de euros, es decir, alrededor de unos 15.000.000.000 de euros menos de lo gastado.

Miren, hasta en nuestros propios hogares sabemos que cuando ingresan menos de lo que gastan hay que hacer algo, tomar medidas que pongan en equilibrio el sistema de manera que este sea precisamente uno de los términos que han utilizado, sostenible.

El sistema de pensiones en España es un sistema de caja única que muchos quizás no conozcan, sobre todo aquellas personas mayores que hoy por hoy cobran pensiones. El sistema de caja única consiste en los que estamos aquí o trabajamos, o trabajan fuera de aquí, somos los que sostenemos al sistema, somos los que pagamos a los pensionistas actuales, es decir, es todo lo contrario de un sistema de capitalización, no tienen nada que ver con un sistema de capitalización ni simple, ni compuesto ni nada que a los economistas les guste torear con estos términos ¿de acuerdo?. Por otro lado aparte de la falta de rigor en algunas cuestiones que he observado en su exposición echo de menos una explicación o una batalla de medidas, sobre todo una batalla de medidas de control sobre el fraude, la economía sumergida, el impago de cuotas, el fraude fiscal, entre otros, que es de verdad y por lo menos bajo mi punto de vista, el verdadero caballo de batalla del déficit público en España, es decir, el tema no está en lo que gastamos, sino en lo que ingresamos, no es suficiente por lo que gastamos, sino que debemos ingresar más, no se trata de que peleemos porque las pensiones se mantengan dentro del Pacto de Toledo y se tenga el poder adquisitivo mantenido durante años y años, sino que lo que debemos pelear es realmente porque sea sostenible, es decir, ingresar más.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

También debo añadir que no solamente consiste en eso, en disminuir el gasto, sino en incrementar los ingresos. Por tanto desde todo punto de vista, yo creo en la necesidad de tocar, modificar y desarrollar, pero el sistema completo, no las pensiones de forma individual, de manera que señores como los que hay aquí, personas mayores que son hoy por hoy pensionistas, pues no vean mermado su poder adquisitivo, yo creo que lo que hay que hacer es tocar el sistema en su conjunto, pero sobre todo tocando desde el punto de vista del ingreso y no del gasto. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Nuria Pascual?

**Sra. Pascual Gisbert:** voy a intentar contestar brevemente, aunque es difícil porque ha habido muchas alocuciones. En primer lugar contestarle a Ciudadanos que ha sido el primero en intervenir. Ustedes están diciendo que defienden por un lado el sistema público de pensiones y sin embargo su grupo político en el Congreso de los Diputados ante una proposición de Ley que realiza toda la oposición excepto Ciudadanos y que los sindicatos también habían reclamado una subida de las pensiones del 1,2%, votan en contra junto al Partido Popular para vetar esa propuesta de ley, en la línea de lo que subiría un poco la inflación según los datos del gobierno. Según su argumento, porque la medida supondría un aumento del gasto inasumible. Usted decía también que no quedaba claro los argumentos de la moción, yo creo que quedan muy claros en los acuerdos, blindar el sistema público de pensiones para que ningún gobierno, ni ningún partido, ni nadie que venga en el futuro pueda tocar o privatizar o reducir las pensiones, creo que queda muy claro.

Al Partido Socialista, decirle que me sorprende bastante su posición porque a pesar de cómo decía ya desde 2011 a partir de los recortes impuestos por la unión Europea ya Zapatero hizo una reforma de las pensiones y congeló el aumento de las pensiones, pero no es eso lo que más me sorprende, lo que más me sorprende es que en numerosos ayuntamientos ha sido el PSOE el que ha promovido, ¿puede dejarme terminar por favor?, ha sido el Partido Socialista el que ha promovido o ha apoyado mociones de la MERP, es decir, directamente trasladado de la MERP como estamos haciendo hoy, apoyando, en el sentido de blindar desde la Constitución el sistema público de pensiones, le cito unos cuantos ejemplos aunque ya hay más de 30 ciudades que han aprobado esta moción: Paterna, Valencia, Zaragoza, Pamplona, Alcoy, Pontevedra, San Sebastián de los Reyes, todas ellas con el apoyo del Partido Socialista, incluso en alguno, como decía, promovido por el Partido Socialista. Además la MERC, tuvo una reunión a finales de año con todos los partidos políticos del Congreso de los Diputados solicitando que se les cite como decía la Sra. Torregrosa a la comisión del Pacto de Toledo. Además, el 12 de enero específicamente la MERP se reunió con la Diputada Socialista Mercè Perea, para recabar el apoyo del grupo Socialista en el Congreso, para comparecer como decía, en esa comisión del Pacto de Toledo y le recordaría a ambos partidos, que el retraso además en la edad de jubilación de los 65 a los 67 años, fue aprobado por ustedes, estos partidos.

Nosotros no engañamos a nadie, simplemente estamos contribuyendo a explicar a la gente, claro que esta moción si se aprueba aquí no va a contribuir a cambiar el sistema público de pensiones, ojalá y tuviéramos ese poder los ayuntamientos, pero no lo tenemos, pero si tenemos para dar voz a esos movimientos sociales, a lo que la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

ciudadanía está pidiendo que se hable, que se debata que es lo que al final está pidiendo esta plataforma, la MERCOP, que se debata, que la gente se informe, no lo que informan los medios de comunicación que están, ya sabemos por quién están controlados, que se explique a la gente qué es lo que se están haciendo con las pensiones.

Trasladamos como le he dicho estas mociones, el argumento del remplazo generacional, que es muy citado en estos casos, siempre todos los artículos, todas las posiciones de los partidos o de los académicos o de los expertos en economía sobre la supuesta insostenibilidad de las pensiones de jubilación, sin que aparezca ese argumento de transición demográfica, bueno, pues están creando un problema porque este argumento se repite constantemente y no deja de ser paradójico que este argumento ahora aún se utilice cuando España está exportando más y más jóvenes a otros países resultado de la enorme crisis que estamos viviendo. España no tiene un problema de falta de jóvenes, tiene un problema de falta de trabajo para los jóvenes. Ahora bien, suponiendo incluso que todos esos jóvenes estuvieran trabajando y ninguno se tuviera que ir de España para conseguir trabajo sería entonces cierto y válido el argumento de que ¿menos trabajadores menos aportaciones a la caja de la seguridad social?, la respuesta a esta también sería que no. Hay una percepción de que parece que estamos sustituyendo mucha parte del trabajo por robots, por esto de las nuevas tecnologías, según esta tesis habría un superávit de trabajadores que serían sustitutivos, pero estas nuevas tecnologías supuestamente lo que están aumentando es la productividad, de tal manera que lo que antes hacían 20 trabajadores ahora lo hace uno, ese es el argumento, entonces como bien decía el Sr. Martínez si antes se necesitaban 3 trabajadores para pagar la pensión de un jubilado, seguramente con estos cálculos, dentro de 50 años se necesitará solo el cuarto de un trabajador para sostener a un jubilado, por tanto, no se puede argumentar que nos faltan trabajadores.

Yo no quería hacer política partidista, y si lo ha entendido así, discúlpeme, porque no ha sido así, lo que estábamos diciendo, lo que está diciendo la MERP y lo que estamos diciendo nosotros que traemos esta moción, es que el mayor peligro para las pensiones públicas han sido las políticas neoliberales que además de destruir empleo han causado un enorme deterioro del mercado de trabajo, empobreciendo a las personas incluso aquellas que trabajan cobrando salarios de miseria y un gran aumento de esa precariedad, me da igual que sea el Partido Popular, que el Partido Socialista, que quien sea, es decir, esas políticas neoliberales que se han aplicado en España y en Europa han empobrecido, pero es que además en España resulta que tenemos de media las pensiones más bajas de la Unión Europea y yo no he alarmado a nadie, ni era mi intención alarmar a nadie, simplemente estamos diciendo y además lo he dicho en mi exposición, hay muchas maneras de financiar las pensiones, yo no creo que el sistema y no lo defendemos y nadie lo está diciendo, ni la gente de la MERP que las pensiones sean insostenibles, claro que son sostenibles, han sido sostenibles durante muchos años, la hucha de las pensiones se creó en el año 2000, antes se estaban pagando las pensiones sin tener esa hucha, es sostenible, claro que es sostenible, pero hay que cambiar y en eso coincido con el Sr. Marín, hay que cambiar y hay que tomar medidas, esas medidas pasan por lo que están haciendo muchos países europeos que es además de las cotizaciones, que las pensiones se puedan pagar con gasto público derivado de los ingresos del Estado, por ejemplo como se paga la Educación, ya ni



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

siquiera haciendo un impuesto, no es necesario hacer un impuesto específico, se puede pagar, porque además, incluso viendo los datos que aportaba, vemos que la mayoría de las pensiones de este estado, un 70% no supera los 1.000 euros, no creo que sea un gasto que no nos podamos permitir cuando hemos dado más de 200.000.000 millones de euros a los bancos.

Además, decir que nos afecta como decía la Sra. Torregrosa a todos los ciudadanos y ciudadanas, por supuesto, lo que con las reformas que se han realizado, lo único que estábamos poniendo en valor esos datos que son datos objetivos que no son datos que nos hemos inventado ni nosotros ni la MERP, son datos que vienen del Ministerio de Empleo, del propio gobierno del estado Español, se ha empobrecido, se ha perdido poder adquisitivo, se han desligado la subida de las pensiones a la subida del IPC, con lo cual estamos viendo ese empobrecimiento generalizado y para terminar, decirle al Sr. Marín que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho del fraude fiscal, por eso decía por un lado la progresividad en las cotizaciones, es decir, que paguen las cotizaciones, por la cotización aquellos que ingresan más, porque lo que no puede ser es que aquellas personas que están en el Ibex 35, esos directivos estén pagando menos proporcionalmente que las personas que por ejemplo están limpiando la sede del Ibex 35, entonces si cobras más, paga más, eso es lo que estamos diciendo, no estamos diciendo otra cosa.

Y por supuesto, para revisar y ya finalizo, para revisar esos ingresos para financiar esas pensiones como hemos dicho de los ingresos del estado, totalmente de acuerdo, ese origen de los ingresos tiene que ir por fiscalizar, luchar contra el fraude fiscal, por en vez de ir a por las rentas del trabajo, que aumenten las rentas del capital y que se graven esas rentas del capital y así podremos financiar el sistema público de pensiones y todas esas ayudas insuficientes que necesitan no solo nuestros pensionistas, sino aquellas personas que necesitan, que al final la población activa es un porcentaje muy pequeño del total de la población española porque tenemos niños menores de 16 años que no pueden trabajar, personas incapacitadas a las que también hay que mantener, todo eso se puede, guarderías públicas, educación pública, sanidad pública, todo eso se puede mantener, claro que es sostenible. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Manuel Martínez?

**Sr. Martínez Sánchez:** yo, voy a utilizar un minuto o dos solo. Evidentemente las medidas para garantizar las pensiones quienes las han tomado han sido los partidos que han gobernado hasta ahora gracias a los cuales, entre ellos, los gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero, pues consiguieron un fondo de reserva de 65.000.000.000 que han sido los que han salvado la situación en estos años de crisis que para eso se creó. Y luego, Sra. Pascual, mire, para nosotros, hoy para el grupo municipal Socialista, aquí lo fácil hubiese sido ponernos de pose y haber apoyado esta moción con los ojos cerrados, pero como consideramos que es una irresponsabilidad vender humo al ciudadano y decirle que con este párrafo de moción se resuelve el problema de las pensiones, porque como usted ha hecho responde a factores muy complejos, muy complejos que no se resuelven con la letra y el contenido de este párrafo. Nosotros no vamos a caer en esa irresponsabilidad, le guste más o le guste menos, las pensiones es un reto para el siglo XXI en todas las sociedades Europeas y en España también,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

pero de ahí a decir que con no tocar, no privatizar, ni total ni parcial, ni un cuarto ni mitad. Esto mire, lo siento mucho, pero por nuestra parte sería muy irresponsable vender eso a la ciudadanía, porque pensamos que les estamos engañando y no vamos a hacer ese seguidismo, y ya le digo, lo fácil hubiese sido venir, votar, quedar bien de cara a la galería, pero como no es el estilo que nosotros queremos hacer en política, pues tenemos que contar verdades.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**Sr. Navarro Pastor:** gracias Sr. Alcalde. Vamos a ser claros, las reformas aprobadas tanto por el PSOE en 2011, como por el Partido Popular en 2013, con la excusa de asegurar el futuro de las pensiones, están en realidad justificadas por las presiones para reducir el déficit, no nos engañemos, todos estos recortes a lo que van a llevar a los pensionistas actuales y futuros a una sociedad empobrecida. Es más, su propio gobierno Sra. Torregrosa, cuando instauró esta medida, hicieron una estimación que entre 2014 y 2022 se produciría un ahorro de 33.000.000.000 de euros, es más, le voy a dar otro dato, una estimación conjunta de las dos reformas tanto del PSOE, como del PP, estamos hablando que para el 2050 habría...se pagará un 40% menos de lo que se tendría que cobrar sin esas medidas, simplemente aclarar eso.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

**Sra. Torregrosa Orts:** no sé si podré razonar ya, porque es agotador, sí, es agotador porque vamos a ver, yo Sra. Pascual, yo qué quiere que le diga, si es que la escucho hablar y no sé si estoy en un mitin del Partido Comunista más rancio, pero del rancio, rancio, rancio, se lo tengo que decir, porque yo quisiera saber tan informadita que está a ver si me puede decir si en Venezuela, en Cuba, en Nicaragua, las pensiones son mejores que en España, un poquito de respeto por favor, no...

**Sr. Alcalde:** Mercedes, Mercedes, le ruego al público que se abstenga, por favor.

**Sra. Torregrosa Orts:**...gracias Sr. Alcalde, vale, pues me gustaría saber porque claro, si no hiciera lo que hace, sería más fácil llegar a un consenso, pero es imposible, porque usted lo lleva, no se da cuenta de que lo hace y lo hace y lo lleva al mitin político y nos está dando unas lecciones, de verdad que sí, porque me gustaría, ¿es que usted se cree que nosotros no queremos lo mismo que usted?, lo que pasa que somos un poquito más realistas, porque dígame usted como se puede sostener, como se puede sostener una sanidad pública, gratuita, universal, una educación pública, gratuita, universal, unas pensiones y no se debe reducir el gasto, vamos a ver, encajes de bolillos no se pueden hacer y eso se ha hecho aquí, se ha hecho aquí en España y aquí no ha peligrado la sanidad, porque la tenemos universal y gratuita para todos y ya quisieran tener todos esos países una sanidad como la que tiene España, que aquí no se queda nadie sin atender y aquí te rompes un brazo y te atienden y no pasa nada, sales a Francia que está ahí al lado, te rompes un brazo, pagas, te atienden y luego ya reclamarán si tienes tarjeta sanitaria internacional o no la tienes, pero el único país que garantiza esa sanidad es España y que a usted le duele, es que claro, a mí...yo lo entiendo y yo espero que un día lejano Izquierda Unida que ya no existe, pero a lo mejor la coalición Podemos e Izquierda Unida llegue a gobernar en España y puedan hacer ustedes esos encajes de bolillos tan maravillosos para poder hacer lo que ustedes



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

quieren y además que no haya recortes, que ha habido...porque ha tenido que haber ajustes para poder sostener, precisamente, la educación, la sanidad y el sistema de pensiones y eso es una verdad, diga usted lo que quiera ahí, pero es la verdad, claro que sí y además tiene que pagar el que más gana para el que no tiene pueda tener esos servicios, claro que sí y tiene que haber una renta mínima, claro que sí, claro que sí, pero por favor lo que no me puede decir es venir aquí a que estamos ya, porque ya no sé cuántas horas llevamos, a decirme ahora para rematar la moción que yo creo que la intervención ha sido bastante moderada en el sentido de que podíamos haber llegado a un acuerdo, pero usted tiene que hacer política y tiene que dar un mitin del más rancio abolengo, pues no, perdón pero eso no es así, porque la moción como estaba sin que usted hubiera dado el mitin hubiera estado fenomenal, pero es que ha hecho usted un uso partidista de esa moción, con lo cual pues no podemos estar de acuerdo y además le voy a decir una cosa, como el contenido de la moción...nosotros nos vamos a abstener, pero tengo que decirle que se ha equivocado, se ha equivocado porque un mitin del PC más rancio no nos lo tiene que dar aquí, de verdad, no es el sitio. Gracias.

**Sr. Alcalde:** yo rogaría que intervenga quien tiene uso de la palabra ¿Nuria Pascual?

**Sra. Pascual Gisbert:** yo voy a finalizar, no voy a alargar, simplemente siento que la verdad duela, yo no soy del Partido Comunista, estoy citando y le voy a decir a quien estoy citando, no estoy citando partidos políticos, estoy citando y lo he dicho antes, a Vicent Navarro que es un catedrático profesor de economía y es el investigador español más citado a nivel académico en el mundo, a nivel Español estoy diciendo, es decir, no estoy citando a Alberto Garzón, que podrían decir que es del Partido aunque sea economista, estoy citando a Vicent Navarro, estoy citando a otros académicos que además han firmado esta propuesta que están dentro de la MERP, no estoy citando a nadie, no es un mitin, estamos intentando explicar a la gente y no tenemos que hacer encaje de bolillo, es muy fácil, es decir, ya ha estudios, sigo diciendo hay muchos estudios que simplemente combatiendo el fraude fiscal se podría financiar todo el sistema público. Ustedes dicen que no ha privatizado la sanidad, que no han recortado la sanidad, la sanidad es universal en la Comunidad Valenciana gracias a que se hizo una contra reforma a la sanidad universal que ustedes quitaron a las personas inmigrantes, no se atiende a todo el mundo Sra. Torregrosa, no, se atiende de urgencia, no voy a entrar en eso, pero ustedes saben bien que se restringió a la atención en urgencias solamente, gracias ahora se atiende a todo el mundo gracias y no a ustedes, al gobierno de la Comunidad Valenciana actual, simplemente, finalizo, no tengo ganas de entrar más.

**Sr. Alcalde:** pasamos a votar la moción. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 10 votos a favor y 15 abstenciones queda aprobada la moción.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 10 votos a favor (GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS y CONCEJAL NO ADSCRITA) y 15 abstenciones (PSOE/PP/C's y CONCEJAL NO ADSCRITO).*



**9.5. MOCION CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES SSPSV, PSOE, GSV:AC y COMPROMÍS:  
EN DEMANDA DEL SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANIAS.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la moción.*

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público:** muchas gracias Sr. Alcalde, buenas noches a todas y todos. Todas las comarcas por la que transcurre el Vinalopó y todo el territorio entre Alicante y Villena han tenido una gran vinculación al ferrocarril que se ha ido perdiendo poco a poco. En casi todas las poblaciones se han ido aprobando mociones en demanda de la mejora y aumento del servicio ferroviario de cercanías de la línea C3 que une y vertebrada Villena y Alicante. A través de ellas de manera insistente y reiterativa las corporaciones municipales con consenso político han elevado dichas peticiones a las administraciones y organismos con competencia. Contamos con estudios que explican de forma pormenorizada las diversas líneas de cercanías implantadas en el Estado Español, tanto a nivel de número de servicios, frecuencias, paradas y precios. Estudios que acompañan de una propuesta abierta pero precisa de un posible escenario de servicios, frecuencias, paradas y precios de la línea C3 del servicio ferroviario de cercanías que en un futuro unirá Villena con Alicante.

Creemos que la ampliación del tren de cercanías hasta Villena sacará de la carretera a multitud de estudiantes que vienen a diario a San Vicente, proporcionándoles un medio de transporte más seguro, más rápido, más cómodo, más puntual, más eficiente y más ecológico. Creemos que la ampliación de esta línea de cercanías posibilita a los ciudadanos de San Vicente desplazarse a todas estas localidades y les da una opción más de movilidad.

Traemos esta moción al Pleno como una actuación programada, surgida de unas reuniones de Alcaldes de entre otros municipios, Agost, Monforte del Cid, Monovar, Elda, Petrer, Sax, Villena y Biar, donde también se ha llevado esta moción. Contamos con el apoyo del Rectorado de la Universidad de Alicante y de su consejo social.

Tras la aprobación de esta moción se reunirán conjuntamente todos estos municipios con Fomento para solicitarles esta mejoría que ya venía reflejada en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para la Comunidad Valenciana presentado en 2010 y esperemos que San Vicente esté ahí, por todo lo expuesto, pido a los partidos políticos de esta Corporación que apoyen esta moción. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo, mejor dicho ya buenas noches. Sr. Gómez, esta moción que nos trae hoy al Pleno nos parece interesante ya que quiere ampliar la ya existente línea C3 de cercanías entre Alicante y Villena. Esta línea actualmente conecta San Vicente con Alicante y además existe la posibilidad de enlazar con otras poblaciones de la provincia efectuando trasbordo con la línea C1 del mismo servicio de cercanías, es decir, a Torrellano, a Elche, a Crevillente, a Albufera, etc.

Esta ampliación que usted plantea, con la línea de cercanías C3, beneficiaría a otros municipios como Agost, Monforte, Novelda, es decir, lo que usted acaba de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

comentar. De hecho, esta línea C3 ya la recoge el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de la Comunidad Valenciana en fecha 2010.

Bien, nuestro grupo, la semana pasada más concretamente el martes día 17, en la Comisión Informativa, le solicitamos que nos proporcionase más información sobre dicha moción, que era el convenio y el Plan de Infraestructuras, pero hasta la fecha de hoy no hemos recibido dicha documentación por su parte, lo único que usted nos ha facilitado es un análisis de líneas de cercanías de Asturias, de Bilbao, de Murcia, de Santander, etc., que está muy bien, pero que no viene al caso del que tratamos hoy.

Nosotros, aunque la moción de llevarse a cabo es importante para la conexión de los municipios antes citados, nos falta la documentación para estudiar y ver los pros y contras que pudiesen darse, por tanto Ciudadanos votará abstención, no porque no veamos interesante la moción, sino por falta de documentación que usted dijo que nos iba a proporcionar y que hasta la fecha no lo ha hecho. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Antonio Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** Alcalde, muchas gracias. Yo he empezado mi anterior exposición hablando de despropósito, pero ahora tengo que hablar de irresponsabilidad. Yo creo que lo que estamos haciendo aquí es un acto de absoluta irresponsabilidad y lo digo, porque una mujer muy sabia me contó lo que ella entendía que era la responsabilidad y la responsabilidad para ella era responder de lo que uno es capaz de resolver, eso es la responsabilidad, si nos fijamos, llevamos aquí tres horas de Pleno, el orden del día, eran cinco puntos, el resto han sido mociones que nosotros no somos capaces de resolver, no somos capaces de resolver, aquí hay unos ciudadanos que tienen un problema de seguridad muy importante y nosotros llevamos aquí tres horas organizando un debate paralelo de lo que se debate en el Congreso de los Diputados, entonces hay un mensaje que detesto y yo creo que todos los que estamos aquí detectamos, ese mensaje de wasap que dicen que sobran muchos políticos, pero hoy lo entiendo, porque si nosotros estamos reproduciendo lo que se debate en el Congreso de los Diputados, en 500 municipios de España estamos sobrando, porque fijaros, de las tres horas y media, media nuestro municipio, el resto a resolver problemas nacionales que insisto, no están en nuestra mano resolver. Alcalde, disculpe, estoy cabreado, porque creo que no estamos centrados en lo que preocupa a nuestros ciudadanos, no estamos centrados, esta moción que traemos...que dice, bueno puede ser de San Vicente, evidentemente que estamos de acuerdo en la prolongación de las cercanías, como no vamos a estar de acuerdo en la prolongación de las cercanías, las llevamos hasta San Vicente, creamos un aparcamiento próximo, el 'Park and Rail' que hay, hemos creado una Ronda Oeste para conectar con ese...por supuesto que vamos a estar de acuerdo en las cercanías, pero miren, lo que no podemos estar de acuerdo es en la demagogia, en la hipocresía, en eso no podemos estar de acuerdo, porque cuando se trata de prolongar el tranvía 500 metros, tenemos que someter a consideración de la Consellería y es dentro de nuestro pueblo, no hay dinero, todo es un problema.

Sr. Gómez, no sé si conoce, como han dicho aquí, usted no nos ha aportándola documentación, pero no sé si conoce la inversión prevista en ese plan de cercanías para la prolongación de la línea de Villena, ¿nos la puede decir si la conoce?, 80.000.000 de euros, se la digo yo, tenemos un problema gravísimo para prolongar el tranvía dentro de nuestro municipio con seis o siete millones, pero como esto lo pedimos a no sabemos quién, al Ministerio evidentemente, aquí no tenemos ningún complejo, 80.000.000 y que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

los hagan mañana. Hay un nuevo equipo ministerial, yo no sé si el Alcalde y el concejal de movilidad, se ha reunido con el nuevo equipo de Renfe, no sabemos cómo tenemos nuestros edificios, que aprobamos una moción en este Plenario, tenemos unos edificios que en estos momentos están vacíos, que no sabemos que como no se usen en dos años se van a caer, pero eso no es objeto de esto, vamos a apoyar una moción que nos parece muy bien la prolongación, pero la casa por barrer.

Entonces Sr. Gómez, mire, lo decía al principio, responsabilidad es responder de lo que uno puede resolver, usted tiene en estos momentos muchos problemas en San Vicente, muchos, por lo tanto todo el tiempo que dedique usted a esto no los dedica a resolver los problemas de San Vicente, todo este Plenario hemos dedicado tres horas a resolver problemas...a abordar problemas que no podemos resolver, creo que el ciudadano lo tiene claro, si estos señores aquí dedican el 80% de su tiempo en este Pleno a resolver problemas que no están en su mano, pues en el quehacer diario estaremos igual, porque esto hay que prepararlo para venir aquí, estas mociones hay que estudiarlas, hay que analizarlas y vuelvo a insistir, estamos montando un Congreso de los Diputados paralelo por municipios, por eso es normal que los ciudadanos digan que sobramos los políticos o que sobramos muchos políticos, si estamos haciendo lo mismo, Alcalde, y con esto termino.

Por las razones expuestas nosotros nos vamos a abstener a esta moción, porque creemos que tenemos que centrarnos en lo que está en nuestra mano resolver y esto no está en nuestra mano resolverlo.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Portavoz Grupo Municipal GSV:AC:** muy breve porque sé que la gente está muy cansada. El grupo municipal de Guanyar va a apoyar esta moción porque creemos que el Pleno puede adherirse a iniciativas que nos afectan, en este caso aumentar el transporte público en San Vicente ampliando la línea C3 que traería más estudiantes aquí y no estudiantes, creemos que sí que es una cuestión que se puede apoyar, igual como las pensiones porque tenemos pensionistas o igual que trasladar aquí adhesiones de acuerdos a cualquier organismo que los pueda resolver.

Decirle también al Sr. Navarro, que bueno, aquí normalmente nos preparamos nosotros nuestras argumentaciones, no pedimos a los demás que nos dé la documentación, ustedes tienen un grupo municipal y tienen medios humanos capaces de buscarse documentación, normalmente son los grupos los que se preparan las mociones y dicho esto reitero, apoyamos la moción.

**Sr. Alcalde:** ¿Alejandro Navarro?

**Sr. Navarro Navarro:** aclarar un punto. En la Comisión Informativa, cuando el Sr. Gómez presenta, se le pidió la información y el Sr. Gómez dijo que sí que nos la iba a dar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Bienvenido Gómez?

**Sr. Gómez Rodríguez:** muchas gracias Sr. Alcalde. Me comenta el personal de apoyo de mi partido que se le mandó desde Infraestructuras a su correo y así se lo confirmó la Sra. Mar el lunes, de todas formas el Plan de Infraestructuras de los trenes de cercanías está colgado en la web de fomento y respecto al Sr. Carbonell, seré yo también muy breve, creo que esta petición es bastante clara y simple, existe la vía y



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

vamos a sacar, queremos sacarle más rendimiento y mejorar la movilidad de miles de personas haciéndola más cómoda y más puntual. Ya está, gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Pasamos a votar la moción ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 14 votos a favor y 11 abstenciones queda aprobada la moción.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS) y 11 abstenciones (PP/C's/CONCEJALES NO ADSCRITOS).

## 10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

### 10.1 PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR PLENO ANTERIOR

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no Adscrita):** señala que ella participó en la aprobación de los documentos contables y quedó un poco en el aire por qué hay esa diferencia entre el activo de la cuenta general del Ayuntamiento del 2014 y del 2015. Preguntando por qué se produce ese diferencial de tanto dinero.

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** gracias. La causa del diferencial es porque el ejercicio 2014 y 2016 no son ejercicios directamente comparables, ya que han sido contabilizados por instrucciones de contabilidad diferentes tal y como establece la normativa vigente. Por este motivo y tal como exige el ICAL, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, sólo en la memoria de la cuenta general 2015 aparece una nota, denominada nota 29, que recoge aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables y allí en esa nota se detalla, en el apartado 1, el estado de conciliación de la correspondencia entre los saldos recogidos en el asiento de cierre de 2014 y en el asiento de apertura de 2015. En el apartado 2 de la misma nota se recoge el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el remanente de tesorería, incluidos en las cuentas del ejercicio 2014 y el apartado 3 de la misma nota hace una descripción de los ajustes realizados tras el asiento de apertura de 2015 en cumplimiento de lo previsto en el apartado 2 de la disposición transitoria primera.

Y para aclarar el tema del inmovilizado, lo que se ha producido gracias al trabajo realizado en Patrimonio y en el departamento de Contabilidad ha sido un afloramiento de activos por importe de 11.076.866,11 euros y un aumento del fondo de amortización acumulado de 33.823.245,89 euros, produciendo así un efecto sobre el neto patrimonial de reducción de 22.746.377,78 euros.

Finalmente decirle, que una pregunta similar ya fue realizada por usted en la Comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día 16 de agosto de 2016, por la Interventora y atendiendo a su pregunta se explicaron las modificaciones más relevantes derivadas fundamentalmente de la aprobación de una nueva instrucción de contabilidad, dichos cambios se encuentran detallados en la nota 29 como le acabo de resumir, nota que figura en el expediente de la cuenta general, expediente que estuvo a su disposición y a la disposición de cualquier persona interesada durante el plazo que obliga la normativa vigente. De todas formas, le agradezco que preguntara otra vez sobre este asunto, ello ha dado pie a una nueva relación que nunca viene mal. Al finalizar el Pleno le facilitaré una copia completa, de nuevo, de la nota 29 donde podrá ver con más detalle todo lo que le he comentado. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** pregunta si se está prestando el servicio de mantenimiento del alumbrado público de las instalaciones eléctricas. Que si desde el 1 de octubre que nos quedamos sin contrato, se está prestando el servicio con los precios y las condiciones del pliego vigente.

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público:** muchas gracias Sr. Alcalde. En contestación a la pregunta sobre el funcionamiento del mantenimiento de instalaciones eléctricas. El servicio de mantenimiento del alumbrado público e instalaciones eléctricas municipales, se está prestando con normalidad, la ausencia de contrato no afecta a la resolución de partes e incidencias, que conforme entran se atiende. Los precios por los que se facturan los servicios son los del mercado, con un descuento comercial que nos realiza el proveedor, en algunos casos coinciden con los del contrato anterior, en otros no y son superiores o inferiores.

Por último indicar, que en el cómputo anual de partes de alumbrado público las variaciones no muestran un empeoramiento del nivel del servicio más allá de los problemas normales ocasionados por los episodios de lluvia, en lo que es inevitable registrar un mayor número de incidencias. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** perdón, falta una pregunta oral, ¿tienes el diario de sesiones delante?, la puedo reproducir. Se habló...ahora lo acaba de aclarar el Sr. Bienvenido, la pregunta fue la fórmula jurídica concreta para el contrato de alumbrado, el Sr. Alcalde habló de que cada caso tenía una forma jurídica y mi pregunta fue; y concretamente el mantenimiento de alumbrado, porque si era una continuidad existente, podía entenderse como una prórroga forzosa, pero el Sr. Gómez hoy ha aclarado aquí que no, que hay precios nuevos, que no es una continuidad del existente en materia de prórroga forzosa, sino que es otra cosa.

**Sr. Alcalde:** en estos momentos es tal y como le dice el Sr. Bienvenido, en unos días es posible que esa situación cambie, si hay alguna variación, les informaremos.

**Sr. Carbonell Pastor:** solo quiero dejar constancia que no se contesta a la pregunta oral de hace un mes.

**Sr. Alcalde:** pasamos al turno de ruegos y preguntas por escrito.

## 10.2. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.

— 1 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)  
RE. 1011 de 20.01.2016

Hemos recibido quejas sobre cortes del alumbrado público en la Ronda Oeste, Polígono Canastell, etc. Los cortes de luz o “apagones” son muy repetitivos y en un corto plazo de tiempo. Esta situación se agrava cuando es de noche, ya que, no ha servicio de mantenimiento por parte del ayuntamiento. Creemos que esta situación es debida a la falta de contrato de suministro eléctrico.

¿Cómo van a solucionar este problema?

Si el problema de los cortes de luz no son debidos a la falta del contrato, ¿a qué se debe entonces?.

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público:** muchas gracias Sr. Alcalde. Usted cree que esta situación es debido a la falta de contrato de suministro eléctrico, pero afortunadamente el contrato de suministro eléctrico sí que tenemos Sr. Navarro, entonces, ¿Cómo van a solucionar este problema y cuándo?, pues tenemos contrato de suministro eléctrico, si el problema de los cortes de luz no son debidos a la falta de contrato, será a las lluvias. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiete pregunta.

— **2 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**  
**RE. 1013 de 20.01.2016**

Desde que se inauguró el Museo del Tren en las antiguas dependencias del ayuntamiento, nos gustaría saber lo siguiente:

¿Cuántas visitas ha recibido desde su inauguración hasta la fecha?

¿Cuánto tiempo ha estado abierto? ¿Qué horario se ha establecido para sus visitas?

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** muchas gracias, muy buenas noches. El Museo del Ferrocarril desde que se inauguró con su nueva reubicación ha recibido 150 personas con visitas, entre centros educativos, escuelas de verano y particulares y es que el museo como ya sabéis, está abierto a la disposición de la ciudadanía y de la misma forma que el museo del aceite aun no teniendo un horario fijo establecido, cualquier centro, entidad o particular puede concertar con la Concejalía de Cultura una visita en horario de mañana o de tarde, a convenir siempre.

El tiempo que ha permanecido abierto y que permanecerá, depende en gran medida de la demanda de aquellas personas interesadas en conocer parte de las anécdotas, testimonios y documentos relativos al ferrocarril y a San Vicente del Raspeig.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, siguiente pregunta.

— **3 De D. J. Alejandro Navarro Navarro (C's)**  
**RE. 1014 de 20.01.2016**

Nos alegra saber que las obras de reforma de las viviendas en los bloques 24 y 25 de Santa Isabel comenzarán en breve. No obstante, nos alarma saber que la total rehabilitación de los bloques NO está asegurada, ya que, al parecer la Consellería no subvencionará estas obras. Parece ser que el ayuntamiento tendrá que solicitar una nueva subvención, y competir con otros ayuntamientos para obtener dichas ayudas.

En caso de ser esta información cierta ¿se paralizarán las obras de rehabilitación total de Santa Isabel?

¿Quién costeará los gastos en caso de no conseguir ninguna subvención por parte de la Consellería?

¿Los propietarios tendrán que costear de su bolsillo parte de las obras? Si es afirmativa: ¿cuánto tiene previsto el ayuntamiento pedir a cada propietario?. Si es negativa: el ayuntamiento parece ser que será el único que afrontará el gasto de la rehabilitación, entonces ¿se tiene previsto una partida presupuestaria para hacer frente a dicho gasto?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** otra vez buenas tardes. Sr. Navarro la pregunta parte de una cuestión equivocada, dice usted que parece ser que la Consellería no va a subvencionar estas obras, yo lo que le puedo informar es que hace poco estuvo aquí la Directora General, que se encarga de estos asuntos, estuvo en una reunión con el Alcalde y con la Asociación de Vecinos de Santa Isabel y nos dijo que para el próximo año, para este año en marzo sale una orden de subvenciones para seguir con la rehabilitación. Nos dijo que habrá poco dinero, habrá 10.000.000 de euros para toda la Comunidad Valenciana, que teníamos que concurrir a esta Orden de subvenciones compitiendo con otros ayuntamientos y lo vamos a hacer, no quiere decir que...esperamos, esperemos, vamos a concurrir, esperemos que nos den la subvención. Este equipo de gobierno está comprometido con las obras de rehabilitación, de hecho desde el 2011 estaban paradas y esta misma semana se han puesto en marcha, se van a rehabilitar durante este año dos bloques gracias al concurso y la aportación financiera no solo del estado, sino también de la Consellería y del propio ayuntamiento y además informarle que no solo vamos a pedir las subvenciones a la Consellería cuando salga la orden, sino que también hemos incluido dentro del ámbito de la solicitud de Fondos Europeos EDUSI a Santa Isabel, está dentro del ámbito para seguir rehabilitando, para tener más agentes que contribuyan a la rehabilitación y decirles que de momento no nos planteamos otro escenario distinto, no nos planteamos desde luego pedir dinero a los propietarios, en primer lugar porque no lo podrían costear y en segundo lugar porque si lo pagásemos nosotros solos acabaríamos quedándonos con todo el Barrio de Santa Isabel, de manera que este equipo de gobierno va a seguir luchando para conseguir ayudas económicas de otras administraciones para seguir rehabilitando. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— 4 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)  
RE. 1054 de 20.01.2016

La oficina de Turismo, sita en la Plaza de España:

¿Cuál ha sido la afluencia de visitantes durante el 2016?. ¿Cuál ha sido el resultado de la difusión de la guía de fiestas de San Vicente en FITUR celebrada entre el 18 y 22 de enero?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** en la oficina de turismo durante el año 2016, en los meses que se mantuvo abierta fueron enero, febrero, marzo y abril. Los visitantes a los que se atendió fueron los siguientes: 212 visitantes en enero; 202 en febrero; en marzo 1.401 y en abril 1.339.

Respecto a la guía de fiestas en FITUR, se distribuyeron 300 ejemplares en el punto de información de la Plaza de Callao que instaló el Patronato de Turismo Costa Blanca, donde se realizó una potente acción promocional centrada en las fiestas de los municipios de Alicante. Además el día 21 partía de esa Plaza de Callao hasta la Puerta del Sol un desfile con una representación de las fiestas de nuestra provincia en la que intervinieron una representación de las Hogueras de San Vicente del Raspeig, que estuvieron en dicho punto de información promocionando una de las fiestas de nuestro municipio y además otros 300 ejemplares que se distribuyeron en el stand de Costa Blanca en FITUR, en el pabellón de IFEMA.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— 5 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)  
RE. 1055 de 20.01.2016



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

El pasado 10 de marzo de 2016 en Costa Comunicaciones (El Raspeig), salía la noticia por parte del equipo de gobierno de: “San Vicente tendrá un rastro con artículos de segunda mano a final de año”.

Estamos a 20 de enero de 2017, y nos gustaría saber si:

¿Se ha puesto en marcha por el cuatripartito la iniciativa del rastro que anunciaron?

En caso afirmativo, ¿Dónde?, ¿desde cuándo?

En caso negativo, ¿cuál ha sido el motivo?

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Ocupación de Vía Pública:** muy buenas noches. En referencia a la primera pregunta que formulan ustedes la respuesta es no.

En cuanto a la segunda, efectivamente hay un interés en nuestro municipio de albergar un rastro de artículos de segunda mano, que en ningún caso sería recomendable que fuera de gestión directa por parte de este ayuntamiento. Después de haber cometido y así lo votamos en el Pleno de octubre la modificación de la Ordenanza de Venta no Sedentaria, la intención es iniciar si así lo considera el conjunto del equipo de gobierno los trámites para iniciar el procedimiento de concesión de la gestión de dicho rastro, estudiaremos la mejor ubicación y día de celebración siempre para no perjudicar ni al mercadillo ni a los comerciantes.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— 6 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Ramos Pastor (C's)  
RE. 1056 de 20.01.2016

Nuestro municipio alberga una gran cantidad de estudiantes, la causa fundamental es que dentro de él esté la Universidad de Alicante.

De hecho, en épocas de exámenes son más los estudiantes que necesitan de este servicio. Nada más ver que la biblioteca municipal Huerto de los Leones hay colas desde las 8:00 horas de la mañana para coger sitio.

¿Podría ampliarse el horario de estos meses donde hay una mayor demanda?. De no ser posible, ¿por qué el gobierno ha abierto una zona de ocio con fútbol, mesa de Ping-pong, dianas y juegos de mesa ubicada en la zona de la biblioteca en el Centro de Recursos Juveniles Los Molinos, cuando esta ciudad universitaria está tan necesitada de bibliotecas para los jóvenes?.

**Sr. Alcalde:** a la primera pregunta contesta el Concejal Ramón Leyda

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** buenas noches otra vez. Decir en primer lugar que la biblioteca municipal no se ha colocado ni un solo día del año a las ocho de la mañana el cartel de no hay plazas de estudio y tal y como contesté ya en otro Pleno, la biblioteca forma parte de la red de bibliotecas valencianas hay una apertura de 60 horas a la semana, 20 más de las que estipula la Generalitat y a día de hoy según la dirección de la biblioteca es inviable acotar una sala para uso exclusivo de preparación de exámenes, de todas formas esta propuesta creo que ya se contestó, en otras legislaturas también se propuso y la dirección de la biblioteca en este caso es muy tajante, es inviable y se abre a la ciudadanía 20 horas más de las que estipula la Generalitat, con lo cual podemos estar orgullosos del servicio que presta la biblioteca municipal en nuestro municipio. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** a la siguiente pregunta contesta el Concejal de Juventud Javier Martínez.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** bien, buenas tardes. Uno intenta ser bueno, pero al final como mezclamos las churras y las merinas pues termina todo esto un poco salpicado. El gobierno y este Concejal que le habla como Concejal de Juventud ha decidido abrir una zona de ocio en una de las salas del Centro de Recursos Juveniles Los Molinos, porque consideramos que era la mejor decisión. De hecho, desde que está abierta el 27 de diciembre ya hay 166 jóvenes que han pasado por ellas, consideramos una cifra bastante más que aceptable para apenas llevar un mes abierta y no haberse publicitado aún de una manera pues, instituto por instituto, etc.

Esta sala a la que se refiere como biblioteca, no es y nunca ha sido una biblioteca, ni una sala de estudio, es una sala que se utilizaba prácticamente para cursos y para charlas, aunque es cierto que en ella hay libros, pero forman parte del programa libros viajeros que lleva esta Concejalía desde el 2012, en la anterior legislatura y es un programa de intercambio de libros, donde se llevan un libro usado y se puede cambiar por otro.

Yo la verdad que entiendo que usted esto no tiene porqué saberlo, pero lo que a mí sí que me sorprende y aprovecho la pregunta, son las declaraciones de la Sra. Torregrosa que dice textualmente, la Sra. Mariela Torregrosa del Partido Popular, anterior Concejala de Juventud: ‘quitar la principal sala de estudio y de trabajo que usaban muchos jóvenes’, pues Mariela yo no sé qué habrías estado dirigiendo durante cuatro años, pero te puedo asegurar que los jóvenes no estudiaban en la biblioteca y esto viene a alusión porque entiendo que la Sra. Ramos, cuando ha visto en la prensa las declaraciones de la Sra. Torregrosa pues ha dicho, oiga, pues voy a preguntar, pues yo le voy a describir Los Molinos. Además de esta sala que se conocía como biblioteca porque tenía libros, pero que ya digo que no era una biblioteca, cuenta con una sala específica para estudio que abre a las ocho de la mañana y cierra a las diez de la noche con el horario interrumpido que hay al medio día, está cerrado Los Molinos de dos a cinco ¿correcto?, además de esta sala específica para estudio, repito, hay dos salas de trabajo para que cuando se va en grupos a trabajar, porque hay que poner en común distintas actividades pues no se esté molestando a la gente que solo única y exclusivamente va a estudiar sentada con sus apuntes y centrada, dos salas de trabajo y una sala de estudio y además de eso se cuenta con un aula informática que también pueden utilizar los jóvenes cuando esos trabajos que necesitan hacer o esos estudios requieren de una conexión a internet, de imprimir distintos apuntes, etc, etc., estas salas están siempre a disposición de los estudiantes, incluso algunas con reserva cuando se permiten.

Entendemos por tanto, que el cambio de uso de la sala antes conocida como biblioteca no afecta absolutamente para nada a la demanda de lugares de estudio, aunque por otra parte y sí que reconozco que desde esta Concejalía somos conscientes de las necesidades que tiene el municipio en este tema y especialmente en las épocas de exámenes, así que es una cosa que tenemos en cuenta, tenemos en cuenta que hacen falta espacios de estudio, pero actualmente no podemos ofrecer aún una solución, aunque estamos trabajando en ello. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** entiendo que al Partido Popular puede no gustarle la contestación del Concejal de Juventud, creo que en ningún momento se ha faltado al respeto de nadie, luego hay un turno de ruegos y preguntas al que yo invito a la Concejala Mariela Torregrosa a que intervenga y le diga al Concejal lo que considere oportuno. Muchas gracias.

— 7 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)  
RE. 1058 de 20.01.2016



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Tras los asaltos registrados en varias viviendas de la zona de Boqueres-Pino-Holandeses y la sensación de inseguridad que viven los vecinos desde entonces,

- ¿Pueden detallar la actuación policial llevada a cabo durante la tarde-noche del 7 al 8 de enero cuando se produjeron los robos?

- ¿Qué acciones concretas ha llevado a cabo la Concejalía de Seguridad Ciudadana para mejorar la seguridad en las partidas de San Vicente?

- ¿Qué compromisos ha adquirido el equipo de Gobierno local en la reunión mantenida con los vecinos el pasado sábado?

**Sr. Alcalde:** ¿Maribel Martínez?

**Dª Mª Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** muchas gracias Sr. Alcalde. Lo primero es decirle al Sr. Álvarez, usted hace la pregunta el viernes, no es posible que usted conozca la reunión que se produjo al día siguiente, simplemente decirle eso, no dice eso, el pasado sábado, simplemente le digo eso, que usted se adelantó, fue al día siguiente.

A la primera de las cuestiones que me plantea, se recibió aviso a las 22:38 del 112 informado del primero de los robos y desplazándose las patrullas de servicio juntas con las de la Guardia Civil realizando batidas por la zona, buscando a dos individuos que habían sido visto atravesando a pie la parte exterior de una finca en la calle L'Albá nº 20, con posterioridad se observa en una cámara de seguridad a tres individuos con chándal y gorras y se sigue realizando vigilancia durante el resto del servicio. Al tener conocimiento por parte de la Guardia Civil de que se había producido un total de cinco robos en diferentes viviendas de la zona, siendo infructuoso el servicio.

A la segunda de las cuestiones, por supuesto la Concejalía va a dedicar una mayor vigilancia durante el resto del servicio por las distintas zonas de extrarradio del municipio.

Y a la tercera cuestión, contactar con las Concejalías correspondientes para instalación de puntos de luz pública, así como poner placas identificativas en algunas de las calles para mejor y más rápida localización. Segundo lugar, poner como punto preferente la vigilancia preventiva en las zonas correspondientes incrementando la presencia policial y en tercer lugar aumentar si cabe, la coordinación y colaboración con la Guardia Civil en la prevención de estos hechos. De hecho en los servicios nocturnos hay una colaboración telefónica entre el Jefe de turno oficial al mando y su homólogo en la Guardia Civil.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **8 De Dª Mª Manuela Torregrosa Esteban (PP)**  
**RE. 1059 de 20.01.2016**

Recientemente se ha vuelto a producir un atraco en una calle muy concurrida por los vecinos como es la Avenida de la Libertad utilizando, al parecer, burundanga, una sustancia química que anula la voluntad de las personas.

- ¿Tiene constancia la concejala de Seguridad Ciudadana de que se haya utilizado esta sustancia en esta ocasión o en otras anteriores en San Vicente?

**Sr. Alcalde:** tiene la palabra Maribel Martínez.

**Dª Mª Isabel Martínez Maestre, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** gracias, no existe constancia en la Policía Local y en la Guardia



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Civil, de que con motivo de un atraco ni por ningún otro motivo se haya utilizado la sustancia química burundanga, no hay ninguna denuncia a ese respecto.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **9 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**  
**RE. 1060 de 20.01.2016**

Ante las declaraciones del concejal de Mantenimiento del Alumbrado Público en las que afirmaba que las averías en la vía pública se atienden siempre y cuando haya un aviso por parte de los ciudadanos o de la Policía Local,

- ¿Tuvo constancia la Policía Local esa misma noche del apagón del tramo norte de Ancha de Castellar el día 31 de diciembre y el 1 de enero?

- ¿Tuvo constancia la Policía Local esa misma noche del apagón que se produjo en la calle Mayor el sábado 14 de enero y el domingo 15 de enero?

- ¿Puede indicar el concejal de Mantenimiento del Alumbrado Público en qué momento tuvo conocimiento de ambos apagones?

**Sr. Alcalde:** contesta a las dos primeras preguntas Maribel Martínez

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** no consta en la Policía Local partes de apagones los días 31 de diciembre, 1 de enero ni en la calle Ancha de Castellar y en la calle Mayor el sábado 14 y el domingo 15, ya que el procedimiento a seguir es mandar la incidencia al área de mantenimiento no constándonos la citada remisión.

**Sr. Alcalde:** la tercera pregunta la contesta el Concejal Bienvenido Gómez.

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público:** si, muchas gracias Sr. Alcalde, tuve conocimiento el lunes Sr. Carbonell, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **10 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**  
**RE. 1061 de 20.01.2016**

En el pleno anterior, preguntamos el porcentaje de ejecución de las actuaciones correspondiente a Infraestructuras Financieramente Sostenibles (IFS) para el año 2016. La concejala de Urbanismo informó sobre cinco actuaciones, obviando la información referente a otras tres, en concreto las obras de acondicionamiento de Pérez Galdós, la mejora del alumbrado público en la zona norte y las obras de refuerzo de caminos.

Por tanto, le volvemos a preguntar en relación a las ocho actuaciones correspondientes a Infraestructuras Financieramente Sostenibles (IFS) para el año 2016, que fueron aprobadas en el pleno del pasado mes de marzo, y que se tendrían que haber ejecutado durante este año 2016,

- ¿Puede la concejala de Urbanismo indicar el importe y porcentaje de ejecución de las mismas de manera individualizada a fecha 31 de diciembre de 2016?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Sr. Carbonell, en el último Pleno usted efectivamente me preguntó por el importe, porcentaje de ejecución de las obras, pero no le podía informar sobre las obras en Perez Galdós porque no habían empezado, no le podía informar sobre la mejora del alumbrado público de la Zona Norte sencillamente porque en el procedimiento de contratación ha habido una baja temeraria y todavía no ha empezado y la obra de refuerzo de caminos estaba acabada, yo a lo mejor eso fue un lapsus, pero en el momento de su pregunta, había finalizado ya.

En cuanto a la pregunta que me hace de cuál es el porcentaje de ejecución, decirle que la obra que se está desarrollando en el Parque Lo Torrent de infraestructura hidráulica y aguas regeneradas, se ha certificado 92.923 euros, lo que supone un 21,8% del porcentaje de ejecución. En cuanto a la obra de adecuación de itinerarios peatonales y ciclistas, se han certificado 33.161,43 que es un 17,7%; mejora de red de alumbrado público de la urbanización Haygón, se ha certificado 58.400 euros, lo que supone un 14,4; la renovación del saneamiento de la calle Cottolengo y la estación de bombeo de Haygón, se han certificado 146.223,49 euros, es un 31,1%; las obras de drenaje de la Avda. Lo Torrent, se han certificado 35.239,50, un 12,1; la mejora y refuerzo de caminos sí que ha acabado la obra, se ha certificado 89.445 euros. En relación a estas obras suponen un grado de certificación al cierre de 2016 más o menos lo que le dije en el último Pleno, un 20%.

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** Sra. Jordá, no le pregunté por obras, si repasa la pregunta fíjese que pone actuación, porque una actuación puede estar en fase de proyecto o en fase de obra y era recoger aquellas que no habían empezado también es una actuación.

**Sra. Jordá Pérez:** pero no, no, no, perdone, pero usted me preguntó por certificaciones, obra ejecutada, es que lo he visto.

**Sr. Carbonell Pérez:** actuación

**Sra. Jordá Pérez:** usted me preguntó por obra ejecutada y yo no le podía responder por obras que no habían empezado, entonces yo le pido a usted que concrete un poco más las preguntas. Gracias.

**Sr. Carbonell Pastor:** está muy concreto y no me parece razonable lo que está haciendo, porque es tan sencillo como verlo y se ve perfectamente que pone actuación, no lleve a la mentira en este Pleno, viene actuación y se lo puedo demostrar porque lo vi ayer, no diga que pregunté por obra.

**Sra. Jordá Pérez:** Sr. Carbonell, mire el acta de pleno, usted me preguntó por porcentajes, lo mismo que me pregunta ahora me preguntó en el otro Pleno. Vale.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias

**Sr. Carbonell Pastor:** lo mismo que le pregunté lo pone aquí. Voy a leer lo que pone 'por lo tanto volvemos a preguntar en relación con las 8 actuaciones correspondientes', no sé cómo hay que decirlo, lo tenemos todos delante, actuaciones. Nada más.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— 11 De D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)  
RE. 1062 de 20.01.2016

Tras el cese de Auxiliadora Zambrana como concejala de Recursos Humanos, competencias que ha asumido el edil David Navarro,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

- ¿Ha mantenido el nuevo edil del área alguna reunión con los representantes sindicales?
- ¿Puede el nuevo concejal de Recursos Humanos explicar qué propuesta va a plantear a los representantes sindicales respecto al pago de la productividad y el desarrollo de la carrera horizontal?
- ¿Mantiene el nuevo concejal la intención de contratar a una empresa externa para elaborar una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT), tal y como está previsto en el presupuesto municipal con una partida de 40.000 euros?

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** muchas gracias de nuevo Sr. Alcalde. En cuanto a la primera pregunta sí, me he reunido con todos y cada uno de los sindicatos, con el fin de tener una primera toma de contacto y vertebrar una nueva línea de negociación.

En cuanto a la segunda, todavía es prematuro avanzar cuáles serán las propuestas concretas respecto a estas cuestiones, lo que sí que le puedo adelantar es que estamos estudiando y analizando la situación, así como explorando nuevas alternativas que nos permitan a todos los agentes implicados resolver la situación, todo ello acompañado mediante un diálogo abierto que nos permita llegar en la medida de lo posible a un consenso beneficioso para todas las partes.

Y en cuanto a la última pregunta, aunque esta actuación también la estamos valorando detenidamente, en principio sí que está previsto realizar tal contratación ya que lo que es una realidad es que las actuales RPT, confeccionadas en el año 2002 han quedado más que obsoletas en la mayoría de los casos y creemos que este ayuntamiento necesita adaptarse tanto los tiempos presentes como futuros. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, siguiente pregunta.

— **12 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 1063 de 20.01.2016**

La Junta de Gobierno Local del pasado 17 de noviembre aprobó aplicar el complemento de productividad al Jefe de Servicio de Secretaría por el desempeño accidental de secretaria de la Corporación municipal, así como aplicar ese criterio también a los puestos de Intervención y Tesorería. El acuerdo salió adelante por 5 votos a favor y 2 abstenciones, concretamente de los concejales David Navarro (Sí Se Puede) y Ramón Leyda (Compromís).

- ¿Pueden explicar ambos concejales a qué se debe su abstención en esta votación?

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Portavoz del Grupo Municipal COMPROMIS:** moltes gràcies, l'abstenció en la Junta de Govern per part del grup municipal de Compromís està motivada per una simple qüestió de coherència en el sentit del vot que va a tenir Compromís en el Plenari anterior d'octubre i perquè fa sobretot a la productivitat en l'ajuntament que era el punt que ens ocupava. Per tant, el vot en aquesta Junta de Govern se va motivar entre altres coses també per responsabilitat i respecte a la votació final d'aqueix punt. El nostre vot serà abstenció sempre per a no bloquejar l'acord Plenari. Moltes gràcies.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** por ser breve y no repetirme son las mismas circunstancias y razones. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** muchas gracias, siguiente pregunta.

— **13 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**  
**RE. 1065 de 20.01.2016**

Ante las quejas recibidas de usuarios del circuito de BMX del Parque Lo Torrent y del Parque Presidente Adolfo Suárez por el mal estado que presentan ambas instalaciones y tras decidir el equipo de Gobierno no renovar el contrato de mantenimiento con la empresa que venía prestando dicho servicio,

- ¿Desde qué fecha permanecen ambos circuitos sin contrato de mantenimiento?
- ¿Quién se está haciendo cargo del mantenimiento desde entonces?
- ¿Qué acciones se han llevado a cabo para mantener los circuitos?
- ¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno adjudicar el nuevo contrato?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** buenas noches, gracias Sr. Alcalde. Esta es una de las preguntas que a veces el Sr. Pascual nos tiene acostumbrados con una carga importante de demagogia y simplemente reseñar que su pregunta me sonroja en entre comillado, que dice: ‘ante las quejas recibidas’ y también dice textualmente ‘por el mal estado que presentan ambas instalaciones’. Aquí Sr. Pascual con algo de cariño le digo que le va a crecer la nariz, porque precisamente ayer estuvimos visitando los circuitos con el Club de BMX de San Vicente, con su Presidenta Rosi Fuster y yo ya tenía constancia de sus preguntas y precisamente le consultaba a Rosi, a esta Presidenta de este Club de San Vicente sobre estas preguntas que realiza el Partido Popular, la cual ella se vio totalmente sorprendida porque precisamente están muy contentos desde que no existe mantenimiento o desde que no sigue el anterior adjudicatario, porque ellos reivindicaban que no se le renovara el contrato y así lo hicimos. Actualmente no tenemos excesiva prisa, porque queremos hacer las cosas bien y sí que le digo, le insto Sr. Pascual a que construya en vez de destruir, a veces lo hace con sus preguntas sobre el deporte escolar y demás, pero otras veces viene a destruir y no es su talante Sr. Pascual y quiero hacérselo constar.

A su primera pregunta de que desde qué fecha permanecen ambos circuitos sin contrato de mantenimiento, es desde octubre cuando se cumplieron los dos años de contrato, caducó el contrato, decidimos no prorrogarlo, ¿por qué motivos?, efectivamente las numerosas quejas que llegaban al patronato, tanto directamente como indirectamente, tanto formales como informales y porque habíamos detectado que este autónomo que prestaba el servicio, que no es una empresa, como dice aquí, era un autónomo, pues cuando había un campeonato nacional de BMX, se pegaba el panzón el día anterior, incluso la noche para dejar el circuito a punto, pero durante el resto del tiempo apenas aparecía por el circuito y ese es principalmente el motivo de por qué no se prorrogó. También con el bar de las piscinas no prorrogamos, pudiendo hacerlo los dos años siguientes, para nosotros hubiera sido más fácil tener la cantina y el bar de las piscinas con servicio, por supuesto que sí, durante los entrenamientos, pero decidimos no prorrogar por los motivos que usted ya conoce.

¿quién se está haciendo cargo de este mantenimiento?, pues evidentemente se está haciendo cargo el servicio municipal de deportes conjuntamente con el Club de BMX que están haciendo todo tipo de sugerencias muy positivas y desde un punto de vista técnico porque son ellos los que están día a día entrenando en el circuito.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

¿Qué acciones se han llevado a cabo para mantener los circuitos?, concretamente por citar algunas, se ha hecho un aporte de albero de La Nucía, donde se ha reparado alguno de los surcos que están surgiendo y se ha reparado la chapa metálica de la rampa de salida, esto más o menos pueden ser las dos principales acciones dentro de estos meses sin contrato.

Y por último ¿cuándo tiene el equipo de gobierno adjudicar el nuevo contrato?, pues como le he comentado no existe prisa, queremos hacer las cosas bien, indicarle que en el presupuesto del 2017 este contrato pasa de 9.000 euros anuales a 15.000, con lo cual denota que este equipo de gobierno está preocupado por el BMX en San Vicente y quiere mejorar ese contrato porque no queremos adjudicatarios ofreciendo servicios precarios, queremos que la gente trabaje y lo haga bien y cobre bien y gane lo que se merece y por eso ese incremento de casi 6.000 euros en ese contrato. Y también indicarle que el circuito de BMX tiene casi 50.000 euros de inversión en este 2017 en su rampa de salida, en unas inversiones que estamos trabajando en ellas para tenerlas apunto. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **14 De D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 1066 de 20.01.2016**

- ¿Cuántas quejas o alegaciones se han registrado referentes al proceso de selección tanto de alumnos como personal directivo, docente y de apoyo para acceder al taller Empleo Direct VI?

- ¿Cuál ha sido el motivo de las mismas?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** buenas noches otra vez. Reclamaciones de alumnos han sido 5, del profesorado 9, repartidos de esta manera: de director 2, de la plaza de auxiliar administrativo 2, de la plaza de profesor socio-sanitaria 2, revestimientos y pintura 2 y de profesor de jardinería 1.

Y respecto a cuál ha sido el motivo, pues revisión de la baremación, desacuerdo con la exclusión por no tener la titulación y desacuerdo con la entrevista.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **15 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**  
**RE. 1067 de 20.01.2016**

- ¿Qué personas han formado parte del comité organizador de la trigésima edición de la Semana Musical Vicente Lillo Cánovas?

- ¿Ha participado en el mismo algún profesional del Conservatorio Municipal de Música y Danza Vicente Lillo Cánovas?

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejel Delegado de Ocupación de Vía Pública:** moltes gràcies. El comitè organitzador que vostè diu, és l'àrea de cultura i el personal que té adscrit.

I quant a la segona pregunta no, no hi ha cap professional del Conservatori que haja intervingut en aqueixa configuració d'un programa que nosaltres pensem que és un programa complet i satisfarà la majoria dels gustos del públic sanvicentero. Moltes gràcies.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta

— **16 De D. José Rafael Pascual Llopis (PP)**  
**RE. 1068 de 20.01.2016**

Visto el estado de abandono en que se encuentran las zonas ajardinadas del Complejo Deportivo Sur, cuyo mantenimiento corre a cargo de la empresa que gestiona estas instalaciones municipales,

- ¿Se está cumpliendo lo establecido en el contrato de concesión del servicio público de gestión del Complejo Deportivo Sur en lo referente al mantenimiento de las zonas ajardinadas?

- ¿Qué medidas ha adoptado el equipo de Gobierno para garantizar el mantenimiento de estas zonas ajardinadas por parte de la empresa?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** gracias de nuevo Sr. Alcalde. Yo lo calificaría como deterioro, pero abandono me parece algo excesivo calificar el estado del Complejo Deportivo Sur, le comento que con fecha 14 de septiembre del año pasado se detecta por parte de la subvención técnica del servicio de este deterioro de las zonas ajardinadas del complejo y así se lo hacen constar al adjudicatario los supervisores. En este informe de los supervisores se le insta al adjudicatario a la inmediata reposición de zonas verdes y los parterres de aromáticas. En la comisión de seguimiento de este contrato en el segundo trimestre del año pasado, se optó por la sustitución del césped que hay alrededor de lo que es la pista del Velódromo, porque se estaban encontrando humedades y filtraciones en la pista y así nos lo hacen saber los ciclistas que entrenan habitualmente, con lo cual, desde la arquitectura municipal se considera que este perímetro ajardinado, solo hablo de la pista de BMX, para evitar humedades, se convierta en una zona con bloques de hormigón y con un empedrado que facilite la buena imagen del complejo y que evite las humedades que estaban apareciendo. ¿Qué nos dice el contratista en esta comisión acerca del resto del deterioro del complejo?, el cual nos preocupa mucho y así se lo hicimos ver en esa comisión, como sabe usted viene pidiendo las actas de esas comisiones y no sé si le ha llegado, si no, la recibirá, el contratista nos dice que el césped se ha deteriorado porque se ha infectado de un hongo y que tenía un informe técnico de su empresa de jardinería en la cual iban a reponer y a resembrar todo el césped del complejo en febrero de 2017. Estas son las cosas de tener privatizado un polideportivo entero, sabe usted lo que pienso al respecto de este contrato y sabe lo mucho que estamos sufriendo por él, pero efectivamente quisimos darle un margen a este adjudicatario para que en febrero de 2017 que es la semana que viene, para que comience la resiembra de todo el césped del complejo.

En lo que respecta al perímetro de la pista de BMX, no sé si le viene a la mente la rotonda de la Dona Lluna en el Parque Lo Torrent, hay unas zonas con unas piedras y eso es lo que se ha propuesto para colocar en lo que había césped y efectivamente estaremos encima del contrato como lo estamos haciendo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **17 De D<sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi (PP)**  
**RE. 1069 de 20.01.2016**



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Tras anunciar la concejala de Fiestas y Turismo la edición de una guía para promocionar las fiestas de San Vicente para su distribución en FITUR y a través de las oficinas de turismo de la provincia, incluida la de San Vicente,

- ¿Cuál ha sido el coste de dicha guía?

- ¿Ha recibido el Ayuntamiento alguna subvención de la Diputación de Alicante o de otra administración para sufragar su coste? En caso afirmativo, ¿de qué cuantía?

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** el coste de la guía ha sido de 3.474,64 euros por 10.000 guías, formato 19x19 con 32 páginas.

¿Sí hemos recibido una subvención?, sí, el importe de la subvención ha sido de 2.285,23 euros de la Diputación de Alicante a través de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los gastos de impresión y traducción de material promocional turístico de los municipios de la provincia de Alicante.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **18 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 1070 de 20.01.2016**

La Cámara de Comercio de Alicante ha puesto en marcha un programa denominado PICE (Programa Integral de Cualificación y Empleo) para mejorar la empleabilidad de jóvenes con diversidad funcional, con la participación de más de 30 municipios.

- ¿Ha participado el Ayuntamiento de San Vicente en este programa? En caso afirmativo, ¿cuántos jóvenes han participado?

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social:** muchas gracias Sr. Alcalde. Sra. Genovés, antes de contestarle esta pregunta, sí que me gustaría puntualizar una serie de cuestiones de información general, el programa PICE, si no me equivoco está del 2014 y llegará hasta el 2020, es un programa integral de cualificación y empleo que va dirigido a jóvenes entre 16 y 29 años que se encuentran en situación de desempleo inactivos e inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil. Si bien es cierto, que este programa se ha estado desarrollando en más de 30 municipios de la provincia de Alicante mediante un convenio con la Cámara de Comercio, es tan solo en el municipio de Aspe, donde se está desarrollando de manera pionera, un curso especialmente diseñado para jóvenes con diversidad funcional, es decir, por tanto no hemos tenido posibilidad de adherirnos al mismo, ya que este curso no ha sido ofertado en sí por la Cámara de Comercio, sino que ha sido creado 'ad hoc' ante la petición expresa del Consistorio de Aspe y el colectivo pro personas con capacidad de Aspe, aun así sí que le puedo informar con la Concejalía de Educación, Mantenimiento, Infraestructuras, Parques y Jardines, sí que estudiantes con diversidad funcional del Instituto Canastell, como saben han hecho prácticas en el ayuntamiento y también han mantenido con la Concejala de Empleo una reunión con empresas de San Vicente para que este colectivo no pueda solo realizar prácticas, sino también que tengan la posibilidad de una futura contratación en las mismas. Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** gracias. No quedan más preguntas formuladas por escrito, pasamos al turno de ruegos y preguntas orales, le damos la palabra en primer lugar a la Concejala Mariela Torregrosa.

### 10.3. PREGUNTAS ORALES.

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** buenas noches. Por alusiones voy a contestar a Javi, un poco que es verdad que quizás el nombre de biblioteca sí que ha llevado confusión a M<sup>a</sup> del Mar, es cierto lo que ha dicho Javi, es una sala bastante grande, una de las más grandes que tenemos, que se utilizaba para cursos y bueno, sabemos que hacíamos bastantes cursos, pero sí que es cierto que como era un poco a demanda, las veces que no había cursos, si la gente quería estudiar entraba en la sala y estudiaba, de hecho, tiene razón en una cosa que ha dicho, que su grupo sí que cree que es necesario porque hace unos años su grupo, hubo aquí un debate en el que se decía que los jóvenes necesitaban una ubicación para estudiar, porque había mucha demanda y se habló de que las salas de Los Molinos se habilitaban. Entonces, esa sala, cuando no había cursos, entraban, la gente que quería estudiaba, se le decía a algunos que querían entrar a lo mejor, que había gente estudiando en determinados momentos, si necesitaba un grupo hacer un trabajo o cualquier trabajo de grupo y las salas que tenemos para ese fin, que también tenían a veces lista de espera, se les dejaba entrar, es decir, de todo cierto, no es lo que ha dicho, sí que se utilizaba esta sala, pero bueno igual que lo hace usted por coherencia, es decir, se va adaptando a lo que en el día a día se va requiriendo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejel Delegado de Juventud:** sí, efectivamente ahora sigue igual, ahora además hay unos sofás, hay unos pufs y si alguien en lugar de subir a la sala de estudio quiere estudiar allí, puede, pero que quede claro que hay una sala de estudio que se usa única y exclusivamente para estudiar, igual como cuando terminemos, habrá visto y ha pasado recientemente por allí que hay un montón de pales y se van a situar en distintas zonas del jardín para que la gente pueda sentarse, si alguien quiere y prefiere estudiar fuera sentado en un pale, lo podrá hacer pero que la sala de estudio era otra sala y que nunca está tan llena como para que la gente se tenga que bajar a la biblioteca o tenga que buscar otro espacio, entonces, que quede claro que no es una limitación el eliminar ese espacio como biblioteca, sino todo lo contrario.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Me ha demostrado Sr. Lorenzo en otras ocasiones, que le molesta que yo personalmente, mi grupo creo que también, pero yo personalmente le pregunte sobre los temas de deportes, pero es que estamos para eso y usted está aquí para responder de sus gestiones del tema de deportes, lo que no le voy a consentir es que me acuse de mentir porque yo en mi vida no miento, si le crece la nariz a alguien puede que se al Sr. Lorenzo, puede que una de las pocas verdades que ha dicho es que la semana que viene es febrero, creo que ahí ha acertado el Sr. Lorenzo.

Más allá de esto, usted supongo que sabe que usuario no es solo el club de BMX, hay más usuarios, supongo que sabe aunque no lo ha nombrado que hay otro circuito de BMX que también está en el contrato, o sea que con quien hablo yo y se me queja a mí, independientemente de que hay quejas por escrito en el ayuntamiento, también, pero independientemente de eso, quien se me queja a mí lo sé yo y se lo transmito a usted aquí o donde quiera, o sea, de mentir no me acuse porque si aquí alguien miente es usted, eso para empezar, después le diré que me parece triste que usted diga que se hacía poco mantenimiento en el circuito, había un supervisor del contrato,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

supongo que estaría haciendo la supervisión del contrato, pero desde el mes de octubre hasta aquí se ha rellenado con albero dos surcos y se ha reparado una valla metálica, pues hombre, quizá el que estaba hacía más mantenimiento, eso sin contar que supongo que como usted no sabe que existe el circuito de BMX del Parque Norte, ¿por qué no ha dicho que no se ha hecho nada absolutamente allí?, es por aclarar si se ha hecho alguna actuación allí, se lo agradecería, pero sobre todo le agradecería que no me falte al respeto porque yo a usted no se lo falto.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** pues Sr. Pascual, lamento esa actitud que tiene usted beligerante y le repito, construya Sr. Pascual, no viene aquí a destruir y creo que no le pega esa actitud Sr. Pascual, vamos a ver, ese contrato empezó con usted, empezó con usted, ha habido un adjudicatario durante muchos años, ese contrato no estaba tan débil económicamente y usted lo presupuestó creo en 11.000 euros y con la baja se quedó en 9.000, usted se cree que puede prestar un buen servicio con 9.000 euros al año, pues dígame si usted puede llevar dos circuitos de BMX para un municipio de 60.000 habitantes con 9.000 euros al año ¿usted sabe lo que sale al mes pagando el IVA y la retención de IRPF porque es autónomo el adjudicatario, lo que le quedaba al chaval por llevar esos circuitos?, así no se puede trabajar Sr. Pascual, pues eso es su gestión, es un contrato que yo me encontré nada más llegar y usted dejó la Concejalía y nosotros estuvimos el verano, y después del verano decidimos que no se iba a prorrogar, claro que existe un supervisor de ese contrato y claro que hay más usuarios que aparte del club, pero sí que le digo que nosotros recibíamos quejas constantes desde que estaba el anterior adjudicatario, desde que no está no hemos recibido ninguna, por eso le digo que le va a crecer la nariz porque quiero que me enseñe dónde está esa crítica, porque la quiero ver, porque no me lo creo Sr. Pascual y hablo totalmente que me lo creo, no está diciendo la verdad Sr. Pascual, no hay quejas no nos la han hecho llegar, estamos constantemente en el circuito y por supuesto que sabemos que el circuito de Adolfo Suarez requiere más mantenimiento ¿por qué?, porque hicieron un circuito con una arena que no compacta bien, que no es albero para circuitos de BMX eso conlleva a numerosos desplazamientos de tierra y numerosas acciones de mantenimiento que perjudican a un circuito que no está preparado para BMX, yo no sé cómo proyectaron ese circuito cuando hicieron el Parque Norte, ahora Adolfo Suarez, pero no hicieron un circuito profesional de BMX y usted quiere que se mantenga como el circuito del río de Madrid, pues mire usted, con 9.000 euros me parece que mal vamos.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Juan Manuel Marín?

**- D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** buenas noches de nuevo y muchas gracias. En realidad no sé quién me tendrá que contestar a esta pregunta, quién corresponda. Entre los principios generales que se contempla en las Administraciones Públicas está que deberán respetar en su actuación y relaciones sirviendo con objetividad los intereses generales, esto forma parte de la Ley 40/2015, que se promulgó hace un par de años o un año aproximadamente y entró en vigor el año pasado. Hay dos principios repito, que son básicos tanto desde el punto de vista desde la propia institución como de la percepción que los ciudadanos tienen de esta. El Ayuntamiento de San Vicente, no es menos y dichos principios son la eficacia y la eficiencia, el primero, la eficiencia en lo referente a la asignación y utilización de los recursos públicos de que dispone el ayuntamiento y el segundo, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y porque además de esto depende en alto grado la valoración que de esta casa hagan estas personas que están sentada ahí que son nuestros vecinos y vecinas de San Vicente.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

El pasado mes de diciembre una vecina de San Vicente se lesionó en una costilla tras caerse en el alcorque de un árbol en la calle Pintor Murillo, daños que los particulares no tienen como establece la normativa vigente, el deber jurídico de soportar de acuerdo con la ley, teniendo como fin poner de manifiesto ese principio de eficacia, la pregunta es la siguiente y la formulo supongo que a la Concejalía de Medio Ambiente ¿se ha iniciado de oficio expediente sobre responsabilidad patrimonial conforme a lo dictado por el ordenamiento jurídico? y si no se ha hecho ¿cuál es el motivo?, en caso de que no se haya hecho, quisiera además trasladar el ruego a la Concejalía correspondiente de que curse las instrucciones encaminadas a que se promueva de oficio el citado expediente, con el fin de delimitar la responsabilidad patrimonial correspondiente a este ayuntamiento sin que tenga que mediar la reclamación de inicio de procedimiento por parte de la persona afectada. A esto último se le llama eficacia y si esto sirve de ejemplo que cunda, que no sean los vecinos y vecinas de San Vicente los que tengan que ir detrás de sus representantes en el equipo de gobierno, sino que sean estos los que vayan por delante.

Finalmente, indicar que la implicación y la preocupación de este ayuntamiento con los sanvicenteros y sanvicenteras no deben quedarse únicamente en meras declaraciones públicas como muchas veces se observa en este salón de Plenos y en los medios de prensa, sino en hechos constatables por nuestros propios vecinos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Nuria Pascual?

**Dª Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente:** muchas gracias Sr. Marín. Indicarle que todas las quejas, cuando vienen quejas que tienen posibilidad de tener un expediente de reclamación patrimonial se tramitan, se pasa el expediente después del informe del técnico correspondiente del área de Parques y Jardines al área de Patrimonio para que inicie ese procedimiento que luego dictamina si realmente tiene responsabilidad patrimonial o no el ayuntamiento, todas aquellas quejas que llegan a Parques y Jardines las tramitamos. Esa en concreto que dice usted de Pintor Murillo ha llegado, se ha tramitado, pero también quiero aprovechar para indicar que aquellas que no llegan no se pueden tramitar, cuando llegan las tramitamos, sí, sí, de oficio, bien, le indico, las instrucciones que tiene el área de Parques y Jardines desde hace tiempo, no de ahora, es por supuesto aquellos árboles que enferman, que se secan o sucede algún problema, siempre que el técnico considere que deben ser repuestos, porque hay veces que se elimina algún árbol porque ha causado algún problema, se reponen, a veces no es inmediata la reposición porque depende de la época del año, depende de la especie, depende del presupuesto disponible, pues hay interpretaciones del pliego siempre con la empresa, antes de Navidad, en la época de Navidad se repusieron 30 árboles y ahora en el periodo que finaliza el contrato hasta el 30 de abril se han dado instrucciones para que se repongan todos aquellos árboles en los alcorques que faltan que son susceptibles de poder ser sustituidos, no obstante, ello no quiere decir que el que el alcorque esté vacío pueda ser causa, es posible, pero a veces suceden accidentes igual que alguien se puede tropezar en una acera o en un bordillo, aun así, previendo, tengo que decir que no hay tantas quejas como parece que quiera aquí alamar, no llegan tantas quejas, hemos tramitado muy pocas quejas este año pasado y por supuesto este mes de enero, he dado instrucciones para que se señalice aquellos alcorques que se eliminen y hasta que se repongan, perdón, aquellos árboles que se eliminen por cualquier cosa, porque caigan, porque enfermen y hasta que se repongan para que se señalicen con una cinta de estas naranjas de obra para que queden perfectamente señalizados para que nadie pueda caer en ello. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

- **D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** gracias Sr. Alcalde. El grupo municipal del Partido Popular solicitó al anterior Concejal de Recursos Humanos, Auxiliadora Zambrana, estar presentes en las Mesas de Negociación, donde se abordan las cuestiones que afectan a los trabajadores municipales. La entonces edil de Recursos Humanos que en aquel momento estaba en el grupo de Sí Se Puede, rechazó nuestra solicitud. El pasado 10 de enero volvimos a realizar esta solicitud al nuevo Concejal de Recursos Humanos, David Navarro, también de Sí Se Puede, sin que a fecha de hoy hayamos obtenido contestación alguna, por ello preguntamos al Sr. Navarro ¿va a permitir que el grupo municipal del PP asista como invitado a las Mesas de Negociación?

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

**D. David Navarro Pastor, Concejal Delegado de Bienestar Social:** como bien sabe es una Mesa de Negociación Común y tienen que ser todas las partes implicadas quien haga esa aceptación, yo lo preguntaré y lo que digan se lo trasladaré gustosamente.

**Sra. Torregrosa Orts:** gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Alejandro Navarro?

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** gracias Sr. Alcalde. Sr. Gómez, a usted la lluvia le ha venido de categoría, como excusa para no contestar a la pregunta, también podía haberle echado la culpa a las ráfagas de aire. Yo le he preguntado por los cortes de luz que perfectamente podía haber sido por falta de contrato, no siendo este motivo como usted bien ha dicho que hay contrato ¿me podía decir ahora cual es la causa a que se deben?, pero no me diga las causas climatológicas, porque lo que yo le estoy preguntando fue mucho antes de las lluvias a las que usted se acaba de referir.

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?

**D. Bienvenido Gómez Rodríguez, Concejal Delegado de Transportes, mantenimiento de edificios y alumbrado público:** yo la verdad, Sr. Alejandro Navarro, no entiendo la pregunta, a lo mejor a usted sí le ha afectado la lluvia, pero vamos dígame las fechas concretas que quiere y yo...

**Sr. Alcalde:** yo rogaría cierto respeto entre los Concejales de la Corporación Municipal.

**Sr. Navarro Navarro:** Sr. Alcalde yo pienso que la pregunta la he hecho con total respeto, yo simplemente he preguntado los cortes de luz, porque a mí, cuando se me dicen es mucho antes de la lluvia y se basa en la contestación de la lluvia, por eso le digo...

**Sr. Alcalde:** ...usted ha realizado su pregunta y el Concejal le contesta.

**Sr. Gómez Rodríguez:** si le he ofendido discúlpeme Sr. Alejandro Navarro, pero como ha dicho usted parece que la lluvia le haya venido muy bien, pues dígame qué fechas quiere que le conteste y yo le contesto.

**Sr. Navarro Navarro:** yo la pregunta que le he hecho ha sido referente a los cortes de luz y usted su contestación ha sido debido a la lluvia, punto, no ha dicho nada más, entonces claro, yo quiero saber si es debido a la lluvia, si es debido al viento, si es debido a la falta de contrato, claro, eso es lo que quiero saber. Gracias.

**Sr. Gómez Rodríguez:** si es que está contestado, usted me dice una fecha...pero bueno, los cortes de luz pueden ser por muchos motivos, pueden ser por la lluvia, pueden ser porque se haya roto un...puede ser por muchos motivos Sr. Alejandro, si usted me dice una fecha...gracias.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿Carmen Victoria Escolano?

**D<sup>a</sup>. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP):** buenas noches y gracias de nuevo. La Concejal de Turismo ha dicho aquí que la Oficina de Turismo está cerrada desde el mes de abril de este año, sin embargo, tanto en la prensa como en la web del ayuntamiento dice que el folleto de turismo se podrá recoger en los puntos de información turística y en la Oficina de San Vicente situada en la Plaza de España, mi pregunta es ¿pueden pasar los vecinos a algún horario que haya usted establecido para recoger esta guía que acaban de presentar?, ¿hay algún horario establecido en la Oficina de Turismo?, como dice usted que pueden pasar a recoger la guía por la Oficina de Turismo que está en la Plaza de España.

**Sr. Alcalde:** ¿Asunción París?

**Sra. Escolano Asensi:** si se ha establecido un horario para ir a recoger la guía.

- **D<sup>a</sup> Asunción París Quesada, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local, Comercio y Turismo:** he hablado de las fechas de 2016, la Oficina de Turismo está abierta desde la primera semana de enero por las mañanas de lunes a sábado, entre las diez y la una concretamente.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mercedes Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** en el punto 7 de control y fiscalización hay una serie de decretos y resoluciones dictados, desde el 5 al 30 de diciembre y luego del 2 al 9, hemos podido comprobar que ahí hay 554 expedientes de sanciones de tráfico que suman 91.945 euros en el periodo de un mes, porque va del 5 de diciembre a prácticamente 9 de enero, entonces nos extraña el hecho de que haya 554 expedientes en ese periodo de tiempo y preguntamos ¿es debido a que se han acumulado de otras fechas o que vamos a ese nivel de sanciones en un mes?.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** evidentemente se han acumulado de otras fechas.

**Sra. Torregrosa Orts:** decíamos que en ese caso, desde luego se podría bajar el IBI.

**Sr. Alcalde:** ¿Alejandro Navarro?

- **D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** gracias. Sra. Jordá, usted acaba de reconocer que el ayuntamiento va a tener que competir con distintos ayuntamientos para poder conseguir la subvención de 10.000.000 de euros de la Generalitat Valenciana. Yo lo que le pregunto es ¿en caso de que no se consiguiese esa subvención, tienen pensado de alguna manera como sufragar los gastos? Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** yo creo que ya le he contestado, o no me ha entendido o no me he explicado, o a usted le cuesta entender, yo le he dicho que vamos a concurrir, sino, hemos concurrido también a Europa, si no nos la dan pues nos tendremos que esperar al año que viene, porque el ayuntamiento solo con sus medios no puede acometer la obra y yo le invito a que usted pase por Santa Isabel y conozca la situación de los vecinos que viven allí. Allí hay gente que no puede ni comer, entonces como comprenderá yo no le voy a cobrar nada a nadie que no puede ni siquiera pagarse su comida, entonces, confiamos en que el ayuntamiento, como siempre han confiado y de hecho pasó, consiguió subvenciones para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

dos bloques, este año vamos a presentar dado que solo hay 10.000.000 de euros, el próximo año habrá 70 según nos dijeron, vamos a concurrir con un bloque y esperamos que nos lo concedan, yo soy optimista y creo que sí, que vamos a obtener fondos y si no, pues acudiremos a Europa como hemos acudido y si no, nos esperaremos al siguiente año. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿Mariela Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** hola de nuevo, para la Sra. Jordá. Sra. Jordá, me puede indicar si se están haciendo trabajos por la noche en la calle Denia y, el caso es que nos ha llegado una queja, el tema es que entendemos que se pinte por la noche porque así se lleva haciendo, pero quiero que investigue si se está utilizando una fresadora.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** no tengo noticia, no sé si...a qué horas de la noche ¿a la una?, no tengo noticia de que se esté trabajando en ninguna obra a la una, sé que la señalización horizontal cuyo contrato se adjudicó, pues trabajan igual como cuando ustedes tenían el contrato de señalización horizontal de calles, pues normalmente se trabajaban por la noche, pero no tengo noticias de que se utilicen fresadoras.

Sé lo que es una fresadora, de todas maneras si usted me dice el día yo lo voy a investigar, a mí no me gustaría que se molestase a los vecinos, ahora le digo una cosa, el camión de la basura pasa por la noche y cuando se pinta las rayas de las calzadas necesariamente y ustedes lo hacían, se tiene que trabajar por la noche para no interrumpir el tráfico. De todas maneras, si me puede decir el día, yo averiguaré a ver qué ha pasado.

**Sra. Torregrosa Esteban:** indicarle que entendemos lo del camión de la basura, pero el camión de la basura no está durante un periodo de una hora o dos horas parado en el mismo sitio.

**Sra. Jordá Pérez:** ¿pero es el camión de la basura o una fresadora?

**Sra. Torregrosa Esteban:** no, no, a lo que ha dicho usted, el camión de la basura también pasas eso lo entendemos que pasa el camión de la basura, pero...

**Sra. Jordá Pérez:**...si usted me pasa una nota con el día yo voy a averiguar...

**Sra. Torregrosa Esteban:**...me ha llegado hoy de todas formas, es para que lo averigüe. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Antonio Carbonell?

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** es referido a Santa Isabel. Con el concurso de los bloques 24 y 25 y sí la Generalitat pusiese el dinero previsto junto con el Ministerio y con lo del ayuntamiento, pues la baja obtenida de ese concurso permite claramente hacer el bloque 67, sí, con un 37% de baja efectivamente lo permite hacer, sería un 33. Entonces, ¿tiene previsto acometer con esa baja el bloque 67?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** es imposible rehabilitar un edificio con la baja, ya me gustaría a mí, si pudiese lo haría pero es imposible, de hecho hubo un intento por parte de la asociación de vecinos de cambiar de bloque porque consideraban que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

el 67 estaba peor y fuimos incluso a valencia, pero ya nos dijeron que no podía ser, se había firmado un convenio, esos dos edificios contenían un número determinado de viviendas y se había firmado y desde luego es totalmente imposible con una baja de alrededor del 20% tramitar un edificio.

**Sr. Carbonell Pastor:** ¿y con el dinero de esa baja, que está previsto hacer?

**Sra. Jordá Pérez:** creo que le he contestado Sr. Carbonell, le he dicho que creo que no.

**Sr. Carbonell Pastor:** ¿pero qué está previsto hacer?, ¿no se puede acometer una parte del bloque?, ¿qué va a pasar con el dinero?, la pregunta es muy sencilla, creo que no es del 20 creo que es treinta y tantos.

**Sra. Jordá Pérez:** en el próximo Pleno le contestaré.

**Sr. Alcalde:** ¿Saturnino Álvarez?

**- D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP):** gracias, buenas noches. Desde el grupo del Partido Popular, Sr. Alcalde, le queremos hacer un ruego, que convoque sin más dilación una reunión extraordinaria de la Junta Local de Seguridad tras la oleada de robos que se ha producido en nuestro municipio, tanto en viviendas, como en locales. Gracias.

**Sr. Alcalde:** tomo nota de su ruego, sabe que están coordinándose tanto la Guardia Civil como la Policía Local que son los que patrullan nuestra localidad, pero tomamos nota del ruego y así se lo haremos saber a la Subdelegación del Gobierno de la inquietud de los vecinos de nuestro municipio por la oleada de robos. Gracias ¿Antonio Carbonell?, que no había acabado.

**- D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** sí Sra. Jordá, es referida a las actuaciones, una vez más no me ha contestado, vamos a hacerlo más fácil

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** le voy a contestar en el próximo Pleno, estoy en mi derecho.

**Sr. Carbonell Pastor:** a las actuaciones, no de Santa Isabel, sino de IFS, le voy a pedir algo sencillo ¿nos podría dar un cuadrado Excel con las 8 actuaciones y los porcentajes?.

**Sra. Jordá Pérez:** lo tengo aquí mismo, cuando acabe el Pleno se lo proporciono.

**Sr. Carbonell Pastor:** con las ocho actuaciones.

**Sra. Jordá Pérez:** todas ellas, todas ellas no, porque hay algunas que no están adjudicadas como el alumbrado de la zona norte y yo ya se lo he explicado Sr. Carbonell, hay unas que están en procedimiento de adjudicación porque hubo una baja temeraria y la otra ya está ejecutada y consta en el cuadro.

**Sr. Carbonell Pastor:** Sra. Jordá, vamos a ver, yo también se lo explico, una actuación puede estar en distintas fases y la pregunta es muy sencilla, usted tiene previsto hacer una serie de actuaciones con cargo al IFS, que se materializan en proyecto, pero teóricamente se tenían que haber acabado a finales de 2016, nuestra labor de fiscalización es preguntar de esas actuaciones previstas para el 2016 ¿qué porcentaje de ejecución se ha llevado a cabo?, usted ha dicho un 20% y no es cierto, no es cierto Sra. Jordá, de todas las actuaciones no se ha llevado a cabo un 20% y creo que nos corresponde preguntarle y a usted responder.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Jordá Pérez:** Sr. Carbonell le he contestado, el 20% es el global, le he contestado, cada actuación el porcentaje de ejecución, le he dicho que conforme acabe el Pleno se lo voy a dar, si usted no lo entiende, es que yo creo que el público ha venido aquí para hablar y entonces usted está venga dar la vuelta a la misma pregunta cuando le he contestado.

**Sr. Carbonell Pastor:** Sra. Jordá yo ya he dicho lo que se ha hecho aquí en este Plenario, lo he dicho bastante clarito. Siguiente pregunta ¿puedo Sr. Alcalde?

Me consta que ya disponen de un estudio previo del Pabellón Polideportivo ¿constata usted el presupuesto de este Pabellón en seis millones y medio?, no sé si le corresponde a usted responder, me imagino que sí.

**Sra. Jordá Pérez:** en el próximo Pleno se le responderá.

**Sr. Carbonell Pastor:** también pido que me responda en el próximo Pleno si constata estos seis millones y medio que indica este documento ¿está previsto encargar el proyecto de ejecución con esta premisa de seis millones y medio de coste?

**Sra. Jordá Pérez:** en el próximo Pleno se le contestará.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo, quería añadir alguna cosa?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** para el Sr. Carbonell, yo sí que quiero hacer una aclaración sobre este anteproyecto del nuevo Pabellón, comentarle muy brevemente la tipología del nuevo Pabellón, que consta de unas...

**Sr. Carbonell Pastor:** no me responda, no le he preguntado eso, no me responda a eso, yo he preguntado algo muy sencillo, esos seis millones y medio, si es que yo no le estoy preguntando eso.

**Sr. Lorenzo Ortega:** Sr. Carbonell está diciendo el precio con el IVA, con el beneficio industrial y con una serie de gastos generales que usted sabe....

**Sr. Carbonell Pastor:** ...que no me explique el proyecto, le estoy preguntando cosas muy sencillas ¿tiene usted previsto encargar el proyecto de ejecución con un coste de seis millones y medio?, respóndame, sí o no, no me explique el proyecto que sé leer, lo sé leer, lo sé interpretar. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Auxi Zambrana?

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejal no adscrita):** buenas noches, esto es un ruego, voy a poner en antecedentes y voy a decirlo deprisita que ya estamos todos cansados. La asociación estatal de directores y gerentes de servicios sociales de España, fue constituida en 1994 para responder a las demandas de modernidad, racionalidad, eficacia y calidad que tanto se está diciendo aquí, de un sector en desarrollo como Servicios Sociales en el que están en juego los derechos sociales tan importantes para las personas como para el acceso a los recursos de igualdad a la convivencia personal o integración social. Esta entidad, esta asociación está implantada en todo el territorio nacional y cuenta con delegaciones en las distintas Comunidades Autónomas, agrupa a más de 200 profesionales, trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, educadores, abogados, con años de experiencia que ocupan puestos de responsabilidad en las instituciones, centros al servicio del sector, la asociación propone ideas y soluciones creativas, totalmente autofinanciado por los propios participantes sin subvenciones a la colaboración de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

ninguna administración o entidad pública o privada, son totalmente independientes. Entre sus funciones, destacan la de promover todo tipo de reuniones científicas, investigaciones, publicaciones que supongan una mejora de servicios sociales y organización. El premio Corazón de Piedra, fue instituido en 2013 por la asociación estatal de directores y gerentes de servicios sociales, como he dicho, para reconocer a las personas e instituciones que muestren mayor insensibilidad y cuyas opiniones y actuaciones produzcan más desamparo en las familias más vulnerables.

El premio Corazón de Piedra para 2016 ha sido para 36 ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, oficialmente pobres en inversión, según los estudios de esta entidad, en base a los datos oficiales que aporta el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Las candidaturas al premio Corazón de Piedra fueron 3, ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes oficialmente pobres en inversión, fondo monetario internacional y Juan Antonio Pla Reig, Obispo de Alcalá. Estos ayuntamientos, para terminar, oficialmente pobres en la inversión social, ayuntamientos según esta entidad y los estudios sin alma, insensibles al sufrimiento de sus convecinos más necesitados, son sin duda merecedores de recibir el Corazón de Piedra que se le reconozca, cada uno de estos ayuntamientos recibirá si acepta el Alcalde, dicen ellos, un galardón acreditativo, con deseo simplemente y con todo el cariño de que lo luzca en el despacho, si quieren, dicen, les he preguntado, para que a la hora de elaborar los presupuestos recuerden la importancia de invertir en servicios sociales, pensando en sus convecinos más necesitados y en la importancia de invertir en convivencia positiva e inclusión social de todos y todas quienes habitan.

Teniendo en cuenta este dato que es importante para terminar, San Vicente del Raspeig, euros por habitante, bienestar social 2015 cuando entró esta nueva corporación 35,90 euros por habitante y en los presupuestos de 2016, 38,70; si hacemos la resta se incrementó en 2,8 euros por habitante. Esta entidad ha hecho una serie de estudios y entonces, Sr. Navarro, esta Concejal lo suspende por insensible a los convecinos más necesitados, pero se suspende con cariño, como le he dicho en mi anterior intervención...

**Sr. Alcalde:** Sra. Zambrana, ya, ya, si quiere rogar, ruegue, si quiere preguntar, pregunte, pero no nos lea todo lo que todos sabemos del Corazón de Piedra que está muy bien, pero ruegue o pregunte...

**Sra. Zambrana Torregrosa:** yo personalmente...yo es que he puesto en antecedentes a esta entidad porque la he llamado, no es una entidad cualquiera, es una entidad de profesionales y hace ciertos estudios...

**Sr. Alcalde:** ...si el Sr. Navarro le contesta ahora en cuanto usted acabe...

**Sra. Zambrana Torregrosa:**...si en parte todos lo decidimos, es decir, cada uno tenemos un poquito de culpa, yo estaba en el equipo de gobierno y yo si tengo que pedir disculpas las pido...

**Sr. Alcalde:** ...no, si además es un presupuesto...

**Sra. Zambrana Torregrosa:**...que además no vuelva a ocurrir, que se tenga esa buena intención y ya está...

**Sr. Alcalde:** ...es un presupuesto que no nos corresponde a este equipo de gobierno, pero el Sr. Navarro se lo contesta.

**Sra. Zambrana Torregrosa:**...2016, si, 2015 sí, no, no, los he llamado...

**Sr. Navarro Pastor:** simplemente aclararte que está basado en el presupuesto de 2015 que es cuando nosotros entramos ya estaba hecho, 2016 como tú has comprobado, supera esa media igual que en 2017.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Zambrana Torregrosa:** eso es lo que me han matizado, entonces el premio se lo dan en 2016.

**Sr. Navarro Pastor:** entonces no nos atribuya algo que no hicimos nosotros en una antigua corporación, cuando el presupuesto 2015, como usted sabe cuando entramos...no me interrumpa por favor, cuando entramos al equipo de gobierno ya estaba elaborado. Si quiere hacerle esa pregunta o ese ruego, pregúnteselo al equipo de gobierno que estaba anteriormente que los tiene ahí al lado.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** Sr. Navarro, ha sido un ruego cariñoso para que tengamos cuidado con los presupuestos no para liar todo esto.

**Sr. Navarro Pastor:** yo se lo agradezco de todo corazón.

**Sr. Alcalde:** ¿Juan Manuel Marín?

- **D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** mi intervención va a ser muchísimo más corta, simplemente agradecer una cosa, una cuestión de la cual me quejé el año pasado verbalmente a un Concejal, Concejala de obras y servicios de allí, del ayuntamiento, gracias por haber hecho una cosa que estaban esperando muchísimas personas con movilidad reducida, con movilidad y capacidades diferentes, que es rebajar los pasos de peatones de la calle Villafranqueza a la altura del Parque Lo Torrent, que ahora son planos y tienen fácil acceso. Muchas gracias.

**Sra. Jordá Pérez:** se lo agradezco, porque aquí todo son críticas, decirle que queremos profundizar y seguir avanzando en este tema y que a veces yo entiendo que los ciudadanos digan 'quiero esto', y lo quieran ya, nosotros estamos sujetos a un presupuesto y de un día para otro no podemos hacerlo y reitero mi compromiso para hacer un San Vicente más accesible. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** este es de los Plenos más largos de la historia, pero no pasa nada, porque para eso estamos. Yo, como la Concejala de Urbanismo no ha querido contestar a mi compañero en cuanto al anteproyecto que está realizado ya del Pabellón Polideportivo y leyendo en prensa que el Concejal de Deportes se ha reunido con los clubs para darles la buena noticia de que se ha avanzado ya, que tiene el anteproyecto y que ya se dispone de él y que estima que hay una valoración hecha de lo que costaría, le pregunto al Concejal de Deportes esperando respuesta, de verdad, porque si él se ha reunido con los clubs, yo es que creo que tiene claro que es una necesidad para San Vicente, entonces ¿Considera el Concejal de Deportes que el anteproyecto que se ha realizado del Pabellón Deportivo reúne todos los requisitos para dar cobertura a las necesidades actuales de nuestro municipio?, y si ¿cree que evidentemente puede llevarse a cabo dicho proyecto con la valoración que se ha hecho?

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** me parece muy buena pregunta Sra. Torregrosa, se la agradezco y así es, se lo hemos transmitido a los clubs, se trata de un anteproyecto con 24 páginas, es un excelente trabajo, que agradezco su pregunta porque es genial que figure en acta porque ha sido realizado por dos arquitectos sanvicenteros, los cuales cito Verónica Amorós Botía y Daniel Domenech Espinar, que han sido coordinados a través de la Arquitecta Municipal, a través de la Concejalía de Urbanismo y desde aquí darles la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

enhorabuena a ese trabajo, porque recoge todas las inquietudes y todas las necesidades en materia deportiva que San Vicente necesita y como quería comentar antes, simplemente como Concejal del área, me corresponde hablar de los espacios deportivos y manifiesto que este documento viene a solucionar todos los problemas existentes hoy por hoy en esa instalación.

Consta el edificio principal de una pista central con tres transversales, ¿esto qué quiere decir?, que separados por cortinas se pueden disputar tres partidos a la vez, estamos hablando de tres partidos de baloncesto, tras partidos de voleibol, se pueden disputar al mismo tiempo, imagínese para gestiones deportivas que importante es esto, que en una hora se disputen tres partidos y luego estamos hablando de un espacio que es muy importante que viene a solucionar un problema histórico que tiene este municipio como es la carencia de una instalación para gimnasia rítmica, porque la gimnasia rítmica es un deporte que necesita de un espacio diáfano con una altura concreta, porque las chicas de rítmica lanzan aros, lanzan mazas, lanzan balones y necesitan una tipología de instalación muy concreta y este pabellón la tiene, no estamos hablando de un pabellón desmesurado, estamos hablando de un pabellón para San Vicente, así lo dijo la Arquitecta Municipal en la reunión que tuvimos de equipo de gobierno, de hecho la Arquitecta Municipal lo describió como un pabellón funcional, práctico y se aleja de pabellones que se pueden catalogar como caros, como puede ser sin ir más lejos el de La Nucía, con un coste de 12.000.000 de euros y tampoco evidentemente se acerca a pabellones de poblaciones de menos de 5.000 habitantes como puede ser Busot, que está construyendo su pabellón actualmente o Pedreguer, que acaba de inaugurar un pabellón por algo más de dos millones de euros.

Este pabellón tiene un coste de cuatro millones y medio, es un coste real y evidentemente luego se le añadirá el IVA del momento y como comento Sra. Torregrosa viene a solucionar todos los problemas que hoy por hoy tiene San Vicente en materia deportiva.

**Sra. Torregrosa Orts:** entonces entiendo que la valoración del anteproyecto son seis millones y medio y por sus palabras entiendo, porque usted luego me ha dicho el precio sin el IVA, deduzco ¿no?, entiendo que el Concejal de Deportes y el equipo de gobierno estará de acuerdo en dichas necesidades, en dicho pabellón y le hago otra pregunta puesto que esa necesidad de la rítmica, usted lo ha dicho aquí públicamente, consta en el Pleno, ¿estaría dispuesto a renunciar el Concejal de Deportes por un abaratamiento de esa obra? ¿en una merma de instalaciones ese proyecto?

**Sr. Lorenzo Ortega:** el anteproyecto se considera como un todo y no se entiende un pabellón sin ese todo, no vamos a trocear un anteproyecto y políticamente no vamos a trocear un documento totalmente técnico que ha sido elaborado por los técnicos de deportes, por los técnicos de urbanismo y por dos arquitectos sanvicenteros que han realizado un gran trabajo, como le comento, en 24 páginas y creo que politizar un documento técnico es un grave error.

**Sra. Torregrosa Orts:** para finalizar, ¿piensa la Sra. Jordá igual que su socio de gobierno el Sr. Concejal de Deportes? ¿está de acuerdo con ese anteproyecto, ese precio de pabellón y todo lo que implica?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** yo ya he contestado al Partido Popular que en el próximo Pleno le daré mi respuesta. Muchas gracias.

**Sra. Torregrosa Orts:** necesita 30 días para pensarlo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿alguna pregunta más? ¿Mariela Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** buenas noches y muy rápido, perdone que sea tan insistente Sra. Martínez, pero bueno, como he hecho la pregunta en este Pleno, quiero que quede constancia también. Es un ruego que realmente no sé cómo plantearlo, pero la pregunta de la burundanga se ha traído en varias ocasiones y siempre se ha traído por un hecho, es decir, la primera vez que se trajo, que lo traje yo, fue porque una vecina mía llegó a una entidad bancaria, sacó el dinero, se fue a su casa, entregó las joyas y luego la encontró su hija, me llamó la hija, había pasado que es verdad, puso la denuncia, había pasado un tiempo prudencial, le hicieron hacer pis, la hija lo mandaron a Murcia, pero bueno, le dijeron que con el tiempo que había pasado no podían certificar que había consumido una droga. Se quedó muy mal la señora, porque mi barrio es de bastante gente mayor, se quedó muy mal porque no entendía que había pasado, porque había vaciado su cuenta, encima había metido gente en su casa pero ella no sabía, entonces le dijeron que realmente era una denuncia pero que no parecía que hubiese pasado nada, claro, evidentemente la droga no estaría, ahí no voy a entrar. El periódico también ha puesto que ha sido un caso...después vino un caso de que se tiraron unos polvos o algo parecido en una panadería, tampoco se sabía nada, se preguntó en el Pleno, tampoco sabía nada y ahora ha sido a raíz de una publicación también que hace un periódico local que habla de burundanga, utiliza la palabra burundanga, entonces, mi ruego es, me preocupa porque ya le digo, mis padres son mayores, el barrio es de gente mayor, mi ruego es que por favor no sé cómo se puede articular para que se tomen medidas, porque sí que es verdad que la Policía no puede saber nada...ya, por eso le digo que no sé cómo hacerlo pero evidentemente si está ocurriendo, algo está ocurriendo, si no es una droga y la gente cuando explica su caso no entiende lo que ha pasado, porque ha dado un dinero o ha ido a una entidad bancaria con alguien que no conoce, yo no le voy a poner nombre a eso, no creo que sea adecuado, porque yo no sé lo que ha pasado exactamente, pero la víctima está reconociendo que ha sufrido una situación que no entiende. Entonces, ¿qué medidas se pueden tomar para mitigar un poco lo que está ocurriendo, o para que no vaya a más?, es por ignorancia, por eso le pregunto a usted que como Concejala de Seguridad Ciudadana me lo puede explicar mejor o puede decirme lo que se puede hacer. Gracias.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Martínez Maestre, Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil:** vamos a ver Sra. Torregrosa. No hay constancia de ninguna denuncia ni en la Policía Local ni en la Guardia Civil, entonces me dice usted ¿puede usted prevenir a todos los ciudadanos de San Vicente? ¿prevenir qué?, es decir, cuando hay una actuación en la que hay ese tipo de sustancia, la burundanga, pues tiene usted que ir y denunciar, no, no, yo lo que he dicho en la Policía es los términos burundanga, hay una denuncia de similares características que usted dice, pero es un timo, es un toco mocho, ya se lo advierto, no sé si será esa a la que se refiere usted. Perdona, yo lo que le digo es que no hay denuncia ni en la Policía ni en la Guardia Civil en la que se diga que se ha usado burundanga, pero ¿usted dígame cómo vamos a prevenir eso?, es decir, víctimas que no dicen que ha sido burundanga, es imposible de prevenir...ni yo tampoco, me uno a ello porque es imposible prevenir en 60.000 habitantes que tiene San Vicente, es que es imposible. Yo lo que sí le puedo decir es que no hay ninguna denuncia ni en la Policía Local, ni en la Guardia Civil en que la víctima diga que ha sido objeto o que ha sido utilizada la burundanga, eso es lo que a mí me dicen tanto de Guardia Civil como de Policía Local, si no es así, no hay desde luego ninguna denuncia en la cual se diga que se ha utilizado la burundanga. Usted me ha dicho que en prensa sale, ya lo sé, salen muchas cosas, pero no todas ellas son ciertas, o por lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Ordinaria 25 de enero de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

menos no en el sentido de haber una denuncia en la que se diga que se ha utilizado la burundanga, simplemente.

**Sr. Alcalde:** ¿alguna pregunta más? si no hay más preguntas levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez